



CONSEJO
DE
UNIVERSIDADES

REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN EDUCACION
INFANTIL Y PRIMARIA**

Opción: Educación Infantil
Educación Primaria
Audición y Lenguaje
Educación Musical
Educación Especial
Lengua Extranjera
Educación Física

TOMO II

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE CARACTER GENERAL
FORMULADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORMACION
Y DEBATE PUBLICO

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General
1990

INDICE

I PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (MODELO A1)	15
OBSERVACIONES GENERALES	109
FACULTAD DE CIENCIAS	
Universidad Autónoma de Barcelona	113
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE GUADALAJARA	
Universidad de Alcañá de Huelva	117

REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

TITULO: **DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA**

Universidad Autónoma de Barcelona	145
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	
Universidad Autónoma de Barcelona	149
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS	155
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	167
CONSEJO DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATICA DEL PROFESORADO DE E.G.B.	
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	171
INSTITUTO DE LA EDUCACION	
CONSEJO DE UNIVERSIDADES	
Secretaría General	
1990	
ACUERDOS DE LOS PROFESORES ESTATALES DE E.G.B.	
PROFESORES DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA	



REFORMA DE LAS
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
TÍTULO: DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL
Y PRIMARIA



Ministerio de Educación y Ciencia.
Consejo de Universidades.
NIPO: 176-88-014-7.

Depósito Legal: M-35115-1990
Imprime Hispagraphis, S. A.
Salamanca, 23 - Madrid.

1280173

INDICE

	<u>PAG.</u>
I PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (MODELO A1)	15
OBSERVACIONES GENERALES	109
FACULTAD DE CIENCIAS Universidad Autónoma de Barcelona	113
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE GUADALAJARA Universidad de Alcalá de Henares	117
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	121
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	135
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de León	139
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA Universidad Autónoma de Barcelona	145
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad Autónoma de Barcelona	149
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CATALUÑA	155
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	167
CONSEJO DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Las Islas Baleares	171
INSTITUTO DE LA MUJER	173
ACUERDOS DE LOS II ENCUENTROS ESTATALES DE PROFESORES DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA	177

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LAS
ESCUELAS DE MAGISTERIO DEL ESTADO ESPAÑOL 181

OPCION: EDUCACION INFANTIL 193

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid 197

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona 207

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Oviedo
D.^a Julia Blandez Angel
D.^a Eloisa Fernández Bustillo
D. Nicolás Garrote Escribano
D.^a Carmen González González-Mesa
D.^a Rosa Jimeno Sanz
D. Miguel Angel Sierra Zamorano
D.^a Antonia Villanueva Mayo 209

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA LENGUA
Y LA LITERATURA
Universidad de Extremadura 213

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Universidad de Granada 215

DEPARTAMENTO DE FILOGOIA CATALANA Y LINGUISTICA
GENERAL
Universidad de Las Islas Baleares 217

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Y
DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
Universidad de Salamanca 219

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
Universidad Nacional de Educación a Distancia 225

DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA
Y CORPORAL
Universidad de Valencia 233

ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA Universidad de Valencia DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Universidad de Castilla-La Mancha PROFESORES DE MUSICA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE VIZCAYA Universidad del País Vasco. Remitido por D. ^a Maravillas Díaz Gómez y siete firmas más D. ^a Feliciano Argueda y Carmona D. ^a Araceli Berral Berral D. Antonio Carmona Cañuelo D. ^a Olga M. ^a Toro Egea	237
UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA Universidad de Valencia	241
D. ^a Adela Méndez D. ^a Esther González D. ^a Esther Luy D. ^a Josefa Carrión D. ^a Pilar López	243
D. Bartomeu Mulet Trobat	245
OPCION: EDUCACION PRIMARIA	247
FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad Nacional de Educación a Distancia	251
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Barcelona	259
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad Autónoma de Madrid	261
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo D. Javier Aguirre Zabaleta D. ^a Julia Blandez Angel	

D.^a Eloisa Fernández Bustillo
D. Nicolás Garrote Escribano
D.^a Carmen González González-Mesa
D.^a Rosa Jimeno Sanz
D.^a M.^a Luisa Plaza Vera
D. Miguel Angel Sierra Zamorano
D.^a Antonia Villanueva Moya 269

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA
Universidad de Valencia 273

ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL,
PLASTICA Y CORPORAL
Universidad de Castilla-La Mancha
D.^a Feliciana Argueda Carmona
D.^a Araceli Berral Berral
D. Antonio Cardona Cañuelo
D.^a Olga M.^a Toro Egea
D.^a Maravillas Díaz Gómez y siete firmas más 277

OPCION: MUSICAL 281

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION. DIVISION
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona 285

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL
Y CORPORAL. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona 291

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Universidad de Granada 299

DEPARTAMENTO DE EXPRESION PLASTICA, MUSICAL
Y DINAMICA
Universidad de Murcia
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL,
PLASTICA Y CORPORAL
Universidad de Valladolid
JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL

D. Francisco Blasco	
D. Pascual Pastor	
D. Vicente Sanjosé Hugué	
D. Agustín Alaman	
D. ^a Feliciana Argueda Carmona	
D. ^a Olga M. ^a Toro Egea	
D. ^a Araceli Berral Berral	301

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Oviedo	
D. Javier Aguirre Zabaleta	
D. ^a Julia Blandez Angel	
D. ^a Eloisa Fernández Bustillo	
D. Nicolás Garrote Escribano	
D. ^a Carmen González de Mesa	
D. ^a Rosa Jimeno Sanz	
D. ^a M. ^a Luisa Plaza Vera	
D. Miguel Angel Sierra Zamorano	
D. Antonia Villanueva Moya	309

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL

Universidad de Valladolid	
D. ^a M. ^a Feliciano Argueda Carmona	
D. ^a Araceli Berral Berral	
D. Antonio Cardona Cañuelo	
D. ^a Olga M. ^a Toro Egea	
ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	311

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA

Universidad de Valencia	319
-------------------------------	-----

GRUPO DE TRABAJO DEL AREA DE CONOCIMIENTO DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL

Universidad de Valencia	325
-------------------------------	-----

OPCION: EDUCACION ESPECIAL

331

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Barcelona	335
--------------------------------	-----

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Oviedo
D. Javier Aguirre Zabaleta
D.^a Julia Blández Angel
D.^a Eloisa Fernández Bustillo
D. Nicolás Garrote Escribano
D.^a Carmen González González de Mesa
D.^a Rosa Jimeno Sanz
D.^a M.^a Luisa Plaza Vera
D. Miguel Angel Sierra Zamorano
D. Antonio Villanueva Moya 337

DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS
Universidad de Granada 343

OPCION: LENGUA EXTRANJERA 345

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona 349

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid 351

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Universidad de Granada 357

OPCION: AUDICION Y LENGUAJE 359

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona 363

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Universidad de Cádiz 365

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid 369

DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona 375

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Universidad de Granada 387

OPCION: EDUCACION FISICA

389

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Oviedo

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
SANTA MARIA
Universidad Autónoma de Madrid

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

D.^a Julia Blández Angel

D.^a Eloisa Fernández Bustillo

D. Nicolás Garrote Escribano

D.^a Carmen González González de Mesa

D.^a Rosa Jimeno Sanz

D. Juan José Rosa Sánchez

D. Miguel Angel Sierra Zamorano

D.^a Antonia Villanueva Moya 393

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

FORMACION PROFESORADO E.G.B. 395

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL
CORPORAL. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Universidad de Barcelona 411

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Universidad de Granada 417

VARIAS OPCIONES

419

ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS

D.^a M.^a Feliciana Argueda

D.^a Araceli Berral

D. Antonio Cardona

D.^a Olga M.^a Toro

D.^a Maravillas Díaz Gómez y siete firmas más 423

Por acuerdo del Pleno del Consejo de Universidades (28 de febrero de 1987), éste no aprobaría ninguna directriz propia de título, sin que el dictamen correspondiente hubiera sido sometido a debate e información pública, por todos los sectores interesados.

Finalizado el período de información pública, y de conformidad con los acuerdos del Pleno, se ha procedido, por los servicios de la Secretaría General del Consejo de Universidades, a la compilación de las propuestas, observaciones y sugerencias formuladas durante el período de información pública al título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria, compilación que se contiene en el presente volumen.

Con objeto de facilitar su estudio y análisis, éstas se han sistematizado de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Propuestas alternativas, formuladas en el documento normalizado A2. Se acompaña documento normalizado B cuando éste es complementario y aclaratorio de la propuesta formulada en el modelo A2.

b) Enmiendas y observaciones a aspectos parciales de la propuesta, formuladas en el documento B.

c) Otras observaciones, comentarios y sugerencias, que no han sido formuladas en impresos normalizados.

Las observaciones antes reseñadas se han ordenado dentro de cada grupo alfabéticamente, con la siguiente estructura:

A. Universidades: Públicas
De la Iglesia

B. Centros.

C. Administraciones e Instituciones públicas.

D. Colegios Profesionales.

E. Otras Instituciones y Asociaciones.

F. Particulares: Individuales
Colectivamente

Madrid,
3 de septiembre de 1990
Elisa Pérez Vera.
Secretaria General del Consejo
de Universidades.



I
**PROPUESTA REMITIDA POR EL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES A INFORMACION Y
DEBATE PUBLICOS**

A1

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

Con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el estudio y proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, la Comisión de Reforma de las mismas tiene el gusto de remitir el informe técnico suscrito por el Grupo de Trabajo número 15 para la elaboración de las directrices generales propias del Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las personas e instituciones que deben participar en el debate público, que necesariamente debe anteceder al proceso de toma de decisiones, se ha realizado una labor de síntesis sobre el referido informe.

En este sentido ha de reiterarse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, las debates y consecuencias propuestas y sugerencias que, en su caso, puedan hacerse no tienen por qué limitarse al contenido de dicho informe, sino que pueden referirse a cualquier otro aspecto que se considere oportuno.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

INFORME TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO N.º 15

TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

— Uno, (documento A-P), idéntico al que contiene el informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta íntegra respecto a la directriz general propia del Título de referencia.

— Y otro, (documento B), en el que podrá realizar, si lo estime conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales se desearan al informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que puede ser de utilidad, en el caso extendido de que no se ha querido facilitar otra más pormenorizada que, necesariamente, resultaría parcial e incompleta, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del informe técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de eliminar

Con objeto de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo de Universidades en relación con el actual proceso de reforma de las enseñanzas universitarias, la Ponencia de Reforma de las mismas tiene el gusto de remitirle el informe técnico realizado por el Grupo de Trabajo número 15 para la elaboración de las directrices generales propias del Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.

A efectos de proporcionar una información normalizada que facilite su comprensión y manejo por todas las personas e Instituciones que deben participar en el debate público, que necesariamente debe anteceder al proceso de toma de decisiones, se ha realizado una labor de síntesis sobre el referido Informe.

En este sentido ha de reiterarse que el valor de este documento no es otro que el meramente informativo. Su finalidad es la de contribuir a enriquecer y estructurar el debate facilitando la formación de las opiniones de todos los implicados en este importante proceso de reforma. Por ello, los debates y consiguientes propuestas y sugerencias que, en su caso, puedan realizarse no tienen por qué limitarse al contenido de dicho informe. El propósito del Consejo de Universidades es conocer cuál sea la propuesta concreta de esa Institución y de los diversos grupos y colectivos que la integran.

En consecuencia, junto al ejemplar normalizado que contiene esquemáticamente el informe técnico del Grupo de Trabajo (documento A-1) se han remitido otros dos documentos que, una vez cumplimentados, permitirán un conocimiento claro y preciso del parecer de la comunidad académica y extra-académica, a saber:

— Uno, (documento A-2), idéntico, al que contiene el informe del Grupo de Trabajo, en el que se podrá realizar una propuesta íntegra respecto a la directriz general propia del Título de referencia.

— Y otro, (documento B), en el que podrá realizar, si lo estima conveniente, cuantas observaciones y sugerencias parciales le merezca el informe del Grupo de Trabajo.

Por otra parte, se remite también documentación adicional que puede ser de utilidad, en el bien entendido de que no se ha querido facilitar otra más pormenorizada que, inevitablemente, resultaría parcial e incompleta, para evitar cualquier posible sesgo del debate.

En relación al contenido del informe técnico del Grupo de Trabajo, es conveniente tener en cuenta que no se trata en absoluto de elaborar

un plan de estudios lo que, como se sabe, es competencia exclusiva de cada Universidad, sino de definir el marco que permita y haga compatibles, de una parte, el mínimo de homogeneidad que deben tener las titulaciones oficiales con validez profesional en todo el territorio nacional, y de otra, el legítimo ejercicio de la autonomía de las Universidades.

Por ello, debe evitarse un excesivo grado de pormenorización al elaborar las directrices generales propias del título; se trata de garantizar unos mínimos contenidos científicos, técnicos o artísticos, vinculados de manera flexible a las áreas de conocimiento, para respetar las competencias de las Universidades, tanto en lo relativo a la libre configuración de asignaturas en planes de estudio como al contenido de las áreas y la adscripción de profesores a las mismas.

Como puede verse, la estructura de las enseñanzas se ha ordenado por ciclos y en razón a la carga lectiva de cada uno, expresada en créditos, lo que lleva a estimar el concepto de año o curso académico como la unidad convencional en la que un estudiante puede cursar unas determinadas enseñanzas, según criterios de normalidad.

Una vez haya concretado las observaciones y propuestas, se remitirán a la Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades, para lo cual dispone de cuatro meses a contar desde el momento de la recepción de estos documentos, teniendo en cuenta que a estos efectos no se computarán los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, para facilitar la participación de todos los interesados.

De esta manera, en un plazo razonable podrá disponerse de la opinión de cuantas personas e Instituciones deseen realizar aportaciones. Una vez obtenida esta información, será sistematizada, editada y remitida en su totalidad a las distintas Instituciones para su examen y consideración, facilitando así el ulterior proceso de toma de decisiones.

Será entonces el momento de arbitrar procedimientos representativos y eficaces de evaluación y síntesis de la documentación obtenida que garanticen su adecuada valoración, y elevar al Pleno del Consejo de Universidades propuestas concretas de directrices.

Por supuesto, las Universidades no verán limitada su participación a realizar propuestas y observaciones sólo sobre las enseñanzas que imparten en la actualidad, sino que podrán extender el debate y emitir sus sugerencias respecto de todas las titulaciones universitarias, afecten o no a sus actuales Centros.

Cualquier duda o aclaración ulterior podrá solucionarla llamando al teléfono (91) 244 49 74, de la Vicesecretaría de Coordinación Académica del Consejo de Universidades.

La Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias quiere agradecer a todas las personas e Instituciones su participación y colaboración en este proceso, al objeto de conseguir, con las naturales dificultades inherentes a ello, propuestas de directrices propias que, representando al tiempo el máximo consenso de la comunidad académica y extra-académica, redunden en una radical mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte la Universidad española.

En todo caso, y recogiendo el espíritu del Pleno del Consejo de Universidades, debe hacerse finalmente una llamada a la serenidad, para que estos y los ulteriores informes que se remitan sean analizados con el máximo rigor crítico, pero también con la máxima generosidad personal, anteponiendo en todo momento el interés general de la Universidad y la sociedad española a todo interés particular o de grupo.

LA PONENCIA DE REFORMA DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

9 de abril de 1987

Sin embargo, y en parte por las circunstancias reseñadas anteriormente, la Ponencia ha valorado detenidamente las deficiencias que indudablemente deben ser tenidas en cuenta en la definición de los tipos y directrices generales de los planes de estudio de este campo. Por ello, la Ponencia ha decidido remitir a información pública el informe técnico que se recoge a continuación. Este proyecto, que matiza las conclusiones del Grupo XV, está basado en las consideraciones de fondo que se recogen a continuación:

1. La reforma propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia para el nivel de Educación Primaria contempla la existencia de un profesorado generalista, que además se especializa en Educación Musical, Educación Plástica y Educación Escarabajo.

Considera esta Ponencia que la formación de estos especialistas podría incluirse dentro de los cursos preparatorios de primer ciclo conducentes a la titulación de profesor del Grupo XV de Profesor de Educación Infantil y Primaria, que se proponen añadidas a las propuestas por el propio Grupo.

Entiende, asimismo, que la formación de profesores especializados

INFORME TECNICO SOBRE LOS TITULOS Y LAS DIRECTRICES GENERALES DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PARA LA FORMACION DEL PROFESORADO DE LOS NIVELES NO UNIVERSITARIOS

La Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades ha estudiado detenidamente el informe realizado por el Grupo de Expertos n.º XV sobre las titulaciones universitarias correspondientes a la formación del profesorado de los distintos tramos del sistema educativo anteriores a la Universidad. La tarea realizada por dicho Grupo ¹ merece a la Ponencia una valoración muy positiva, toda vez que ha llevado a cabo el encargo realizado por el Consejo de Universidades con rigor y profundidad. Esta valoración es tanto más importante en cuanto que el Grupo XV ha desarrollado su trabajo en un momento singular, caracterizado tanto por el debate que sobre la Reforma de las Enseñanzas Infantil, Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional ha propiciado el Ministerio de Educación y Ciencia y por el propio proceso de definición y debate en torno a la reforma de las enseñanzas universitarias, en curso en el Consejo de Universidades; extremos ambos que afectando lógicamente a los modelos de formación del profesorado, han sido atinadamente tenidos en cuenta por el Grupo XV.

Sin embargo, y en parte por las circunstancias referidas anteriormente, la Ponencia ha valorado determinadas circunstancias que ineludiblemente deben ser tenidas en cuenta en la definición de los títulos y directrices generales de los planes de estudios de este campo. Por ello, la Ponencia ha decidido remitir a información pública el informe técnico que se recoge a continuación. Esta propuesta, que matiza las conclusiones del Grupo XV, está basada en las consideraciones de fondo que se recogen a continuación:

1. La reforma propuesta por el Ministerio de Educación y Ciencia para el nivel de Educación Primaria, contempla la existencia de un profesorado generalista, pero también de especialistas en Educación Musical, Educación Física e Idioma Extranjero.

Considera esta Ponencia que la formación de estos especialistas podría incluirse dentro de los estudios universitarios de primer ciclo conducentes a la titulación propuesta por el Grupo XV de «Profesor de Educación Infantil y Primaria», como opciones añadidas a las previstas por el propio Grupo.

Entiende, asimismo, que la formación de profesores especializados

en Educación Especial y en Audición y Lenguaje debería considerarse de forma articulada con la de profesores generalistas de Educación Primaria, sin que lleguen a constituir, tal y como el propio Grupo XV señala, vías curriculares totalmente diferenciadas.

Desde estas apreciaciones, advierte la Ponencia, de otra parte, que la comparación de los contenidos troncales sugeridos por el Grupo XV para las Opciones del título que se propone con la denominación de «Profesorado de Educación Infantil y Primaria» revela la existencia de materias troncales comunes y materias troncales específicas de cada una de ellas.

Finalmente, y en otro orden de consideraciones, la denominación de este título (como las de los demás propuestos por el Grupo XV — «Profesor de...»—) no se ajusta a las previstas por la Ley de Reforma Universitaria para los títulos universitarios (Diplomado, Licenciado, etc., según el ciclo de que se trate).

A la vista de lo expuesto, la Ponencia entiende que la formación del profesorado de los tramos de Educación Infantil y Primaria debería estructurarse sobre la base de los siguientes títulos acreditativos de estudios universitarios de Primer Ciclo: «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Educación Infantil»; «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Educación Primaria»; «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Educación Musical»; «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Educación Física»; «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Lengua Extranjera»; «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Educación Especial»; y «Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción Audición y Lenguaje».

Tales títulos acreditarían enseñanzas que además de una formación básica común, incluirían la específica de la correspondiente Opción², y se orientarían a la capacitación del graduado para el desarrollo de docencia en los tramos de Educación Infantil y Primaria. Consecuentemente, las respectivas directrices generales propias de cada uno de los títulos incorporarían materias troncales comunes a todas ellas y materias troncales propias de cada título.

2. La propuesta del Grupo XV diferenciaba dos titulaciones para el profesorado de Educación Secundaria: Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Profesor de Educación Secundaria Postobligatoria. En ambos casos se trata de un título de segundo ciclo. Esta propuesta plantea, a juicio de la Ponencia, los siguientes problemas:

a) Exige la diferencia de dos tipos de profesorado de Educación Secundaria en la organización docente y administrativa de la educación española, lo que sin duda supone múltiples dificultades.

b) Profesionaliza, en exceso, estos estudios universitarios, rompiendo drásticamente con lo que ha sido una tradición en la estructura de títulos universitarios en España, según la cual todos los licenciados, cualquiera que fuera su titulación, podrían dedicarse a la enseñanza, previa la formación psicopedagógica correspondiente a la especialidad, entendida ésta en un sentido amplio. Esta organización no ha exigido a las Universidades la existencia de titulaciones específicas establecidas en función de las áreas curriculares del Bachillerato. La Ponencia de Reforma de Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades y el propio Consejo han puesto de manifiesto en distintas ocasiones las dificultades que para la universidad entraña el establecimiento de una relación entre título académico y habilitación profesional predeterminada unívocamente por el primero.

c) Supone una duración de cinco años para este tipo de estudios organizados en un ciclo de 3 años seguido de otro de formación psicopedagógica de 2 años. Esta organización, sin entrar en la discusión de la duración que conlleva, plantearía, sin ninguna duda, importantes dificultades organizativas para las Universidades, dada la previsible demanda que se produciría de estos segundos ciclos.

Por estas razones, esta Ponencia sugiere se reflexione sobre una hipótesis alternativa: existencia de una única titulación de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional cuya posesión sería necesaria para el acceso a la docencia en la Educación Secundaria. Dicho título se obtendría tras la realización, una vez concluida la licenciatura, de un curso de formación pedagógica sustantiva y complementaria, que debería atender a las necesidades de ambos ciclos de Educación Secundaria y ser ofrecido por los departamentos universitarios correspondientes. A la vista de las características curriculares y funcionales de esta formación específica y del marco legal vigente, dicho Curso podría ciertamente articularse, más que como estudios ajustados al Real Decreto 1497/1987, sobre directrices generales comunes de los planes de estudio, como estudios profesionales de postgrado acreditados con títulos oficiales (en el marco de lo previsto por el artículo 18 del Real Decreto 185/85), ello sin perjuicio de que la propuesta al Gobierno acerca del régimen y contenido de tales estudios quedara residenciada en el Consejo de Universidades.

De modo tentativo, la Ponencia entiende que dicho Curso debería

estructurarse en torno a 600 horas lectivas dedicadas a los siguientes contenidos: Psicología del desarrollo; Psicología de la educación; Teoría de la educación; Didáctica general de la etapa (secundaria obligatoria o Bachillerato); Didáctica especial (de la especialidad o del área correspondiente); Organización escolar; Problemas de aprendizaje y adaptaciones curriculares; Prácticum; Contenidos sustantivos complementarios (según la especialidad o área correspondiente en su caso).

3. Al igual que hace el Grupo XV, esta Ponencia quiere poner de manifiesto, por último, que tanto la propuesta del mencionado Grupo, como la que aquí se hace, se enmarcan en la Reforma de las Enseñanzas no Universitarias elaborada por el Ministerio de Educación y Ciencia, que una vez puesta en marcha, debe suponer un cambio significativo en la actual formación inicial del profesorado. Desde esta perspectiva, la propuesta de la Ponencia tiene que tener en cuenta, entre otras circunstancias, sus repercusiones sobre los actuales profesores especialistas de EGB, los alumnos de las Escuelas de Formación del Profesorado y sus profesores.

Por ello, y para evitar cualquier incidencia negativa sobre estos colectivos de profesionales y alumnos, la Ponencia entiende que la implantación de esta propuesta debería ir acompañada de la adopción, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y del resto de las Administraciones Educativas, de una serie de medidas dirigidas a garantizar la impartición indefinida del primer ciclo de la nueva etapa de Educación Secundaria por los actuales profesores especialistas de EGB y a posibilitar el acceso a este ciclo, durante un período de tiempo no inferior a cinco años desde el comienzo de la reforma, a los maestros especialistas que en la actualidad se están formando en las Escuelas de Formación del Profesorado.

Finalmente, esta Ponencia estima, asimismo, que los cursos de formación para los futuros profesores de Educación Secundaria debería llevarse a cabo con la participación de los actuales profesores de las Escuelas de Formación del Profesorado y de profesores en ejercicio.

1. Se adjunta en un Anexo final a este informe técnico.

2. Se corresponde con lo que en la actual terminología usual de los planes de estudio de las EE.UU., de Profesorado de E.G.B. anteriores al R.D. 1497/1987, se conocen como especialidades.

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION INFANTIL

Estructuras de
las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Educación Infantil.

DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL
CARGA
LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria Opción: Educación Infantil

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

130 créditos

% sobre el máximo
de carga total

54

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Didáctica de la Expresión Plástica. La estructura del lenguaje visual y su valor en la educación infantil. El mundo creativo del niño: su lenguaje expresivo. Valores educativos de la expresión plástica. Elementos gráficos y plásticos, bidimensionales y tridimensionales. Principios para la selección de contenidos y actividades en el currículum de expresión plástica para la educación infantil. La globalización en la expresión plástica. Recursos y materiales para la expresión plástica: su selección y utilización. Aplicación práctica a situaciones de educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Plástica
<p>Didáctica de la Expresión Rítmica. Educación auditiva, rítmica y vocal. Conocimiento básico de las formas musicales y su valor en la educación infantil. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la formación musical Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización de material instrumental.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Musical — Didáctica de la Expresión Corporal

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de la Lengua. El conocimiento lingüístico: Teoría lingüística, Psicolingüística y Sociolingüística. Metodología de habilidades lingüísticas: Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Tratamiento didáctico de deficiencias del lenguaje. La literatura en la enseñanza de la lengua. Diseño y desarrollo del currículum. Selección de contenidos. Creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en los centros de educación infantil.</p> <p>En aquellas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, la descripción de los contenidos se entenderán referidos a ambas lenguas.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Lengua
<p>Didáctica de las Ciencias Naturales. Estructura y desarrollo del conocimiento científico y su repercusión en la enseñanza. Conceptos científicos y concepciones del alumno. Ciencia, tecnología y enseñanza. Análisis de los currícula de ciencias. Diseño y desarrollo del currículum: Selección de contenidos, habilidades, recursos metodológicos, materiales y evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Experimentales
<p>Didáctica de las Ciencias Sociales. La estructura del conocimiento en Ciencias Sociales y su repercusión en la enseñanza. El concepto de Ciencias Sociales. Construcción del conocimiento social y metodología científica: Su incidencia en el currículum. Análisis de currícula de Ciencias Sociales. Diseño y desarrollo del currículum en Ciencias Sociales. Selección de contenidos, recursos metodológicos, creación de actitudes, evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Sociales.

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica General de Ciclo. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organizativos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de educación infantil, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura de la Matemática, de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano; bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. Métodos de análisis de los procesos de desarrollo. Desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Infantil

TA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	6	3	9	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION PRIMARIA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.^{er} ciclo y título terminal _____
- de 1.^{er} ciclo (con título terminal) y 2.^o ciclo _____
- de 1.^{er} ciclo (sin título terminal) y 2.^o ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Educación Primaria.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Primaria

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

136 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

57

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanzas y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar.
<p>Didáctica de la Lengua. El conocimiento lingüístico: Teoría lingüística. Psicología y Sociolingüística. Metodología de habilidades lingüísticas: Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Tratamiento didáctico de deficiencias del lenguaje. La literatura en la enseñanza de la lengua. Diseño y desarrollo del currículum. Selección de contenidos. Creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en los centros de educación infantil.</p> <p>Para aquéllas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, la descripción de los contenidos se entenderá referido a ambas lenguas.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Lengua

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de las Ciencias Experimentales. Estructura y desarrollo del conocimiento científico y su repercusión en la enseñanza. Conceptos científicos y concepciones del alumno. Ciencia, tecnología y enseñanza. Análisis de los currícula de ciencias. Diseño y desarrollo del currículum; Selección de contenidos, habilidades, recursos metodológicos, materiales y evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Experimentales
<p>Didáctica de las Ciencias Sociales. La estructura del conocimiento en Ciencias Sociales y su repercusión en la enseñanza. El concepto de Ciencias Sociales. Construcción del conocimiento social y metodología científica: su incidencia en el currículum. Análisis de currículum en Ciencias Sociales. Selección de contenidos, recursos metodológicos, creación de actitudes, evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Sociales
<p>Didáctica de la Expresión Plástica. La estructura del lenguaje visual y su valor en la educación infantil. El mundo creativo del niño: su lenguaje expresivo. Valores educativos de la expresión plástica. Elementos gráficos y plásticos, bidimensionales y tridimensionales. Principios para la selección de contenidos y actividades en el currículum de expresión plástica. Recursos materiales para la expresión plástica: su selección y utilización. Aplicación práctica a situaciones de educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Plástica

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Primaria

A1

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de las Matemáticas. Conocimiento matemático y enseñanza. Corrientes epistemológicas y su proyección en la enseñanza y en el currículum. Factores sociales y culturales en la enseñanza de las matemáticas. Modelos de enseñanza de las matemáticas. Análisis de currícula de matemáticas. Planificación, selección de contenidos de enseñanza, desarrollo y evaluación de la enseñanza de las matemáticas. Recursos didácticos. Aplicación práctica de los centros de enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica de las Matemáticas
<p>Didáctica de la Expresión Rítmica. Educación auditiva, rítmica y vocal. Conocimiento básico de las formas musicales. Formas musicales y su valor en la educación infantil. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la formación musical. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización de material instrumental.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Musical — Didáctica de la Expresión Corporal
<p>Educación Especial: Aspectos didácticos y organizativos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Programas curriculares de progreso individual para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma, su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	— Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura, de la Matemática, de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso del desarrollo humano: bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	6	3	9	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación

A1

**CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS**

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: LENGUA EXTRANJERA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Lengua Extranjera.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Lengua Extranjera

A1

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

135 créditos

% sobre el máximo
de carga total

56

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Adquisición del Lenguaje. Análisis longitudinal del lenguaje. Las pautas evolutivas. Adquisición y aprendizaje del lenguaje. La familia y la escuela como contextos del desarrollo y de la adquisición del lenguaje. Bilingüismo.	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación — Psicología Básica
Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
Didáctica de la Lengua Extranjera. El aprendizaje de la lengua extranjera. Diseño y desarrollo del curriculum. Selección de contenidos. Métodos de enseñanza. Creación de recursos didácticos. Evaluación.	6	3	9	— Didáctica de la Lengua

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Lengua Extranjera



RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fonética (idioma extranjero correspondiente). Análisis fonético. Transcripción. Estudios comparados. Dialectos. Pronunciación.	3	1,5	4,5	— Filología (correspondiente)
Lengua y Literatura (idioma extranjero correspondiente). Conocimiento de la lengua. Comprensión y expresión. Conversación. La producción escrita. Cambios sociales y literatura. Literatura clásica y moderna.	12	6	18	— Filología (correspondiente)
Lingüística. Los aspectos observables de la lengua. Los sistemas fonológicos, semántico, sintáctico y pragmático. Las unidades lingüísticas y su funcionamiento. Signos lingüísticos y funcionamiento cerebral. Dominio de los aspectos físicos, mentales y sociales del lenguaje.	6	3	9	— Lingüística General
Morfología y Sintaxis (idioma extranjero correspondiente). Estructura de la lengua. Gramática. Reglas de producción gramatical. Variantes gramaticales.	4,5		4,5	— Filología (correspondiente)
Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Lengua Extranjera

1A

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de educación infantil, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura de la Matemática, de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teoría y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y duración: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Lengua Extranjera

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Problemas en el aprendizaje de la Lengua Extranjera. Dificultades de aprendizaje de la lengua. Factores que determinan el retraso. Adaptaciones curriculares y métodos de aprendizaje. Estrategias didácticas.	3	1,5	4,5	— Didáctica de la Lengua
Semántica de la Lengua (idioma extranjero correspondiente). Léxico. Contexto y acto de habla. Diálogos y conversación: variaciones semánticas.	3	1,5	4,5	— Filología (correspondiente)
Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.	3	1,5	4,5	— Sociología
Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

A1

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION ESPECIAL

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.er ciclo y título terminal _____
- de 1.er ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.er ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Educación Especial.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Especial

FA

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

137 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

57

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Deficiencia Auditiva: aspectos evolutivos y educativos. Problemas de la audición y el lenguaje. Desarrollo comunicativo y lingüístico. Diferencias individuales. Adaptaciones curriculares de objetivos, contenido y métodos. Recursos educativos: Los lenguajes de signos. La organización escolar. La integración del deficiente auditivo.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación.
<p>Deficiencia Mental: Aspectos evolutivos y educativos. El retraso intelectual. Deficiencia Mental y problemas de aprendizaje. Etiología: Desarrollo intelectual. Las posibilidades de aprendizaje. Objetivos educativos. Estrategias de intervención educativa. La integración escolar del deficiente intelectual.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica y Organización Escolar
<p>Deficiencia Motórica: Aspectos evolutivos y educativos. Etiología de la deficiencia motórica. Desarrollo comunicativo e intelectual. Objetivos educativos. Adaptaciones curriculares. Ayudas técnicas para la comunicación. Los sistemas de comunicación no vocales. La integración educativa.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria Opción: Educación Especial

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Deficiencia Visual: Aspectos evolutivos y educativos. Desarrollo de los alumnos con deficiencia visual. Percepción y conocimiento. Movilidad. El Braille: Aprendizaje de la lectura. Adaptaciones curriculares. Ayudas técnicas. Los niños ambliopes. La integración educativa.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica y Organización Escolar
<p>Detección de las necesidades educativas especiales de los alumnos en el aula. La observación en el aula. Criterios de evaluación. Agentes de evaluación. Detección de necesidades y apoyo pedagógico.</p>	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar — Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
<p>Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar
<p>Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organizativos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Programas curriculares de progreso individual para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.</p>	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Especial

FA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de educación infantil, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	— Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura, de la Matemática, de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Especial

1A

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneos. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Especial**

A1

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Trastornos de conducta y de personalidad. Las alteraciones de comportamiento. La conducta agresiva. Objetivos de la intervención didáctica ante los problemas de conducta. Los trastornos de personalidad. El autismo. Objetivos educativos. Estrategias de intervención.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
<p>Tratamientos educativos de los trastornos de la lengua escrita. Objetivos de la intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos en lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías y discalculías. Principios, métodos y técnicas de evaluación de los procesos de rehabilitación en lectoescritura. Rehabilitación en lectoescritura e integración en el currículum escolar.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar — Didáctica de la Lengua — Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION MUSICAL

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Educación Musical.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Musical

A1

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

137 créditos

% sobre el máximo
de carga total

57

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Educación Musical para alumnos con problemas de desarrollo y aprendizaje. Los alumnos con problemas de desarrollo, problemas motóricos, auditivos y de conducta. Organización corporal, ritmo y expresión en los problemas de aprendizaje.</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica de la Expresión Musical — Didáctica de la Expresión Corporal

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Musical

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Formación Instrumental. Práctica de conjunto instrumental. Dirección Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales y vocales.	3	6	9	— A determinar entre las existentes y otras de posible creación
Formación Instrumental. Estudio de un instrumento melódico o armónico.	3	12	15	— id. id.
Formación rítmico corporal. Juegos sociales y musicales. Danzas tradicionales y coreografía elemental. Improvisación. Técnico corporal: coordinación, relajación, respiración.	2	4	6	— id. id.
Formación vocal y auditiva. Técnica vocal: voz hablada y cantada. Canto oral y dirección. Repertorio. Audición.	3	6	9	— id. id.
Formación didáctica. Psicología de la enseñanza y del aprendizaje. Aplicación a la enseñanza musical. Medios didácticos musicales. Programación. Prácticas docentes.	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Musical
Historia de la Música. Análisis de obras. Estudio de los diferentes períodos y estéticas.	4	2	6	— Música.
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar.

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Musical

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura, de la Matemática, de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores de desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación. Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Musical

A1

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológicos del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación

A1

**CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS**

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: AUDICION Y LENGUAJE

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Audición y Lenguaje.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

**Mínimo
Máximo**

180 créditos

240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje

MATERIAS TRONCALES

Total de carga lectiva troncal

137 créditos

% sobre el máximo de carga total

57

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Anatomía, Fisiología y Neurología del Lenguaje. Anatomofisiología del aparato bucofonatorio y del aparato auditivo. Bases neurológicas del habla, del lenguaje y de la audición.	9		9	— Medicina — Psiquiatría
Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas.	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
Desarrollo del Pensamiento, de la Comunicación y del lenguaje. Análisis transversal de la comunicación y del lenguaje desde el punto de vista psicológico. Enfoques formal y funcional en el desarrollo del lenguaje. Contenido, forma y funciones de la comunicación y del lenguaje. Análisis longitudinal del lenguaje: las pautas evolutivas. Las relaciones entre el desarrollo de la comunicación, del pensamiento y del lenguaje. La familia y la escuela como contextos del desarrollo y de la adquisición del lenguaje. Evaluación del desarrollo normal del lenguaje: Observación, registro y utilización de instrumentos. Interacción educativa y desarrollo del lenguaje. El lenguaje como vehículo y como instrumento del conocimiento.	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación — Psicología Básica

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje

TA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Lingüística. Los aspectos observables de la lengua. Los sistemas fonológico, semántico y pragmático. Las unidades lingüísticas y su funcionamiento. Signos lingüísticos y funcionamiento cerebral. Dominio de los aspectos físicos, mentales y sociales del lenguaje.</p>	6	3	9	— Lingüística General
<p>Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje

FA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura, de la Matemática, de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación. Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje

TA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicopatología de la audición y del lenguaje. Descripción y análisis de los principales trastornos de la audición y del lenguaje: disfasias, retrasos simples del lenguaje, mutismo neurótico y psicótico, trastornos de pronunciación, trastornos funcionales de la articulación, tartamudez, trastornos de la comunicación, etc. Déficits del lenguaje asociados a diferentes patologías: deficiencia mental, psicosis infantil, enfermedad motriz cerebral. El diagnóstico de los trastornos y déficits del lenguaje.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sistemas alternativos de comunicación. El lenguaje de signos. Su historia: Aspectos morfológicos y sintácticos. Distintos sistemas de signos. El Cued Speech. La utilización de un código signado en el aula. La comunidad de sordos. Otros sistemas de comunicación.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación — Psicología Básica
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológicos del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Teoría e Historia de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Audición y Lenguaje

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Tratamiento educativo de los trastornos de la audición y del lenguaje. Objetivos didácticos de los procesos de rehabilitación. Estrategias comunes. Métodos, técnicas y recursos de rehabilitación de las dificultades de expresión, de las patologías de privación de la palabra, del autismo, de la deficiencia mental y de la parálisis cerebral. Programas de rehabilitación y procesos de integración y normalización en la escuela. Evaluación de procesos y de resultados en el marco de la integración escolar.</p>	8	4	12	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar — Didáctica de la Lengua — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Tratamientos educativos de los trastornos de la lengua escrita. Objetivos de la intervención didáctica en la rehabilitación de los trastornos en lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías y discalculías. Principios, métodos y técnicas de evaluación de los procesos de rehabilitación en lectoescritura. Rehabilitación en lectoescritura e integración en el currículum escolar.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Lengua — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION FISICA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.er ciclo y título terminal
- de 1.er ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.er ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Educación Física.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo
Máximo

180 créditos
240 créditos

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

137 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

57

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Aprendizaje y Desarrollo Motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo evolutivo general del niño en relación con los procesos de maduración motora. El crecimiento y la maduración fisiológica. • Concepto de aprendizaje motor. Procesos de enseñanza-aprendizaje motor. Mecanismos y factores que intervienen. • Habilidad, Destreza y Tarea Motriz. Análisis y clasificación de las tareas motrices. • El desarrollo motor cualitativo: <ul style="list-style-type: none"> — Evolución de las capacidades perceptivas (esquema corporal, espacio, tiempo, relación espacio-temporal). — Evolución de las capacidades coordinativas neuromusculares (coordinación dinámica, coordinación visomotora, equilibrio, coordinación disociadas). — Relación entre los aspectos de coordinación y la estructuración perceptiva. — La evaluación psicomotriz. 	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica de la Expresión Corporal

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento. Factores determinantes. Influencias endógenas y exógenas en el crecimiento. • El desarrollo neuromotor, óseo y muscular. • Anatomía. • Fisiología. Factores que intervienen en la evolución de la fisiología de las funciones motoras. • Las cualidades físicas básicas y su evolución: Resistencia, Fuerza, Velocidad, Flexibilidad. • Efectos del trabajo físico en diferentes órganos y sistemas y en relación con el concepto de salud. • Patología en el crecimiento y evolución fisiológica. Patologías relacionadas con el ejercicio físico y el esfuerzo. 	4,5		4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Medicina — Psicobiología — Cirugía — Fisioterapia
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Las funciones del Profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Física

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de la Educación Física.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación de la Educación Física. Proyectos curriculares. • La formulación de objetivos en educación física. • Los contenidos en la educación física infantil. • Métodos y actividades de enseñanza en educación física. • Recursos didácticos y metodológicos. • Actividades de evaluación. Características, mecanismos e instrumentos. • Organización de grupos y tareas y planificación de actividades: modelos de sesión. 	6	3	9	— Educación Física y Deportiva
<p>Educación Física de Base.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades psicomotoras. • Elaboración del esquema corporal. • Lateralización y orientación del esquema corporal. • Actividades de representación y toma de conciencia del propio cuerpo. • Habilidades perceptivo-motoras. de estructuración temporal de estructuración del espacio de estructuración espacio temporal. • Actividades de desarrollo de las habilidades coordinativas. • Actividades de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas. 	6	3	9	— Psicología Básica — Psicología — Educación Física y Deportiva

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Expresión y Comunicación Corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo y el movimiento como medios de expresión. • Elementos básicos de la comunicación corporal. • El lenguaje oral. • La expresión corporal. • Elementos cualitativos y expresivos del movimiento. • La utilización del espacio, del tiempo y de los objetos en la expresión. • Actividades de expresión corporal: Dramatización, expresión corporal, danza... 	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Básica — Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica y Organización Escolar — Didáctica de la Expresión Corporal
<p>Educación Física en niños con necesidades educativas especiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de necesidades educativas especiales: motoras, psíquicas, perceptivas. • El desarrollo motor y perceptivo motor en niños con minusvalías. • Actividades físicas adaptadas para niños con minusvalías. 	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar — Educación Física y Deportiva.
<p>Las actividades físicas organizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad física organizada en la etapa infantil: los juegos. • Teorías y características del juego infantil. Clasificación de los juegos por objetivos. • El juego como medio de aprendizaje global y de aprendizaje en la educación física. • Estrategias de juego: juegos de cooperación, de oposición. • Los juegos reglados y adaptados para la iniciación deportiva. • Juegos populares, autóctonos y tradicionales. El valor cultural del juego. • Las actividades físicas organizadas en el medio natural. 	4,5	4,5	9	<ul style="list-style-type: none"> — Educación Física y Deportiva — Psicología Evolutiva y de la Educación.

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física**

PA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, gestión pedagógica y administración. Plan de Centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Psicología del desarrollo. El proceso de desarrollo humano: bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación. Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones internacionales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación.

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológicos del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación
<p>Teoría del entrenamiento y el acondicionamiento físico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores entrenables y no entrenables de las cualidades físicas básicas en los niños • El entrenamiento de la condición física general en la infancia. • Efectos que produce el entrenamiento sobre el organismo. • Adaptación al esfuerzo físico en los niños. 	3	1,5	4,5	— Educación Física y Deportiva



TITULO DE BACHILLER EN INGENIERIA

<p>PROFESOR DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA</p>	<p>25</p>
--	-----------

<p>de 1.º curso y 1.º semestre de la asignatura de INICIACION A LA INGENIERIA</p>	<p>de 1.º curso y 1.º semestre de la asignatura de INICIACION A LA INGENIERIA</p>
---	---

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS	
<p>El perfil de las enseñanzas se define por los conocimientos, habilidades y competencias que el estudiante debe adquirir durante el desarrollo de la carrera. Este perfil se describe a continuación:</p> <p>Conocimientos: Se refiere a la adquisición de los conocimientos básicos y específicos de la ingeniería, así como de los conocimientos de las ciencias auxiliares y de las ciencias de la ingeniería.</p> <p>Habilidades: Se refiere a la adquisición de las habilidades técnicas y profesionales necesarias para el desarrollo de la actividad profesional.</p> <p>Competencias: Se refiere a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que permiten al estudiante desempeñar su actividad profesional de manera responsable y ética.</p>	<p>El perfil de las enseñanzas se define por los conocimientos, habilidades y competencias que el estudiante debe adquirir durante el desarrollo de la carrera. Este perfil se describe a continuación:</p> <p>Conocimientos: Se refiere a la adquisición de los conocimientos básicos y específicos de la ingeniería, así como de los conocimientos de las ciencias auxiliares y de las ciencias de la ingeniería.</p> <p>Habilidades: Se refiere a la adquisición de las habilidades técnicas y profesionales necesarias para el desarrollo de la actividad profesional.</p> <p>Competencias: Se refiere a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que permiten al estudiante desempeñar su actividad profesional de manera responsable y ética.</p>

ANEXO: INFORME INICIAL DEL GRUPO XV

<p>358 Créditos</p>	<p>Mínimo</p>	<p>TOTAL CARGA LECTIVA</p>	<p>3 años</p>	<p>DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS</p>
<p>Créditos</p>	<p>Máximo</p>			

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

TITULO DE

PROFESOR DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION INFANTIL

Estructuras de
las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Comprende las enseñanzas básicas relacionadas con el conocimiento de la educación infantil, sus fundamentos básicos, la formación práctica ligada a las materias troncales que más la precisan y una aproximación global a la práctica profesional.

ANEXO: INFORME INICIAL DEL GRUPO XX

DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL
CARGA
LECTIVA

Mínimo

225 créditos

Máximo

créditos

A1

Título de Profesor de Educación Infantil y Primaria Opción: Educación Infantil

A1

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

140 créditos

% sobre el máximo
de carga total

62

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Didáctica de la Expresión Plástica. La estructura del lenguaje visual y su valor en la educación infantil. El mundo creativo del niño: su lenguaje expresivo. Valores educativos de la expresión plástica. Elementos gráficos y plásticos, bidimensionales y tridimensionales. Principios para la selección de contenidos y actividades en el currículum de expresión plástica para la educación infantil. La globalización en la expresión plástica. Recursos y materiales para la expresión plástica: su selección y utilización. Aplicación práctica a situaciones de educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
<p>Didáctica de la Expresión Rítmica. Educación auditiva, rítmica y vocal. Conocimiento básico de las formas musicales. Formas musicales y su valor en la educación infantil. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la formación musical. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización de material instrumental.</p>	6	3	9	— Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.

A1

Título de Profesor en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica General de Ciclo. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanzas. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Didáctica de la Lengua. El conocimiento lingüístico. Teoría lingüística, Psicolingüística y Sociolingüística. Metodología de habilidades lingüísticas: Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Tratamiento didáctico de deficiencias del lenguaje. La literatura en la enseñanza de la lengua. Diseño y desarrollo del curriculum. Selección de contenidos. Creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en los centros de educación infantil.</p> <p>En aquéllas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, la descripción de los contenidos se entenderán referidos a ambas lenguas.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Lengua
<p>Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organizativos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Programas curriculares de progreso individual para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Profesor en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. Métodos de análisis de los procesos de desarrollo. Desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación.
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Profesor en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	6	3	9	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación
<p>Didáctica de las Ciencias Sociales o Didáctica de las Ciencias Naturales (a elegir una de las dos).</p>				
<p>Didáctica de las Ciencias Naturales. Estructura y desarrollo del conocimiento científico y su repercusión en la enseñanza. Conceptos científicos y concepciones del alumno. Ciencia tecnología y enseñanza. Análisis de los currícula de ciencias. Diseño y desarrollo del currículum: Selección de contenidos, habilidades, recursos metodológicos, materiales y evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Experimentales

A1

Título de Profesor en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de las Ciencias Sociales. La estructura del conocimiento en Ciencias Sociales y su repercusión en la enseñanza. El concepto de Ciencias Sociales. Construcción del conocimiento social y metodología científica: Su incidencia en el curriculum. Análisis de currícula de Ciencias Sociales. Diseño y desarrollo del curriculum en Ciencias Sociales. Selección de contenidos, recursos metodológicos, creación de actitudes, evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Sociales
<p>Materias de formación básica correspondientes a troncos de formación científica, humanística, ciencias sociales, etc. pertenecientes a primeros ciclos universitarios.</p>			17	— La que corresponde en cada caso
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de educación infantil, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didácticas especiales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación, indistintamente. Coordinado por el área de Didáctica y Organización Escolar

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

FA

TITULO DE

PROFESOR DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

OPCION: EDUCACION PRIMARIA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Comprende las enseñanzas básicas relacionadas con el conocimiento de la educación primaria, sus fundamentos básicos, la formación práctica ligada a las materias troncales que más la precisan y una aproximación global a la práctica profesional.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo
Máximo

225 créditos

créditos

A1

Título de Profesor de Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Primaria

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

140 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

62

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Didáctica General de Ciclo. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanzas y organización de procesos de enseñanza. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Didáctica de la Lengua. El conocimiento lingüístico: Teoría lingüística. Psicolingüística y Sociolingüística. Metodología de habilidades lingüísticas: Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Tratamiento didáctico de deficiencias del lenguaje. La literatura en la enseñanza de la lengua. Diseño y desarrollo del curriculum. Selección de contenidos. Creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en los centros de educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Lengua

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>En aquéllas Comunidades Autónomas con dos lenguas oficiales, la descripción de los contenidos se entenderá referido a ambas lenguas.</p> <p>Didáctica de las Matemáticas. Conocimiento matemático y enseñanza. Corrientes epistemológicas y su proyección en la enseñanza y en el currículum. Factores sociales y culturales en la enseñanza de las matemáticas. Modelos de enseñanza de las matemáticas. Análisis de currícula de matemáticas. Planificación, selección de contenidos de enseñanza, desarrollo y evaluación de la enseñanza de las matemáticas. Recursos didácticos. Aplicación práctica en los centros de enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica de las Matemáticas
<p>Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organitivos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Programas curriculares de progreso individual para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Profesor en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. Métodos de análisis de los procesos de ...</p>				
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	6	3	9	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación

A1

Título de Profesor en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Primaria

TA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Elección de una de las dos materias troncales: a) Didáctica de las Ciencias Sociales. b) Didáctica de las Ciencias Experimentales.	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Sociales o — Didáctica de las Ciencias Experimentales, según la opción.
Elección de una de las dos materias troncales: a) Didáctica de la Expresión Rítmica. b) Didáctica de la Expresión Plástica.	4	2	6	— Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
Materias de formación básica correspondientes a troncos de formación científica, humanística, ciencias sociales, etc., pertenecientes a primeros ciclos universitarios.			20	— La que corresponda a cada caso
Practicum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.			30	— Didácticas Especiales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación, indistintamente. Coordinado por el área de Didáctica y Organización Escolar.

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

TITULO DE

PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Comprende las enseñanzas básicas relacionadas con el conocimiento de la enseñanza secundaria obligatoria, sus fundamentos básicos, la formación práctica ligada a las materias troncales que más la precisan y una aproximación global a la práctica profesional, así como una profundización en conocimientos relativos al área de la especialidad correspondiente.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

2 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo
Máximo

créditos
150 créditos

A1

Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria

A1

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

129 créditos

% sobre el máximo
de carga total

86

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
COMUNES A TODOS LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
Didáctica general de Ciclo. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza secundaria.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
Organización del Centro Escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza secundaria.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Aprendizaje de contenidos y aprendizaje de estrategias de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. El tránsito de la niñez a la adolescencia, desarrollo cognitivo, social y afectivo-emocional. Características de la adolescencia. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educativa. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	6	3	9	— Sociología

A1

Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p> <p>TRONCALIDAD ESPECIFICA A LA ESPECIALIDAD</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación
<p>Didáctica de las Ciencias (Ciencias Naturales y Tecnología). Estructura y desarrollo del conocimiento científico y su repercusión en la enseñanza. Conceptos científicos y concepciones de los alumnos, ciencia, tecnología y enseñanza. Análisis y curricula de ciencias. Diseño y desarrollo del currículum: Selección de contenidos, habilidades, recursos metodológicos, materiales y evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza obligatoria.</p>	12	6	18	— Didáctica de las Ciencias Experimentales

A1

Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de las Ciencias Sociales (Ciencias Sociales). La estructura del conocimiento en Ciencias Sociales y su repercusión en la enseñanza. El concepto de Ciencias Sociales. Construcción del conocimiento social y metodología científica: su incidencia en el currículum escolar. Análisis de currícula de Ciencias Sociales. Diseño y desarrollo del currículum en Ciencias Sociales: Selección de contenidos, recursos metodológicos, creación de actitudes, evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza en la enseñanza secundaria obligatoria.</p>	12	6	18	— Didáctica de las Ciencias Sociales.
<p>Didáctica de la Lengua (Lengua y Literatura). El conocimiento lingüístico y literario: Su repercusión en la enseñanza secundaria. Metodología de habilidades lingüísticas: Comprensión y expresión, lengua oral y escrita. Diseño y desarrollo del currículum. Selección de contenidos, creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en la enseñanza secundaria obligatoria.</p>	12	6	18	— Didáctica de la Lengua
<p>Didáctica de la lengua extranjera (idioma extranjero). Aplicaciones de la lingüística, sociolingüística y psicolingüística a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras. Modelos de adquisición de segundas lenguas. Análisis de modelos curriculares. Diseño del currículum: Criterios de selección de contenidos y habilidades lingüísticas y comunicativas, metodologías, recursos didácticos y evaluación. Aplicación práctica de situaciones de enseñanza en la enseñanza secundaria obligatoria.</p>	12	6	18	— Didáctica de la Lengua extranjera correspondiente

A1

Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de las Matemáticas (Matemáticas). Conocimiento matemático y enseñanza. Corrientes epistemológicas y su proyección en la enseñanza y en el curriculum. Factores sociales y culturales en la enseñanza de las matemáticas. Modelos de enseñanza de las matemáticas. Análisis de curricula de matemáticas. Planificación selección de contenidos de enseñanza, desarrollo y evaluación de la enseñanza de las matemáticas. Recursos didácticos. Aplicación práctica en los centros de enseñanza secundaria obligatoria.</p>			18	— Didáctica de las Matemáticas
<p>Practicum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza secundaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de cuatro meses como mínimo del calendario escolar.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica y Organización Escolar — Didáctica Especial correspondiente a la Especialidad, coordinado por ésta última.
<p>Materias de profundización correspondientes al área de la especialidad elegida, pertenecientes a segundos ciclos universitarios.</p>			30	— La que corresponde en cada caso
<p>Requisitos mínimos de entrada: Haber cursado una Diplomatura de tres años o su equivalente en carga lectiva, de entre las que se declaren pertinentes a cada especialidad, realizando en este caso la convalidación del componente básico de la formación que corresponda.</p>				

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS

TITULO DE

PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Comprende las enseñanzas básicas relacionadas con el conocimiento de la enseñanza secundaria postobligatoria, sus fundamentos básicos, la formación práctica ligada a las materias troncales que más la precisan y una aproximación global a la práctica profesional, así como una profundización en conocimientos relativos al área de la especialidad correspondiente.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

2 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

créditos

Máximo

150 créditos

A1 Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Postobligatoria

MATERIAS TRONCALES

Total de carga lectiva troncal

75 créditos

% sobre el máximo de carga total

50

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
COMUNES A TODOS LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA				
Didáctica General de Ciclo. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. El sistema educativo: sus niveles. El centro como organización: Funciones. El plan de centro. Organización de alumnos, profesores, espacios, tiempos y recursos. Evaluación de centros. Análisis práctico: observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza secundaria.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
Psicología del Desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. El tránsito de la niñez a la adolescencia. Características psicoevolutivas de la adolescencia. El tránsito de la adolescencia a la juventud. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación.

A1 Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Postobligatoria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Aprendizaje de contenidos y aprendizaje de estrategias de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educativa. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>			6	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>			6	— Teoría e Historia de la Educación
<p>TRONCALIDAD ESPECIFICA A LA ESPECIALIDAD</p>				
<p>Didáctica a la Especialidad o materia. A determinar de acuerdo con las especialidades que se establezcan.</p>	9	6	15	— La que corresponda en cada caso

A1 Título de Profesor de Enseñanza Secundaria Postobligatoria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Profundización en créditos profesionalizadores de tipo psicopedagógico.</p> <p>El resto, hasta un total de 75 créditos, a cubrir por materias de 2.º ciclo, pertenecientes al tronco de formación básica de profundización relativas a la especialidad correspondiente dentro de una materia fundamental y otra secundaria.</p>			10,5	<ul style="list-style-type: none"> — Area correspondiente — Las que correspondan en cada caso
<p>Practicum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza secundaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un trimestre, como mínimo, del calendario escolar.</p>			18	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica y Organización Escolar — Didáctica Especial correspondiente a la Especialidad, coordinado por ésta última
<p>Requisitos mínimos de entrada: Haber cursado una Diplomatura de tres años o su equivalente en carga lectiva, de entre las que se declaren pertinentes a cada especialidad del profesorado. Podrá accederse desde licenciatura declaradas pertinentes a cada especialidad, realizando en este caso la convalidación del componente básico de la formación que corresponda.</p>				

TITULO DE

PROFESOR ESPECIALISTA EN TRASTORNOS DE AUDICION Y LENGUAJE

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo
- de sólo segundo ciclo

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Incluye enseñanzas teórico-prácticas relacionadas con el tratamiento educativo de las necesidades especiales de los alumnos que tienen su origen en trastornos de la audición y del lenguaje. La formación se articula en torno a tres tipos básicos de contenidos: lingüística, psicopedagógicos y neurobiológicos.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

2 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

créditos

Máximo

150 créditos

A1

Título de Profesor Especialista en Trastornos de Audición y Lenguaje

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

105 créditos

% sobre el máximo
de carga total

70

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Análisis lingüístico del lenguaje patológico. Principios básicos del lenguaje normal y su relación con el lenguaje patológico. Técnicas de observación, registro y medida del habla infantil.	3	3	6	— Lingüística General — Psiquiatría
Anatomía, fisiología y neurología del lenguaje y la audición. Anatomofisiología del aparato bucofonatorio y del aparato auditivo. Bases neurológicas del habla, del lenguaje y de la audición.	6		6	— Medicina — Psiquiatría — Psicobiología
Biopatología de la audición y del lenguaje. Fisiopatología de la actividad nerviosa superior subyacente a las patologías del lenguaje. Etiologías de las alteraciones neurológicas del lenguaje. El pronóstico en las alteraciones neurológicas del lenguaje. Etiologías de las condiciones orgánicas que causan defectos de la voz, de la pronunciación y pérdida de audición.	4	2	6	— Medicina — Psicobiología

A1 Título de Profesor Especialista en Trastornos de Audición y Lenguaje

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Desarrollo del pensamiento, de la comunicación y del lenguaje. Análisis transversal de la comunicación y del lenguaje desde el punto de vista psicológico. Enfoques formal y funcional en el desarrollo del lenguaje. Contenido, forma y funciones de la comunicación y del lenguaje. Análisis longitudinal del lenguaje: Las pautas evolutivas. Las relaciones entre el desarrollo de la comunicación, del pensamiento y del lenguaje. La familia y la escuela como contextos del desarrollo y de la adquisición del lenguaje. Evaluación del desarrollo normal del lenguaje: Observación, registro y utilización de instrumentos. Interacción educativa y desarrollo del lenguaje. El lenguaje como vehículo y como instrumento del conocimiento.</p>	9	3	12	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Básica — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Lingüística. Los aspectos observables de la lengua. Los sistemas fonológico, semántico, sintáctico y pragmático. Las unidades lingüísticas y su funcionamiento. Signos lingüísticos y funcionamiento cerebral. Dominio de los aspectos físicos, mentales y sociales del lenguaje.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Lingüística General
<p>Psicopatología de la audición y del lenguaje. Descripción y análisis de los principales trastornos de la audición y del lenguaje: Disfasias, retrasos simples del lenguaje, mutismo neurótico y psicótico, trastornos de pronunciación, trastornos funcionales de la articulación, tartamudez, trastornos de la comunicación, etc. Déficits del lenguaje asociados a diferentes patologías: Deficiencia mental, psicosis infantil, enfermedad motriz cerebral. El diagnóstico de los trastornos y déficits del lenguaje.</p>	8	4	12	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación — Psicología de la Personalidad, de la Evaluación y del Tratamiento Psicológico

A1

Título de Profesor Especialista en Trastornos de Audición y Lenguaje

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Tratamiento educativo de los trastornos de la audición y del lenguaje. Objetivos didácticos de los procesos de rehabilitación. Estrategias comunes. Métodos, técnicas y recursos de rehabilitación de las dificultades de expresión, de las patologías de privación de la palabra, del autismo, de la deficiencia mental y de la parálisis cerebral. Programas de rehabilitación y procesos de integración y normalización en la escuela. Evaluación de procesos y de resultados en el marco de la integración escolar.</p>	8	4	12	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica General — Didáctica de la Lengua
<p>Tratamientos educativos de los trastornos de la lengua escrita. Objetivos de la intervención en la rehabilitación de los trastornos en lectoescritura. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafías, disortografías y discalculías. Principios, métodos y técnicas de evaluación de los procesos de rehabilitación en lectoescritura. Rehabilitación en lectoescritura e integración en el currículum escolar.</p>	8	4	12	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica General — Didáctica de la Lengua
<p>Prácticum. Conjunto integrado de prácticas en centros de Educación Infantil y Primaria, vinculados a las Universidades, cuya misión es poner en contacto a los alumnos con los problemas de la práctica profesional. El prácticum deberá ser supervisado y evaluado por un profesor tutor.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica General — Didáctica de la Lengua — Psicología Evolutiva y de la Educación

JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA DEL GRUPO XV

1. La formación de profesores es actualmente una competencia del sistema universitario de enseñanzas y consideramos que deben realizarse esfuerzos para desarrollar completamente esta potencialidad, pues es la forma de asegurar su continuidad y constante perfeccionamiento, nutriéndose de la formación e investigación específica, lo que le asegura quedar al margen de vaivenes de diverso orden. Esa integración es una tendencia en los sistemas educativos desarrollados que también se observa en el nuestro.

Pero al mismo tiempo, la integración en la Universidad requiere una atención específica a la peculiaridad de la función que ha de cumplir para que no se diluya entre otros estudios y una consideración a la situación actual en que este sistema se halla. La formación de profesores exige medidas para garantizar su estructuración adecuada, selección de los formadores de profesores, de los candidatos que a ella concurren y calidad en los procedimientos que en ella se siguen. Considerando la enorme repercusión que a medio y largo plazo tiene este subsistema universitario es imprescindible contemplar las necesidades concretas que el sistema educativo reclama del mismo, que en muchos casos pueden ser preocupaciones marginadas dentro de la actual dinámica de reforma de la Universidad. La formación de profesores debe estructurarse dentro de las reformas que afectan a la Universidad, pero la lógica principal a la que debieran atenerse es la marcada por las necesidades del resto del sistema educativo. Lo cual, en cierto casos, puede dar lugar a situaciones donde los requerimientos de una reforma y otra sean fáciles de compaginar.

La repercusión que la formación de profesores tiene sobre el sistema educativo ha de obligar a plantearnos las necesidades del mismo, contemplándola como una formación profesionalizadora, lo que nos obliga a ofrecer un marco lo mejor estructurado posible en una situación en la que se debate la ordenación del sistema educativo en general.

La formación de profesores es un instrumento para el logro de la calidad de la enseñanza, si bien sus efectos se producen a medio y largo plazo. Pero debería considerarse que son los propios recursos de la formación inicial los que sirven de base adecuada o no para la formación permanente del profesorado, una necesidad constante de todo sistema educativo desarrollado.

Otros momentos y mecanismos, como la selección de profesores,

su inserción adecuada en los puestos de trabajo que deben establecerse en el sistema educativo y la atención permanente a su formación, tienen que contemplarse dentro de una política coherente que dé calidad y unidad a la vida profesional de los docentes. De poco puede servir la preocupación por una formación profesional adecuada si después en la selección a puestos de profesor estable en la enseñanza pública se admiten a otros muchos titulados.

2. Si bien es preciso acomodar en líneas generales la formación de profesores a las necesidades del sistema educativo, comprendemos la imposibilidad de una adaptación total, puesto que las condiciones institucionales en las que desarrolla su labor el profesor, la estructura de los puestos de trabajo, tamaño de los centros, etc., le obliga a un desarrollo particular de su función que no puede ser previsto por completo en el sistema de formación de profesores.

Esa correspondencia es más difícil de establecer en un momento en el que se discute la estructura del sistema educativo, con repercusiones en cuanto al currículum que habrán de impartir los profesores en los distintos niveles y ciclos del sistema, y sin haberse tomado decisión alguna respecto de los puestos de trabajo del profesor, ni sobre qué tipo de profesor va a impartir el nivel de enseñanza secundaria obligatoria. Todo ello hace que la propuesta que presentamos implique de hecho una opción por nuestra parte en alguno de esos puntos claves que se discuten en este momento.

3. Consideramos que un sistema educativo integrado y de calidad requiere como condición un profesorado lo más homogéneo posible en cuanto a los niveles académicos exigidos para la entrada al sistema de formación y en cuanto a la preparación impartida en el transcurso de la misma. Niveles del sistema educativo atendidos por profesores de diferente titulación suponen valoraciones sociales e intelectuales de esos mismos niveles educativos. Este principio nos lleva a recomendar la toma de todas las medidas posibles dentro de una estrategia que mire a la aproximación de cuerpos dentro de la enseñanza para que se reduzcan y acorten diferencias entre las titulaciones de todos los profesores que impartan enseñanza no universitaria.

Ese principio de política educativa cobra radical importancia para mejorar la calidad de la enseñanza en general, y nos parece que resulta imprescindible de contemplar dentro de cada ciclo educativo como la medida más decisiva para darle unidad a los mismos. Un ciclo impartido por profesores de diferente nivel de formación difícilmente podrá tener una unidad de tratamiento con la coordinación necesaria de los cu-

rrricula. Por ello nos parece irrenunciable que en el caso de la enseñanza secundaria exista un profesorado con titulación única que no puede ser otra que la de licenciaturas universitarias, aunque respetando en los currícula de su formación las diferencias entre la enseñanza secundaria obligatoria y la postobligatoria.

Por otro lado, es impensable que un sistema de formación como el nuestro, que establece una diplomatura universitaria de tres cursos para formar a profesores que pueden impartir la enseñanza hasta los catorce años, sea capaz de nutrir al sistema educativo de profesores adecuadamente formados para ser profesores generalistas de educación infantil y de educación primaria, especializando al mismo tiempo al profesorado para diversas áreas del curriculum de la segunda etapa de EGB y para la Educación Especial. Esa fórmula no es propicia ni para formar adecuadamente al profesor generalista que necesita la enseñanza primaria, ni al especialista que precisa hoy la segunda etapa de EGB o el que necesitará la enseñanza secundaria obligatoria incluso en su primer tramo entre los 12 y 14 años. Respetar las exigencias de calidad y nivel para ciclos educativos con especialidades de profesores tan distintas dentro de una titulación corta como es la de los profesores actuales de EGB es una aspiración imposible.

La trascendencia de esta situación insatisfactoria se une a una situación de especial precariedad en el sistema de formación de profesores de enseñanza dentro de nuestra Universidad, aquejado de la falta de una estructura estable, sin orientación certera, recursos adecuados y convertido en algo que proporciona un requisito burocrático para ser profesor, de escasa calidad profesionalizadora; situación agravada al ofertarse de forma abierta y masiva. La opinión de los que reciben esta formación y la de los que la imparten es casi unánime en este sentido. Después de casi dos décadas de experiencia en este sentido creemos que es el momento de optar por otras fórmulas más adecuadas.

4. La calidad de la formación de profesores está relacionada con:
a) La calidad de los candidatos que acuden a ella, b) Con el nivel de la titulación académica exigida para ser profesor de un determinado nivel educativo, c) Con la calidad de los recursos personales, institucionales y materiales para impartirla, y d) En función del grado de integración que alcance la formación y la práctica profesional. La relación teoría-práctica es el punto de referencia clave para juzgar desde un punto de vista cualitativo la calidad de la formación de profesores para todo sistema educativo.

La oportunidad de la reforma de los títulos y planes de estudio den-

tro de la Universidad, así como la de reestructurar el sistema educativo, brindan una oportunidad histórica que tardará mucho tiempo en volver a presentarse. Pero es también evidente que desde nuestra función relacionada con los títulos y con los mínimos para los planes de estudio no podemos incidir en todos esos factores.

Esos cuatro factores señalados en buena parte de sistemas educativos, en informes al respecto, etc. a nivel mundial, por caminos diversos, llevan a una tendencia a aumentar los niveles de titulación para el profesorado de educación infantil y de enseñanza primaria, a seleccionar adecuadamente a los candidatos a profesor y a revisar las condiciones en las que se imparte la formación de profesores, como preocupaciones básicas de los sistemas que, habiendo cubierto objetivos importantes en la extensión de la escolaridad obligatoria, dirigen sus esfuerzos a mejorar la calidad de dicha escolarización, exigida por la evolución social, económica y cultural de la sociedad. El cuadro esquemático que introducimos correspondiente a la CEE (1) nos da un ejemplo de ello al comparar la formación que tienen los profesores que atienden los diferentes niveles de la enseñanza (I=Primaria, II=Primera secundaria, y III=Segunda secundaria). Especial significación tiene la formación de los profesores que atienden la enseñanza a partir de los 12 años.

5. La formación de profesores de enseñanza secundaria no podrá garantizarse mientras la Universidad y la administración no dediquen los recursos personales y materiales necesarios, arbitrando fórmulas específicas para su organización, coordinación y realización. Esta necesidad imperiosa del sistema educativo, más en la hipótesis de la prolongación de la escolaridad dentro de un primer ciclo de enseñanza secundaria obligatoria, es inaplazable.

(1) BLACKBURN, V. C. MOISAN. *The in-service training of teacher in the twelve Member States of the European Community*. Presses Intéruniversitaires Europeenes.

Especial relevancia tiene la carencia de áreas de especialización y recursos de investigación adecuados y suficientes dentro de la Universidad en el campo de las Didácticas Especiales correspondientes a las diferentes áreas del currículum, conocimiento básico para la formación del profesorado.

6. Consideramos que la organización de la formación de profesores tiene que garantizar la calidad de los candidatos que acuden a ella, respetando las condiciones mínimas para que puedan lograrse los efectos que pretende, especialmente el de relacionar la formación con la prácti-

ca. Una táctica que además creemos que es necesaria para que no se convierta en un puro requisito administrativo para cantidad de candidatos que nunca podrán ejercer la función de profesor. Abrir la formación de profesorado como otros muchos estudios universitarios puede ser incompatible con las necesidades del sistema educativo. La oferta debe ser coherente con los recursos disponibles, las previsibles demandas del sistema educativo y el ritmo de su crecimiento y mejora. Es preocupante la actual situación en la que elegir ser profesor de enseñanza secundaria es una salida profesional de muchos tipos de estudios que no se han configurado en ningún momento para cubrir esa función. Implícitamente el sistema funciona bajo el supuesto de que la función de profesor no es una tarea específica que debe atenderse también con fórmulas adecuadas.

7. Concebir la formación de profesores como un título más, abierto sin limitaciones a la demanda del alumnado supone agravar las condiciones de la formación. La introducción de una regulación de entrada a la formación inicial como principio general puede ser de conflictiva aplicación para el caso de la formación de profesores de enseñanza primaria, considerando las funciones sociales que en ciertos lugares a veces cumple este sistema ante la falta de otra oferta de puestos escolares universitarios en otros estudios. Una situación que tenderá a corregirse en la medida en que ahora vayan a incrementarse las ofertas de nuevos tipos de estudios y títulos. Pero pensamos que es totalmente factible de implantar para el sistema de formación de profesores de enseñanza secundaria, cuando no se tiene una estructura establecida. La oferta de formación debería contemplar las necesidades del sistema educativo y las posibilidades reales de la propia Universidad. Considerando que capas cada vez más amplias de población accederán a los estudios universitarios de los que potencialmente puede nutrirse el profesorado, es difícil mantener la idea de que todos podrán acceder a un puesto de profesor, por lo que es innecesario mantener abierta la oferta en el sistema de formación de profesores, que tiene una función muy específica.

8. La relación teoría-práctica es un eje central en la formación de profesores y por ello debe reflejarse en la configuración del currículum dirigido a ese objetivo, en los métodos de formación y en la oportunidad de realizar las prácticas correspondientes dentro del sistema escolar. Pero es difícil que dentro de la formación inicial pueda abordarse esta exigencia con garantías suficientes para que se logre dicho propósito. Por ello es recomendable que dentro del continuo formación inicial-inserción en el puesto de trabajo se prevea un período de tiempo de iniciación a la práctica profesional que, como fase de inducción, en relación con el sistema de formación, capacite al profesorado para si-

tuarse profesionalmente en la práctica que de forma autónoma después tendrá que ejercer. La reforma de la formación inicial debe prolongarse con una política adecuada de selección, para el caso de la enseñanza pública, y de inserción en el puesto de trabajo a través de prácticas de inducción.

Esta recomendación, válida para cualquier tipo de profesor dentro del sistema educativo, cobra especial significación en el caso de los profesores de educación infantil y primaria, pues sería una forma indirecta, muy eficaz a la hora de proporcionar una formación teórico-práctica, de alargar el período de formación que actualmente resulta reducido, si finalmente se estableciera para ellos el título de diplomatura universitaria con una duración máxima equivalente a tres años académicos. En un plazo de tres cursos es difícil atender con garantías mínimas de éxito a los objetivos de proporcionar una mejora de la formación básica, la formación profesional correspondientes y un período de prácticas suficiente. Son múltiples los sistemas educativos que se cuestionan la prolongación de la formación de los profesores de enseñanza primaria.

9. Los profesores de educación secundaria precisan de una formación básica suficiente y de una adecuada formación pedagógica teórico-práctica. El primer tipo de formación lo han de garantizar las titulaciones y currícula ordinarios que imparten las Universidades en aquellas especialidades coherentes con las áreas y materias que componen el currículum de la enseñanza secundaria. Una primera tarea, pues, consistirá en dilucidar de qué titulaciones y especialidades universitarias pueden salir los candidatos a profesor, dentro de unos marcos de opciones flexibles. En el momento en que se discuten las titulaciones universitarias será preciso prever qué tipos de estudios son necesarios en ciertas ramas para proporcionar la base adecuada de formación para los profesores del sistema educativo. Una tarea que nosotros no podemos abordar, obviamente, por no tener despejado en este momento el panorama de títulos universitarios con validez estatal que pueden ser más adecuados para impartir la formación básica de los profesores de secundaria.

Pero, a partir de las características curriculares y pedagógicas que debe tener la enseñanza secundaria, nos parece oportuno señalar algunos parámetros que deberían considerarse en la configuración de ciertos títulos universitarios válidos para formar profesores.

a) En primer lugar, señalaremos la importancia de considerar al profesor de enseñanza secundaria obligatoria como un profesor de

área y no de asignatura especializada. Ello es un requisito, por un lado, del tipo de enseñanza que tienen que impartir, de carácter interdisciplinar, y de las necesidades organizativas de los centros, por otro. Su formación debe cubrir grandes campos de conocimiento, más que partir de especializaciones tempranas en áreas restringidas. Una excesiva especialización en la formación de partida tendría que ser corregida después en las exigencias a tener en cuenta en la selección de profesores, lo cual no puede suplir en modo alguno las carencias de la formación. Por consiguiente convendría disponer de diplomaturas y/o licenciaturas universitarias que tuvieron un cierto carácter interdisciplinar dentro del panorama de títulos universitarios de validez estatal.

Entendemos que ciertos estudios universitarios conducen a títulos que o bien forman parte de una formación cultural sin proyecciones específicas en el mercado laboral, o bien, de tener alguna, la tienen, precisamente, en el campo de la enseñanza. La acomodación a las necesidades sociales en este sentido lleva a poner en tela de juicio la utilidad para los alumnos y para el sistema educativo y la sociedad de la especialización exagerada de ciertos títulos. Este es el caso de titulaciones en los campos de las humanidades, ciencias sociales, y de algunos estudios de ciencias.

Incluso la enseñanza, secundaria postobligatoria, aún requiriendo especialistas en materias concretas, precisa de una formación más general en los profesores. Las propias plantillas de los centros exigen un profesorado mínimamente polivalente. La inevitable utilización de profesorado en los centros para los dos tipos de enseñanza secundaria, si se prevén establecimientos escolares únicos para los ciclos 12-16 y 16-18 en el esquema de reforma de las enseñanzas no universitarias, plantea también la necesidad de un profesorado formado sin excesivo énfasis en el especialismo. Creemos que entre los profesores de secundaria debe existir una importante aproximación en cuanto a su formación, que, respetando ciertas peculiaridades en su formación, dé la oportunidad de comunicar a estos dos tipos de profesores, pertenecientes a un único cuerpo docente.

b) Otra dificultad importante es la de estructurar currícula que engloben la formación básica junto a la pedagógica dentro de las titulaciones universitarias. Después de muchas consideraciones nos decidimos por la necesidad de prever títulos universitarios de validez estatal para el profesorado de enseñanza secundaria, como ya lo era para el de educación primaria. En el caso de los profesores de este nivel secundario es preciso plantear radicalmente la opción entre las dos alternativas posibles. O bien la capacitación profesional de tipo pedagógico se

sanciona con una acreditación, como es el caso del actual Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), cuyos contenidos pueden darse en diversos momentos de la carrera académica de los estudiantes o al final de la misma, o bien se opta por configurar titulaciones a nivel de licenciatura específicas para el profesorado. Esta última es nuestra opción.

La primera fórmula —acreditación— significará siempre una formación pedagógica yuxtapuesta y devaluada, sin posible relación entre la formación y la práctica de enseñanza, y artificialmente añadida a las titulaciones correspondientes, que tendrá que ser corta para no prolongar demasiado los requisitos de entrada a la enseñanza. En este caso, los candidatos no verán la formación pedagógica sino como una exigencia burocrática para optar a un posible puesto de trabajo.

La oferta de componentes profesionalizadores dirigidos a los alumnos que quieran aspirar a ser profesores en el transcurso de sus estudios de licenciatura creemos que es contraria a la adecuada profesionalización, y adquiriría los mismos caracteres de exigencia burocrática sin valor profesionalizador que actualmente tiene el CAP. Además, tal como antes se señaló, la Universidad puede hoy difícilmente arbitrar en un período razonable de tiempo recursos suficientes de calidad para atender a la potencial demanda de esos componentes profesionalizadores, que necesariamente deberían impartirse en un segundo ciclo o al final de los estudios de licenciatura, para muchos títulos y centros distintos. La titulación requerida en el profesorado para impartir estos estudios de segundo ciclo tiene que ser la de doctor.

Los alumnos que eligen estudios universitarios diversos de ciclo largo o de segundo ciclo universitario no realizan ninguna opción profesional dirigida a ser profesores. Después, al final de los mismos es cuando demandan el requisito administrativo del CAP para poder aspirar a serlo. Las formas de selección de profesores no pueden suplir después la incorrecta orientación de aquéllos que van a ser profesores.

Por otro lado, sólo previendo los currícula de profesores como específicos dentro de la Universidad pueden configurarse estructuras organizativas, equipos de profesorado, de investigación y recursos adecuados a la función que deben cumplir. Lo que ocurre después en el sistema educativo no es independiente de las opciones que se toman en estos aspectos. La oportunidad de la reforma de los estudios universitarios en España es irrepetible en este sentido.

La tendencia a establecer licenciaturas largas de cinco años, que quizá previsiblemente se imponga dentro de la Universidad, es un con-

dicionamiento negativo adicional para estructurar la formación pedagógica necesaria a los profesores como un tipo de estudios posteriores a la realización de diversas licenciaturas. Consideramos que unos currícula profesionalizadores de tipo pedagógico de duración mínima de un año, conteniendo el período necesario de prácticas, es el tiempo mínimo exigido para formar profesores de enseñanza secundaria postobligatoria. En el caso de los profesores de secundaria obligatoria ese tiempo debe prolongarse más.

10. La necesidad de organizar con rigor la formación de profesores de enseñanza secundaria, obligatoria y postobligatoria, dentro de la estructura de títulos universitarios nos lleva a proponer licenciaturas de segundo ciclo específicas para esa función, respetando la singularidad curricular necesaria para cubrir los dos ciclos de la enseñanza secundaria. Esa fórmula garantizará el nivel de la formación, la especificidad de la misma y el recurso para establecer los controles de entrada necesarios.

11. A las licenciaturas de profesorado de segundo ciclo se accederá: 1) Desde las diplomaturas que en su momento se determinen, homólogas a las especialidades de profesores necesarios en el sistema educativo, 2) Desde primeros ciclos universitarios equivalentes a tres años, declarados como pertinentes a las diversas especializaciones curriculares de los profesores de secundaria, 3) O bien, una vez que se hubiese cursado la carga lectiva equivalente a dichas diplomaturas, para el caso de licenciaturas de ciclo largo que no tengan primeros ciclos configurados como tales. En esta fórmula flexible, en cuanto requisitos de entrada al segundo ciclo de la formación pedagógica profesionalizadora, tendría cabida la previsible variedad de situaciones que se va a producir en el panorama de los estudios universitarios.

12. El currículum de estas licenciaturas de segundo ciclo para profesorado varía según la opción básica que se tome en orden a ser profesor de secundaria obligatoria o de secundaria postobligatoria. Pero la existencia de contenido común permitirá, a su vez, una comunicación necesaria entre estos dos tipos de profesorado. Algo que consideramos necesario.

En este segundo ciclo se atenderán a tres tipos de componentes formativos: a) Intensificación de la formación básica de origen coherente con la especialidad curricular que estén llamados a impartir, b) formación pedagógica y c) prácticas en centros de enseñanza. La formación básica será más amplia para los que opten a la enseñanza secundaria postobligatoria, dirigiéndose a profundizar en un área de conoci-

miento o en materias específicas, y disminuye a favor de la formación pedagógica para los que se dirijan a la secundaria obligatoria. De este modo, con una ligera variación, la formación básica sería equivalente a una licenciatura de cuatro años y la formación de tipo pedagógico no baja en ningún caso de un año de duración.

13. Para todos los títulos de profesores de formación práctica relativa al contacto con la profesión queda englobada bajo la forma de un prácticum con una determinada valoración en créditos dentro del currículum, lo que no significa que su extensión real, en cuanto a tiempo de permanencia en los centros escolares apropiados, sea exactamente la duración que establecen los créditos correspondientes a módulos lectivos. Consideramos que los créditos del prácticum deben tener una traducción horaria diferente a los créditos referentes a horas lectivas. Por ello creemos que, además de valorar este componente en términos de créditos, es preciso hacer también referencia a la permanencia en centros escolares durante períodos reales del calendario escolar.

14. La estructura resultante daría lugar a cuatro tipos básicos de profesores a formar de acuerdo con el currículum que han de seguir en su formación, lo que no supone prejuzgar cuerpos docentes diferentes:

- a) Profesores de Educación Infantil.
- b) Profesores de Educación Primaria que imparten todo el currículum a un mismo grupo de alumnos, ayudados por especialistas para tareas concretas, como es el caso de la Música, la Educación Física, etc.
- c) Profesores de Educación Especial.
- d) Profesores especialistas en Trastornos de Audición y Lenguaje.
- e) Profesores de Educación Secundaria Obligatoria en las diferentes áreas del currículum, que de acuerdo con el Proyecto para la Reforma de la Enseñanza serían las siguientes:

- Lengua y Literatura.
- Matemáticas.
- Idioma Extranjero.
- Ciencias Sociales.
- Ciencias Naturales y Tecnología.
- Expresión Artística.
- Educación Física.

f) Profesores de Educación Secundaria Postobligatoria en las diferentes materias del currículum que se establezca para este ciclo, que en el mencionado Proyecto quedan por el momento menos precisadas.

Por la especificidad de su cometido y los estudios de procedencia es preciso considerar los profesores de enseñanza secundaria:

Formación Profesional.

Profesores de Música.

Educación Plástica.

Educación Física.

En realidad, procederemos a separar especialidades de profesores en cuanto al currículum necesario que hay que cursar, que son opciones de troncalidad dentro de dos títulos básicos:

Profesor de Educación Infantil y Primaria.

Profesor de Educación Secundaria.

15. Dado que proponemos un único profesor generalista para la enseñanza primaria, hemos de abordar el problema que presenta la enseñanza de lenguas extranjeras en ese nivel. La competencia específica requerida para impartir estas lenguas parece difícil de atender simultáneamente en la formación de profesores generalistas de enseñanza primaria. Atenderlo como una especialidad optativa dentro de la formación de éstos, por un lado, supondría descuidar la formación precisa para el profesor de primaria y dar una formación insuficiente al futuro profesor de lenguas extranjeras; por otro lado significaría introducir una asimetría en la estructura de formación que se propone. En tanto, pues, las lenguas extranjeras se introduzcan en la Enseñanza Primaria, consideramos que la docencia de las mismas debería estar a cargo de profesores de área con formación a nivel de licenciatura, tal como se prevé en este documento.

16. La sensibilización hacia la Educación Especial consideramos que debe formar parte de la formación de todos los profesores de Educación Infantil y Primaria, ya que en la medida en que los niños con dificultades y carencias puedan integrarse en el sistema escolar normal debe llevarse a cabo esa integración. No nos parece adecuado que la Educación Especial sea una especialidad dentro del currículum de los profesores de educación infantil o de enseñanza primaria como opción curricular diferenciada. Más bien, a un nivel de iniciación, esa formación la tienen que tener todos los profesores, dejando la especialización

para cuando al menos se posea la diplomatura que capacita para ser profesor de Educación Infantil o Primaria.

Con tres años de formación universitaria, límite ya establecido para las diplomaturas, es imposible atender una necesidad como ésta. Establecer un título de diplomatura específico para la Educación Especial no es una solución ya que se debería exigir la diplomatura de maestro para poder acceder a ella, lo que nos pone en una situación atípica dentro de la estructura universitaria. Parece evidente que los profesores especialistas en Educación Especial deben poseer además la formación de los profesores del nivel correspondiente. Por lo que en todo caso, si se opta por títulos de tipo universitario el profesorado de Educación Especial tendría que formarse dentro de licenciaturas de segundo ciclo.

Por otro lado, la multiplicidad de especialidades que debe corresponder a los diferentes tipos de dificultades y deficiencias hace bastante difícil prever una titulación única con una troncalidad que responda a todas ellas. Siendo un título profesional debería responder a la peculiaridad de cada especialidad posible, lo que lo hace inabordable. Prever tantos títulos diferentes de carácter estatal como especialidades posibles tampoco parece necesario para cubrir las necesidades existentes, sea cual sea el nivel de titulación por el que optásemos, diplomatura o licencia.

Para adecuarse a las necesidades de la demanda y por las dificultades de estructurar títulos de validez estatal a nivel de diplomatura o licenciatura, nos parece que la respuesta más adecuada es abordar las necesidades de formación de estos especialistas con programas relativos a cada especialidad dentro de la Educación Especial, a cursar como programas de postdiplomatura a los que se accede teniendo la titulación necesaria para ser profesor de Educación Infantil y/o Primaria. Dado que el grupo no es competente en esa opción, simplemente recomendamos la fórmula sin proponer contenido en la misma.

17. Por lo que respecta a los profesores de formación profesional hacemos constar la dificultad de atender a la especificidad de su formación con programas o títulos propios para cada caso, sin contar con las especialidades de procedencia de este profesorado. Por ello y defendiendo el mismo planteamiento de formación que proponemos para el resto de los profesores, pensamos en la necesidad de establecer programas específicos para este profesorado.

18. Para los profesores de enseñanza secundaria de las áreas de

Educación Plástica, Musical y Educación Física es preciso defender el mismo esquema de formación que para el resto de profesorado, estableciendo las correspondencias oportunas en cuanto a los primeros ciclos de procedencia o sus equivalencias en carga lectiva, o bien que se respeten las necesidades imprescindibles de formación profesionalizadora básica de tipo pedagógico, como en el resto de los profesores, en sus currícula respectivos, si es que dentro de esas especialidades se contemplan títulos dirigidos a la docencia.

19. Aunque se salga del ámbito estricto de nuestra competencia, consideramos que es preciso reflexionar sobre la necesidad de una adecuada selección de los profesores que formarán a otros profesores. Es difícil mantener la incoherencia de un sistema de formación de profesores que no pondera siquiera la necesidad de un cierto conocimiento y experiencia en la enseñanza del nivel para el que se está formando a otros posibles profesores.

Por ello, al amparo de la legislación vigente, debiera establecerse el que la posesión de experiencia docente fuese un mérito en las pruebas de selección para formador de profesores.

20. Los títulos referidos a profesorado tienen características muy peculiares, en tanto son títulos profesionales, y por ello consideramos que han de responder a necesidades del sistema educativo. La troncalidad ha de decidirse muy fundamentalmente en función de las necesidades del sistema educativo, ofreciendo un margen para que cada Universidad en función de la Comunidad Autónoma en la que se halle responda a las necesidades de su medio inmediato e incida en aquéllos aspectos formativos que le son específicos. Pero el puesto de trabajo de los profesores tiene una definición bastante definida en los sistemas educativos, lo que requiere una adecuada concreción en términos de troncalidad. Por esta razón justificamos la propuesta de troncalidad que se sugiere. Pensamos que la función de profesor tiene orientaciones posibles diversas, indudablemente, pero existe un alto consenso en todos los sistemas educativos sobre los troncos básicos de formación.

Los componentes del Grupo XV por el Consejo de Universidades para la Reforma de las Enseñanzas Universitarias relacionadas con los títulos sobre educación y profesorado, reunidos en diferentes sesiones de trabajo, elevan a ese Consejo las propuestas que se acompañan relativas a titulaciones relacionadas con el profesorado del sistema educativo no universitario.

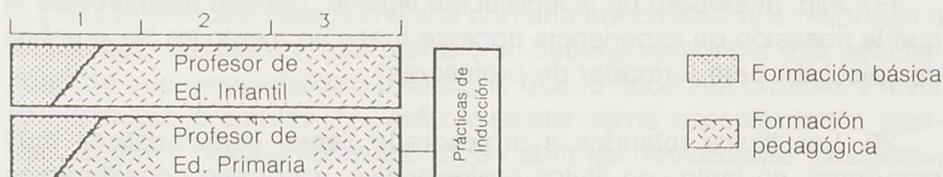
Durante un tiempo el Grupo ha paralizado sus trabajos a la espera

de que el Ministerio de Educación y Ciencia definiera la estructura de la formación de profesores de los niveles no universitarios. Transcurrido el tiempo sin haberse aclarado ese punto, nos parece conveniente elevar nuestra propuesta, dado que los títulos de profesores se deben entroncan con otras titulaciones universitarias que en estos momentos se discuten.

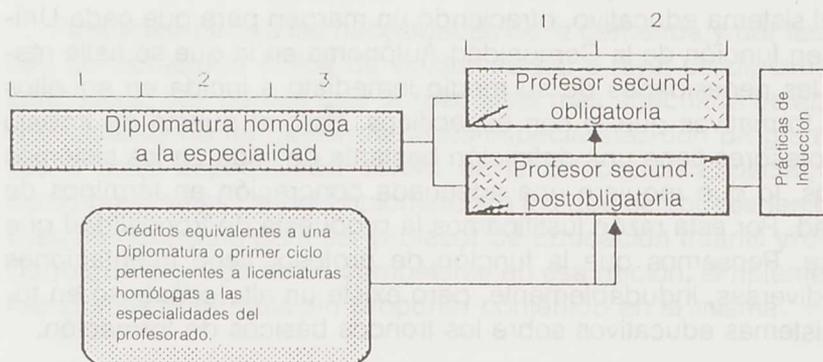
La propuesta que se adjunta es la que el Grupo ha elaborado colectivamente. Se eleva firmada por los miembros asistentes a la última reunión de trabajo, sin haber recibido objeción alguna por los no asistentes.

ESTRUCTURA FORMACION DEL PROFESORADO

A) PROFESOR DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA



B) PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA



INDICE

	PÁG.
OBSERVACIONES GENERALES	105
FACULTAD DE CIENCIAS Universidad Autónoma de Barcelona	105
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE GUADALAJARA Universidad de Alcalá de Henares	110
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	115
OBSERVACIONES GENERALES	
ESCUELA PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	120
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de León	125
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA Universidad Autónoma de Barcelona	130
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad Autónoma de Barcelona	135
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CATALUÑA	140
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	145
CONSEJO DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Las Islas Baleares	150
INSTITUTO DE LA MUJER	155
ACUERDOS DE LOS II ENCUENTROS ESTATALES DE PROFESORES DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA	160
CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DEL ESTADO ESPAÑOL	165

INDICE

	<u>PAG.</u>
OBSERVACIONES GENERALES	109
FACULTAD DE CIENCIAS Universidad Autónoma de Barcelona	113
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE GUADALAJARA Universidad de Alcalá de Henares	117
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de León	
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Y DIDACTICA Universidad Autónoma de Barcelona	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad Autónoma de Barcelona	
COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CATALUÑA	
CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	
CONSEJO DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Las Islas Baleares	
INSTITUTO DE LA MUJER	
ACUERDOS DE LOS II ENCUENTROS ESTATALES DE PROFESORES DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA	
CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DEL ESTADO ESPAÑOL	



FACULTAD DE CIENCIAS
Universidad Autónoma de Barcelona

Documento sobre la formación del profesorado de secundaria elaborado por una comisión de la Facultad de Ciencias de la UAB formada por los siguientes miembros: M. L. Arboleya, O. Cabré, F. Fernández, H. Iturriaga, J. E. Llebot, M. Oliveras, C. Perelló, M. Petit, J. Rifà.

La formación del profesorado de enseñanza media es uno de los puntos más importantes y a la vez más conflictivos del sistema educativo. En su estudio se entremezclan una serie de opiniones y de intereses que hacen muy difícil el encontrar una solución que satisfaga a todos.

Los dos polos entre los que se halla esta problemática son por un lado el conocimiento de la materia que se imparte y por otro la formación sobre cómo impartirla.

En países como Inglaterra se permite una doble vía de acceso para los futuros profesionales de la enseñanza en secundaria: por un lado los profesores provienen de Escuelas de Educación y por otro de Facultades (de Ciencias en nuestro caso). En la práctica parece ser que el profesorado que proviene de las Facultades obtiene resultados más satisfactorios.

Ciertamente, nuestra Facultad, hasta hace poco no se había mostrado excesivamente interesada en el problema. No obstante, las circunstancias han hecho que se haya acentuado cada vez más una cierta presión por parte de estudiantes y de profesores para paliar esta situación. En algunos estudios de licenciatura (matemáticas por ejemplo) se han incluido ya asignaturas de historia y de didáctica con esta intención.

Ahora se presenta la ocasión de realizar una revisión a fondo de los planes de estudio y nos parece que en las licenciaturas que se están conformando en estos días, a nivel de materias troncales comunes en todas las universidades, se pueden estructurar currícula que capaciten a los futuros licenciados para ejercer la carrera docente en la enseñanza secundaria.

Ciertamente, en el proyecto para la reforma de la enseñanza, que por iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia se ha sometido a debate durante los últimos meses, se hace referencia a la enseñanza



secundaria y se distinguen diferentes períodos (12-16 años, 16-18 años) que naturalmente corresponden a diferentes grados de aprendizaje en las distintas disciplinas. No obstante pensamos, que en los futuros profesores de estos niveles ha de primar el conocimiento del ¿qué enseñar? sobre el de ¿cómo enseñar? Es por esta razón que la organización de sus currícula ha de recaer sobre las facultades específicas de las distintas materias, en nuestro caso la Facultad de Ciencias.

Así entendemos que las distintas secciones de la Facultad de Ciencias han de organizar unos estudios de licenciatura que permitan configurar un currículum docente en secundaria donde esté incluida una parte con la formación «profesional-docente».

Nuestra propuesta global para todas las titulaciones de la Facultad (Biología, Física, Geología, Informática, Matemática, Química) se estructura de la siguiente forma:

1. La titulación será la de licenciado en cada una de las especialidades que imparte la Facultad de Ciencias.

2. El contenido de los planes de estudio, tanto de primer ciclo como de segundo ciclo, se distribuirá distinguiendo entre:

a) Materias troncales: Son las materias básicas que se considera que forman la columna vertebral de un licenciado en una determinada especialidad. Absorbían entre un 40% a un 45% del número total de los créditos de los estudios de licenciatura.

b) Materias interdisciplinares: Son las materias que conducen al conocimiento de otras ciencias, que configuran el entorno de la especialidad que se está estudiando. Se pretende que con el estudio de estas materias se obtenga una visión actual y precisa del panorama científico del momento. Estas materias tendrían un grado elevado de optatividad y cubrirían un 15% de la carga lectiva total.

c) Materias de profundización: En este apartado se ofrece al estudiante la posibilidad de elegir una rama concreta dentro de su especialidad y profundizar en su conocimiento. El grado de optatividad de estas materias ha de ser grande y abarcaría entre un 15 y un 20% del total de créditos de los estudios de licenciatura.

d) Materias docentes: La temática que han de abarcar las materias que se incluyen en este apartado es la relacionada con la formación profesional como enseñante del futuro licenciado. Se considera que

deben tener un grado de obligatoriedad alto y también un grado muy elevado de trabajo práctico. Estas materias cubrirían un 25% de los créditos.

Se incluye un ejemplo concreto de cómo se podría estructurar el 25% de los créditos que corresponden a este último conjunto de materias docentes.

Currículum docente

El currículum docente se estructuraría en asignaturas obligatorias ($\approx 2/3$) y optativas ($\approx 1/3$) que habilitaría para ejercer la docencia en la enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria.

Asignaturas obligatorias (≈ 40 créditos):

— Historia de la Ciencia (≈ 12 créditos). Un semestre de historia general de la Ciencia y uno de Historia específica de la especialidad.

— Estudios psico-socio-pedagógicos (≈ 8 créditos) Introducción a la psicología evolutiva (conocimiento del adolescente), a los modelos de aprendizaje y a la sociología de la educación.

— Didáctica (≈ 20 créditos) con tres partes: teoría del diseño curricular y métodos de investigación educativa (6 créditos); didáctica específica (6 créditos) y prácticas en centros de enseñanza secundaria (8 créditos). El objetivo es que los alumnos realicen un ciclo didáctico completo, es decir:

- Elección de un ámbito específico del aprendizaje.
- Análisis empírico de las dificultades en el aprendizaje específico.
- Obtención, a partir de un modelo de aprendizaje, de criterios didácticos para abordar las dificultades detectadas.
- Elaboración de una didáctica específica (selección de contenidos, diseño de la instrucción y medios de evaluación).
- Desarrollo de la didáctica.
- Análisis y evaluación del proceso y de los resultados.

- Obtención y discusión de los criterios de modificación de la didáctica.

Asignaturas optativas (≈ 20 créditos):

A elegir entre:

- Ampliación del área psico-socio-pedagógica (Ejemplo: organización escolar, orientación y acción tutorial...) (≈ 6 créditos).

- Epistemología (≈ 12 créditos).

- Resolución de problemas, heurística, «problem solving» (≈ 12 créditos).

- Modelos matemáticos (≈ 12 créditos).

- Ciencia elemental desde un punto de vista superior. (≈ 12 créditos).

- Métodos de investigación didáctica (≈ 6 créditos).

- Didáctica específica de otras especialidades. (≈ 6 créditos).

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE
GUADALAJARA**
Universidad de Alcalá de Henares

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.

4 OTRAS

Estas observaciones y sugerencias, emitidas por la Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. de Guadalajara, sobre el Informe Técnico del Grupo de Trabajo del Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria, han sido asumidas por esta Universidad.

DOCUMENTO PREVIO DE TRABAJO ELABORADO POR
LA COMISION DE PLANES DE ESTUDIO
DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO
DE E.G.B. DE GUADALAJARA

DECLARACION DEL PRINCIPIO:

Rechazo de la propuesta de reforma de la Formación del Profesorado presentada por el Consejo de Universidades.

Una vez analizada la Ponencia de la Reforma de Enseñanzas Universitarias presentada por el Consejo de Universidades referente a la Formación del Profesorado, planteamos una serie de objeciones, que más adelante detallaremos, y nos llevan a defender las tesis de no hacer propuestas concretas al Plan de Estudios ofrecido por el Ministerio por considerar que con ello se consolidan los presupuestos establecidos por el Ministerio, presupuestos que, a nuestro juicio, deben ser reconsiderados. Por lo tanto, nuestro informe se ceñirá a un estudio global sin entrar en detalles concretos.

OBJECIONES:

Las objeciones las resumimos en los puntos siguientes:

1. *Falta de objetivos formativo-profesionales*

El sólo enunciado de títulos no supone la definición de objetivos profesionales. Lo primero que se necesita es una descripción precisa y diferenciada de los objetivos formativos del futuro profesor de enseñanzas no universitarias. Los objetivos determinarán las materias de los planes de estudios y sus correspondientes crédito. De ahí que no tenga justificación racional la inclusión detallada de materias troncales ni de número de crédito de materias específicas, si previamente no se ha diseñado un perfil profesional y unos objetivos formativos.

2. *Falta de conexión con la Reforma de la Enseñanza Secundaria*

El proceso de reforma de los planes de estudio de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. se está orientando con una excesiva independencia respecto al proceso de la enseñanza secundaria, y este desconocimiento mutuo lleva necesariamente a disfuncionalidades en el sistema educativo.

3. *Minusvaloración de la función docente*

Resulta preocupante la actual situación, en la que ser profesor es una salida profesional de muchos tipos de estudios que no se han configurado para cumplir esa función. Implícitamente se supone que la función del profesor no es una tarea específica que deba atenderse con fórmulas adecuadas. En este sentido está la petición de los estudiantes de las E.U. de E.G.B. de exigir la derogación del artículo 5 de la O.M. de 30 de marzo de 1988, que permite el acceso al profesorado a cualquier persona con 3 años de licenciatura (diplomatura no terminal), o sin una preparación específica profesional.

De poco puede servir la preocupación teórica por una formación profesional adecuada si después se da la contradicción de que al seleccionar los puestos docentes se admiten a otros muchos titulados sin cualificación profesional.

4. *Deficiencias cualitativas en el sistema educativo*

Creemos que un sistema educativo de calidad requiere una condición básica del profesorado homogéneo en cuanto a titulación para todos los niveles educativos. La diferente titulación del profesorado de educación infantil, primaria y secundaria supone valoraciones sociales, económicas e intelectuales distintas. Además la formación del profesorado está relacionada tanto con la calidad de los candidatos que a ella acuden como con el nivel académico exigido para su titulación. Estamos en desacuerdo con las tesis, implícita en la Ponencia del Consejo de Universidades, de que impartir docencia en los niveles educativos inferiores requiera una menor preparación para su ejercicio. No se trataría de una cuestión cuantitativa, sino de contenidos cualitativamente distintos. Por todo ello defendemos la titulación única de *licenciatura de cuatro años* para todos los niveles educativos.

Esta opción permitiría una mayor movilidad dentro del profesorado en los diferentes niveles educativos y evitaría la situación real, por todos conocida, de que un elevado número de profesores de E.G.B. se ve obligado a cursar una licenciatura para completar su formación y competir en igualdad de condiciones. Al mismo tiempo, teniendo presente la tendencia actual manifestada en el reciente Simposio Internacional sobre Homologación de Títulos de Profesor de Educación Básica en los países de las Comunidades Europeas (Madrid, 30 de mayo al 2 de junio de 1989) que reclama el grado de licenciado esta titulación universitaria permitiría la homologación de estudios y puestos de trabajo en el ámbito de la C.E.E.

Entendemos que el sistema de créditos, por su flexibilidad, podría sobrevivir para organizar el curriculum teniendo en cuenta:

a) Créditos correspondientes a módulos comunes para una serie de carreras que proporcionarían una formación científica y profesional básicas.

b) Créditos correspondientes o submódulos, distribuidos según los objetivos diseñados por las diferentes titulaciones o especialidades.

5. *Recorte de competencias.*

Nos parece inadmisibles aceptar una disminución de competencias para el futuro profesor egresado de la E.U. de Formación del Profesorado. Esta disminución de competencias afecta a un doble criterio:

1. Edad de los alumnos a quienes van a impartir la enseñanza, quedando rebajada de los catorce a los doce años.

2. Competencia en el desempeño de la función docente con titulados provenientes de otros centros.

6. *Manifiestas ambigüedades.*

Hemos apreciado en el análisis de los documentos una notable ambigüedad en los siguientes puntos:

1. Contenidos del curriculum, como consecuencia de una falta de definición del perfil profesional.

2. Situación en la que quedarán los profesores de E.G.B. actualmente en ejercicio: habrá una obligada convivencia de titulaciones distintas para impartir un mismo nivel educativo, lo que acarreará, entre otras, discriminaciones económicas y de status.

3. Curso de Formación Pedagógica para el profesorado de secundaria. En nuestra propuesta quedaría incluido dentro de los créditos ofertados por la licenciatura. Admitir este curso supondría caer en otra nueva contradicción: al quedar configurado como curso de posgrado, y aunque se específica su adscripción a los distintos departamentos universitarios, nos queda latente la preocupación de que instituciones no departamentales (C.E.P., I.C.E., etc.) pudieran asumir su impartición.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B. DIVISION DE CIENCIAS
DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona**

**LA REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACION
DEL PROFESORADO**

**DOCUMENTO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION
DEL PROFESORADO DE E.G.B. DE BARCELONA**

**DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

**1. LA PROFESION DOCENTE: EDUCACION INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Las actuales Escuelas de Formación del Profesorado de EGB tienen, hasta la próxima reforma de sus enseñanzas, la misión fundamental de capacitar para ejercer la tarea de profesores de Preescolar y de EGB, y también, como centros universitarios, poner las bases para una posterior formación permanente de estos profesionales. Pero hoy en día, después de muchos años de aplicación del último Plan de Estudios, ya no se dispone de unas pautas explícitas y precisas sobre el modelo de profesor que hay que formar en estos centros ni tampoco, por lo tanto, de sus funciones en el ejercicio profesional, a pesar de los intentos que en este sentido se han ido realizando a lo largo de los últimos años.

1.1. Funciones

Una de las principales tareas, a realizar en el momento de revisar la formación del profesorado es plantearse las funciones que estos profesionales tendrán que asumir en su campo profesional, ya que a partir de esas funciones específicas se podrán establecer las necesidades formativas prioritarias de los futuros profesores y, por lo tanto, se podrá establecer un mejor currículum docente.

Nadie duda de que las funciones del profesorado en su tarea profesional han evolucionado a través del tiempo. Los estudios de formación del profesorado deben adecuarse a esas funciones y prever de forma

prospectiva las que se les asignaran en un futuro próximo, cuando se aplique la reforma del Sistema Educativo.

Podemos constatar en la realidad educativa de los centros docentes que las funciones que se asignan actualmente a los profesores no se corresponden con el tiempo de que disponen, ni con los recursos humanos y materiales que poseen. Hoy en día, el Sistema Educativo exige a los centros docentes y al colectivo de profesores, no tan sólo transmitir los valores culturales de la sociedad, sino también el desarrollo de un «hombre integral» con multiplicidad de vertientes: consumo, salud, sexualidad, expresiones diversas, imagen..., lo cual supone una demanda excesiva para un colectivo y una institución no preparados para ello. Los profesores y los centros docentes no podrán ser nunca elementos substitutivos de otras instituciones y profesionales, sino que han de intervenir predominantemente en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto escolar.

Podemos hablar de las funciones del profesor desde tres vertientes diferenciadas, sobre las que tienen que intervenir los Centros de Formación: como miembro de una sociedad, como miembro de un colectivo que trabaja conjuntamente en un centro, y como enseñante de unos determinados alumnos. El desarrollo de los tres aspectos será fundamental en su formación.

Pero, cuando hablamos de funciones, no podemos obviar las que aparecen de una forma implícita en la próxima reforma del Sistema Educativo. Una de las principales es la que define al profesor como generador constante del currículum y no únicamente como reproductor de él. Ello comporta redefinir el concepto de competencia docente así como la formación que reciban los futuros profesores en las Escuelas de Formación del Profesorado.

También, en la reflexión que tienen que hacer los Centros universitarios de Formación del Profesorado antes de instaurar un currículum docente, deberán tener en cuenta la formación de los profesores que actualmente están en ejercicio, sus competencias profesionales y el contexto específico en el que se mueve la relación educativa.

1.2. Duración de los estudios

Actualmente, la formación inicial que reciben los profesores de cualquier etapa del Sistema Educativo es insuficiente para suministrar los conocimientos, generales y específicos, y los principios psicopeda-

gógicos y científicos necesarios para desarrollar un buen trabajo profesional. Así pues, no sólo hay que aumentar los medios y adecuarlos, sino que también debe aumentarse el tiempo necesario para la formación. La duración actual de los estudios de formación inicial comporta una falta de componente teórico y sobre todo práctico, absolutamente imprescindible para preparar buenos profesionales docentes.

Se propone que todos los profesores del Sistema Educativo, es decir los de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, tengan el título de Licenciado, con un currículum distribuido en un tiempo mínimo de cuatro años. El avance de las ciencias, de la psicopedagogía, y el rápido cambio social que se produce obligan cada vez más a una mayor formación de base que permita un mayor grado de conocimiento, investigación y reflexión, y proporcione unos cimientos más sólidos para la futura formación permanente.

1.3. Currículum (créditos) y modelos de transmisión

A) Currículum

Para el profesorado de Educación Infantil y Primaria se propone un título de Licenciatura único de cuatro años, con diversas especialidades u opciones. El currículum de materias de contenido y de psicopedagogía se distribuiría en los cursos académicos de una licenciatura a lo largo de cuatro años, lo cual comportaría que los futuros profesores de esas etapas podrían realizar un currículum tanto teórico como práctico mucho menos comprimido que el que se originaría en el caso de estudios de diplomatura (tres años) con créditos obligatorios para todo el Estado, obligatorios para la Comunidad Autónoma y optativos para cada Universidad (téngase en cuenta, en este sentido, la incongruencia del sistema actual, en el que los estudiantes de las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB tienen un total de materias y horas lectivas equivalentes al de la mayor parte de licenciaturas, pero comprimidas en tres años). En cuanto a las especialidades u opciones en el Título de Licenciatura de Profesor de Educación Infantil y Primaria, se proponen las siguientes:

- Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Física
- Educación Musical
- Educación Visual y Plástica

- Lenguas Extranjeras
- Educación Especial
- Trastornos de Audición y Lenguaje

La troncalidad prevista para este título no tendría que superar el 60% del total de créditos, teniendo que ser el total de créditos de 300, como máximo, incluidos los del Prácticum. En el Anexo 1, se recoge, a modo de ejemplo, lo que podría ser la propuesta de troncalidad para las opciones de Educación Infantil y Educación Primaria. Al margen de esta propuesta de troncalidad, es muy importante que, sobre todo en el caso de estas dos opciones generalistas, se asegure una completa formación de los futuros profesores en lo relativo a las áreas lingüística y de ciencias sociales y naturales.

Para el profesorado de Educación Secundaria (tanto Obligatoria como Postobligatoria) se propone también un título de Licenciado, con dos posibilidades curriculares no excluyentes (cada Universidad tendría que configurar unos Planes de Estudios en los que fueran posibles ambas vías):

- Un currículum de Licenciatura de cuatro años, con diversas especialidades u opciones. En este caso, el planteamiento sería similar al del título de Educación Infantil y Primaria, con la particularidad de que la formación psicopedagógica iría dirigida especialmente a las edades correspondientes a la Educación Secundaria y la formación en contenidos culturales y científicos correspondería fundamentalmente al área de la especialidad escogida.

- Un currículum de dos años, correspondiente al segundo ciclo de la Licenciatura, a partir de la formación previa en un área del saber, equivalente a la de una Diplomatura. El currículum completo para la formación de los profesores de Secundaria se dividiría, en este caso, en dos partes: un primer ciclo de créditos de «contenidos» en cualquier Facultad Universitaria (o instituciones similares en el caso de Educación Musical y de Educación Física), que diagnosticaría la opción posterior del profesor en un área del saber, y un segundo ciclo de dos cursos en créditos psicopedagógicos y didácticos. La distribución de los créditos psicopedagógicos y didácticos sería equivalente a la de los créditos correspondientes al título de Profesor de Educación Infantil y Primaria. En el Anexo 2 hay un ejemplo de lo que podría ser la propuesta de troncalidad para esta modalidad.

En cuanto a las especialidades u opciones del título de Licenciatura de Profesor de Educación Secundaria, serían determinadas, en cam-

bos casos, por las siguientes áreas (las cuales configuran, por lo tanto, un perfil profesional de profesor especialista de área):

- Primera y segunda lengua
- Lenguas extranjeras
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Ciencias Físico-Químicas
- Matemáticas
- Educación Musical
- Educación Visual y Plástica
- Educación Física

Aparte de estas especialidades, y si se tiene en cuenta que la nueva Educación Secundaria comprende la escolarización de los alumnos de los 12 a los 16 años y que en estas edades también debe contemplarse la atención educativa de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, se cree aconsejable que se estudie seriamente la posibilidad de: a) incluir en la troncalidad del título de Secundaria contenidos referidos a la atención de esas necesidades educativas en los niveles de Secundaria; y b) establecer una opción de Educación Especial para los profesores de Educación Secundaria que deban desarrollar su trabajo, prioritariamente, con niños y jóvenes con dicho tipo de necesidades.

B) *Los modelos de transmisión en la formación del profesorado*

Respecto a los modelos de transmisión, hemos de rehuir en la formación del profesorado un modelo perfeccionista, que nos muestra a un profesor ideal, un profesor eficaz, modelo que se transmite en la formación del profesorado explicando a los futuros profesores como se deben hacer las intervenciones educativas, «estandarizando» el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay que reflexionar sobre un modelo más holístico, en el que se ven las intervenciones educativas como acciones variables, irrepetibles y adecuadas al contexto. Esto implica una mayor preparación teórico-práctica de los profesores de los Centros Universitarios de Formación del Profesorado y un mayor conocimiento de la realidad educativa del contexto.

2. LA SELECCION DE ENTRADA (CONDICIONES DE ACCESO A LOS ESTUDIOS DE PROFESORADO)

El profesor del futuro ha de ser capaz de formar a personas con talante democrático, relacionarse con los compañeros y tener una gran capacidad de planificación. Ello implica que no todo el mundo puede acceder a la enseñanza, y obliga en un próximo futuro a una selección de entrada en los estudios de profesorado, tanto de Educación Infantil, como de Educación Primaria y Secundaria. Esta selección debe tener una triple vertiente: por un lado, debe valorar las capacidades instrumentales básicas para todos los títulos; por otro, debe valorar unos determinados niveles, según las diversas opciones, que incluyan aspectos de aptitud y de contenido, adecuados en cada caso; y, finalmente, debe obedecer a las necesidades sociales y profesionales a las que responden las titulaciones correspondientes: número de plazas, puestos de trabajo, etc.

3. NUEVO PAPEL DE LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION DEL PROFESORADO

Antes de iniciar una reforma de la formación del profesorado es necesario hacer un análisis de la situación actual de los Centros Universitarios dedicados a esa formación (profesorado, recursos, procedencia de los alumnos...), de los modelos de formación que citábamos anteriormente y que desde hace tiempo se suministran a los alumnos, y sobre cómo este bagaje repercute en su práctica docente posterior: los aspectos positivos, sus lagunas y deficiencias, etc. Este análisis debe complementarse con el de las futuras necesidades educativas ya que se nos plantea el reto de anticiparnos al futuro, intentando prever cuál será la función de la educación, de la escuela y del profesor.

Debido al cambio generado en los últimos tiempos en la enseñanza universitaria con la creación de Departamentos en los que se han integrado los profesores de las Escuelas Universitarias, y al hecho de que los Departamentos que actualmente intervienen en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB tengan que ser, por su experiencia y por la especificidad de sus trabajos docentes e investigadores, los responsables en el futuro de la formación de todo el profesorado del Sistema Educativo, proponemos que esas Escuelas, caracterizadas hasta ahora por la formación del profesorado de Preescolar y Educación General Básica exclusivamente, se conviertan en los centros básicos para la formación de todo el profesorado no universitario. En

consecuencia estos centros tendrán que denominarse en el futuro Escuelas Superiores o Facultades de Formación del Profesorado.

3.1. Organización de las diferentes enseñanzas: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria

Los nuevos Centros Universitarios de Formación del Profesorado han de crear los mecanismos para formar a un profesional con estas tres facetas: científica, psicopedagógica y cultural; y todas ellas encuadradas en una importante práctica docente. Si somos conscientes de que la formación institucionalizada en las actuales Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB no proporciona a los alumnos la totalidad de los contenidos, estrategias, procesos, métodos, etc., necesarios para el ejercicio de la profesión docente, uno de los objetivos fundamentales de los nuevos Centros tendrá que ser el hacer posible la autoformación, aportando a cada individuo conocimientos de base de sus posibilidades, de las de su contexto y, también, esquemas generales de investigación personal, preparando el terreno para la inmediata y continua formación permanente.

Ya se ha comentado anteriormente la estructura que se propone para las enseñanzas correspondientes a los Títulos de Profesor de Educación Infantil y Primaria y Profesor de Educación Secundaria. Sólo habría que añadir dos aspectos nuevos: en primer lugar, que deberían fijarse claramente las vías de acceso al segundo ciclo de la Licenciatura de Profesor de Educación Secundaria, en el caso de que se optara por esta posibilidad (Una Diplomatura del área correspondiente o los créditos equivalentes podrían constituir la formación mínima de acceso); y, en segundo lugar, que habría que prever y reglamentar los pasos que facilitarían a los Profesores de Educación Infantil y Primaria el acceso a la Licenciatura de Secundaria, y a los Profesores de este nivel el acceso a la Licenciatura de Profesor de Educación Infantil y Primaria.

3.2. Organización y colaboración en la formación permanente del profesorado no universitario: relaciones con la administración, posgrados, formación en las escuelas, horarios de los profesores dedicados a la formación permanente, comisiones de formación permanente en los centros de formación, etc.

Los Centros de Formación del Profesorado tienen que sentar las bases para una continua formación permanente y deben colaborar estrechamente en ella. Pero hemos de recordar que esos centros son uni-

versitarios y no administrativos; por lo tanto, en este ámbito es imprescindible la intervención de la administración educativa, ya que ostenta la máxima responsabilidad en materia educativa. Los Centros Universitarios deben representar el papel de consejeros y técnicos en el campo de la formación permanente, y tiene que haber la máxima colaboración con la administración educativa.

El hecho de que los Centros Universitarios de Formación del Profesorado intervengan y colaboren en la formación permanente hará posible la existencia de una retroacción que permitirá introducir en la formación inicial aspectos de renovación.

Los profesores de los Centros Universitarios de Formación del Profesorado han de realizar trabajos de coordinación de seminarios o grupos de trabajo, deben estudiar estrategias institucionales para intervenir en todas las etapas de la formación permanente y tienen que colaborar estrechamente en ella. Estas tareas deben formar parte de su horario de trabajo y constar como horas lectivas en su planificación académica anual.

4. Nuevo papel de los profesores de los Centros de Formación (en la formación inicial y en la formación permanente)

Los Centros Universitarios de Formación del Profesorado deben de crear institucionalmente los órganos y los mecanismos para profundizar y formular propuestas de formación permanente (comisiones, grupos de trabajo, etc...). Un cambio de la enseñanza, sea estructural o curricular, debe comportar un nuevo concepto de profesor, con una formación que requiere la conjunción de diversos factores. Esta nueva concepción habrá de fundamentarse no sólo en una adecuada formación inicial, sino también en una formación permanente posterior que considere tan importante al contenido como a los protagonistas y al procedimiento para llevarla a cabo.

La estructura de la formación inicial ha de posibilitar un análisis global de las situaciones educativas que por razones de falta de práctica se limitan predominantemente a simulaciones de dichas situaciones. Por otro lado, la formación permanente debe apoyarse en el análisis, la reflexión y la intervención en el ejercicio de la práctica del docente. Estas dos tareas son a la vez diferentes y complementarias y requieren por parte del profesorado de las actuales Escuelas Universitarias una necesaria actualización para poder intervenir en la formación permanente.

4.1. **Formación permanente del profesorado de las actuales Escuelas Universitarias**

Proponemos la creación de una comisión en cada Comunidad Autónoma para diseñar un Plan de formación permanente, que debería realizarse en un corto plazo de tiempo, para los actuales profesores de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.

5. **CONCLUSIONES**

Como ya expusimos en Soria en el «IV Seminario de Escuelas de Magisterio» en el mes de mayo de 1989 (Ponencia de la Escuela Universitaria de Barcelona en representación de la División de Ciencias de la Educación), hay una serie de aspectos a destacar después de una reflexión sobre las actuales condiciones de la formación del profesorado.

a) La formación inicial que actualmente se imparte en las Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B. y la que reciben los licenciados para la enseñanza secundaria no sólo es insuficiente (sobre todo la formación del profesorado de secundaria), sino que no puede cubrir todas las necesidades profesionales docentes. Hay que considerar y tratar la etapa de formación inicial como la primera de la profesionalización docente.

b) Debe haber una continuidad institucional entre la formación inicial y la permanente, de manera que ambas participen en un proyecto coherente, ya que si un sistema educativo pretende estar en constante renovación y perfeccionamiento no puede, si quiere incidir eficaz y coherentemente, interrumpir el proceso constante de formación de su profesorado. La intervención de los profesores de los Centros Universitarios de Formación del Profesorado en la formación permanente del profesorado de otros niveles, no tan sólo permitiría su propia formación permanente, sino que mejoraría su intervención en la formación inicial.

c) Deben establecerse diversos tipos de formación permanente según el tiempo de ejercicio y la tarea docente. La administración educativa ha de facilitar los mecanismos adecuados para que la obligatoriedad no genere conflictos entre el profesorado, ha de ser flexible y ha de permitir que las instituciones encargadas de la formación inicial colaboren institucionalmente en la formación en ejercicio de los docentes.

d) Es precisa una flexibilidad a la hora de aplicar las directrices de la Administración respecto a la elaboración del currículum. Se ha de

respetar la autonomía de los Centros Universitarios de Formación del Profesorado, de los centros escolares y del profesorado para que puedan adaptar y perfilar las directrices fijadas de acuerdo con las circunstancias particulares del contexto y de las características del centro y de los alumnos.

Todo ello nos conduce a una serie de propuestas específicas:

1. En la formación inicial:

— Realizar una selección de entrada a los estudios de profesorado, estableciendo criterios de selección de los estudiantes que quieran acceder a la profesión. Estos criterios podrían basarse no solamente en el nivel de sus conocimientos, sino en su capacidad de comunicación, de creatividad, de innovación, de adaptación a los cambios, etc...

— Modificar, en los Centros Universitarios de Formación del Profesorado, los enfoques normativos (qué hay que hacer, cómo hacerlo, etc...) por enfoques multivariados y ecológicos de la enseñanza.

— Aumentar en calidad y cantidad (más años de formación y titulación de Licenciado) la formación universitaria de los docentes y, al mismo tiempo, definir los rasgos distintivos del modelo de profesor, tanto para la Educación Infantil, como para la Educación Primaria y Secundaria.

— Respetar, por parte de la Administración, la especificidad territorial de cada Centro Universitario de Formación del Profesorado a la hora de elaborar propuestas curriculares de formación.

— Racionalizar la estructura y organización de los centros de Formación del Profesorado (posibilitar la formación de profesores de secundaria, realización de pos-grados, másters, nuevas diplomaturas, etc.).

— Facilitar la formación permanente de los profesores de los Centros Universitarios de Formación del Profesorado. Creación de comisiones autonómicas para elaborar un plan de formación para estos profesores.

— Facilitar la docencia de los profesores de los Centros Universitarios en otros niveles de la enseñanza y, al mismo tiempo, posibilitar la

participación de los profesores de los diferentes niveles educativos no universitarios en los Centros de Formación del Profesorado.

— Crear, en los Centros Universitarios de Formación del Profesorado, comisiones, seminarios o grupos de trabajo con la intención de incidir en la formación permanente del profesorado de la zona.

2. En el ejercicio de la profesión docente:

— Atender especialmente al profesor principiante desde los Centros Universitarios de Formación del Profesorado, de manera coordinada con las escuelas de educación infantil, primaria y secundaria.

— Centrar la formación en la práctica docente, con amplia participación de los profesores de los Centros de Formación.

— Establecer institucionalmente la figura del tutor de escuela infantil, primaria y secundaria en los Centros de Formación del Profesorado, para asesorar a los alumnos en prácticas y profesores principiantes.

— Diseñar planes territoriales de formación permanente del profesorado teniendo en cuenta las instituciones de formación inicial, e introducir, en esta planificación de la formación permanente, el tiempo, los medios para realizarla y el personal especializado, o facilitar su especialización.

ANEXO I

A) Propuesta de troncalidad para el título de Profesor de Educación Infantil y Primaria - Opción Educación Infantil (Licenciatura de cuatro años)

- Sociología de la Educación.
- Psicología del Desarrollo.
- Psicología de la Educación.
- Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas.
- Didáctica General de Ciclo.
- Organización y Gestión de Centros Educativos.
- Bases Psicológicas de la Educación Especial.
- Aspectos Didácticos, Organizativos y de Diagnóstico en Educación Especial.
- Métodos de Investigación Educativa.

- Bases Biológicas del Desarrollo Infantil.
- Didáctica de la Lengua.
- Didáctica de la Expresión Plástica.
- Didáctica de la Expresión Musical.
- Didáctica de la Expresión Corporal.
- Didáctica de las Ciencias Naturales.
- Didáctica de la Matemática.
- Educación para la salud.
- Prácticum.

B) Propuesta de troncalidad para el título de Profesor de Educación Infantil y Primaria - Opción Educación Primaria (Licenciatura de cuatro años)

- Sociología de la Educación.
- Psicología del Desarrollo.
- Psicología de la Educación.
- Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas.
- Didáctica General de Ciclo.
- Organización y Gestión de Centros Educativos.
- Bases Psicológicas de la Educación Especial.
- Aspectos Didácticos, Organizativos y de Diagnóstico en Educación Especial.
- Métodos de Investigación Educativa.
- Didáctica de la Lengua.
- Didáctica de la Expresión Plástica.
- Didáctica de la Expresión Musical.
- Didáctica de la Expresión Física.
- Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Didáctica de las Matemáticas.
- Educación para la Salud.
- Prácticum.

C) Propuesta de troncalidad para el título de Profesor de Educación Secundaria (en la modalidad de sólo segundo ciclo - dos años)

- Sociología de la Educación.
- Psicología del Desarrollo.
- Psicología de la Educación.
- Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas.

- Didáctica General de Ciclo.
- Organización y Gestión de Centros Educativos.
- Orientación Educativa y Tutoría.
- Métodos de Investigación Educativa.
- Didáctica de la opción de área:
 - Didáctica de la Primera y de la Segunda Lengua.
 - Didáctica de la Lengua Extranjera.
 - Didáctica de las Ciencias Sociales.
 - Didáctica de las Ciencias Naturales.
 - Didáctica de las Ciencias Físico-químicas.
 - Didáctica de la Expresión Musical.
 - Didáctica de la Expresión Plástica.
 - Didáctica de la Educación Física.
- Prácticum.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

REUNIDA LA JUNTA DE ESCUELA Y UNA VEZ ANALIZADO EL INFORME TECNICO, ENVIADO POR LA PONENCIA DE REFORMA DE LAS ENSEÑANZAS, SOBRE LA FORMACION INICIAL DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO, HA ACORDADO ENVIAR AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES LAS SUGERENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPONEN, QUE SE REFIEREN EXCLUSIVAMENTE A ALGUNOS ASPECTOS DEL MARCO GENERAL, NO HABIENDO ENTRADO A DISCUTIR Y ANALIZAR EN PROFUNDIDAD ASUNTOS MAS CONCRETOS COMO PUEDEN SER LOS CONTENIDOS Y AREAS DEL CURRICULUM, POR CONSIDERAR QUE ES TAREA POSTERIOR A LA FIJACION DE ESE MARCO GENERAL.

1. La formación inicial de los profesores de cualquier nivel de enseñanza no universitaria debe tener una misma duración, debiendo ser criterio prevalente para establecer esa duración la complejidad y dificultad del trabajo a realizar y no a la edad del alumno o el grado de dificultad de los contenidos culturales y científicos propios de los diferentes niveles del sistema educativo.

Si bien es cierto que para impartir docencia en enseñanza infantil y primaria el grado de especialización científica puede ser menor, también lo es que la enseñanza en esos niveles exige un mayor número de habilidades y destrezas didácticas que han de ser adquiridas en los años previos al ejercicio docente.

Proponemos, en consecuencia, la equiparación del nivel de titulación para todos los profesores de enseñanza no universitaria, considerando que debe establecerse el nivel académico de licenciado para los profesores de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. Los títulos finales deberían ser: **Profesor de Educación Infantil, Profesor de Educación Primaria y Profesor de Educación Secundaria.**

2. En cuanto a las especialidades dentro de la Educación Primaria, nuestra escuela propone dos alternativas:

a) Mantener, con grado de licenciado, las opciones de la ponencia, añadiendo una de «Educación Plástica». Esta alternativa sostiene que, si no se crean esas especialidades, las áreas tradicionalmente olvidadas, aunque básicas en la educación, como dibujo, música, manuales..., seguirán abandonadas en un futuro por falta de especialistas.

b) Propone un único título, de carácter generalista. La enseñanza del idioma extranjero, sin embargo, correrá a cargo de un especialista en el idioma correspondiente. Además deberá contar con las ayudas que precise para un adecuado desarrollo de la labor docente.

Esta alternativa sostiene que si se alarga la duración de la carrera se puede mejorar la formación del profesor en áreas tradicionalmente deficitarias. Al mismo tiempo la edad de los niños a los que se dirige la actividad requiere un sólo profesor y por último, la globalización exige un profesor también «global».

3. En cuanto al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, la escuela se adhiere a la propuesta del grupo de expertos n.º XV. Se opta por una orientación profesionalizadora del modelo de formación del profesorado, de modo que las disciplinas (Psicología, Pedagogía, Didácticas Especiales y Prácticum) figuren en el currículum junto con los contenidos culturales o científicos.

Esta opción supone un rechazo del modelo propuesto por la Ponencia del Consejo de Universidades, que establece un curso de seiscientas horas posterior a la licenciatura para los profesores de Educación Secundaria, curso que vemos como una reedición del C.A.P., que ha sido mayoritariamente rechazado como procedimiento válido para asegurar una adecuada formación profesional del actual profesorado de B.U.P.

En cuanto a las materias de carácter profesionalizador creemos que existe una doble vía:

— Establecer un currículum integrador que permita impartir esas materias a lo largo de la propia licenciatura.

— Establecer un currículum profesionalizado de segundo ciclo.

4. En cuanto a la **troncalidad común** en los planes de estudio, proponemos que no exceda del 50% del currículum.

5. Respecto al Profesor de Educación Especial, nuestra escuela está a favor del planteamiento y propuesta de expertos n.º XV.

6. Proponemos que las Prácticas de Enseñanza equivalgan aproximadamente al 25% del currículum total, armonizando y distribuyendo su tiempo a lo largo de la carrera de modo que los futuros profesores hayan tenido la oportunidad de realizar prácticas «concretas» de las distintas materias, prácticas «específicas» de la especialidad y prácticas «generales docentes».

7. Nuestra Escuela considera, además, imprescindible:

— Potenciar la investigación educativa, tanto por el valor e importancia que en sí misma tiene, como por ser el medio más adecuado para atender a la renovación y actualización del profesorado.

— Fomentar y coordinar la formación permanente del profesorado de todos los niveles de enseñanza.

— Coordinar la reforma de los planes de estudio de formación del profesorado con las reformas que se están llevando a cabo a otros niveles del sistema educativo, de modo que la formación que reciban los profesores este en consonancia con lo que se espera de ellos en su trabajo.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de León**

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Una única titulación: «PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA» con nivel diplomatura.</p> <p>— Las otras titulaciones previstas en el informe Técnico (Profesor de Educación Infantil, Educación Especial, Lengua Extranjera, etc.) serían cursadas «a posteriori» por el Profesor de Enseñanza Primaria que lo deseara y estarían organizadas por cada Universidad según sus necesidades y sus posibilidades.</p> <p>NOTA.—La sugerencia se refiere sólo a la titulación de Profesor de Educación Infantil y Primaria. Opción: Educación Primaria, de los recogidos en el Informe Técnico del Consejo de Universidades. Todo ello debería tenerse en cuenta en los apartados siguientes.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Elevar el número máximo de créditos total de las enseñanzas a 270, lo que no contradice el Real Decreto 1497/1987.</p>

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

57% del Total.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

ELIMINAR:

- «Bases Psicológicas de la Educación Especial».
- «Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organizativos».

Por entender que sus contenidos se contemplan o se deberían contemplar en otras materias del Currículum: los aspectos didácticos de la Educación Especial son propios de la «Didáctica General», y los aspectos organizativos de la Educación Especial habrá de contemplarse en «Organización del Centro Escolar» para lo que se propone un aumento de carga lectiva.

AÑADIR:

- «Didáctica de la Educación Física» con un total de 2 + 4 créditos.

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<ul style="list-style-type: none"> — «Filosofía de la Educación»: 6 + 3 = 9 créditos. — «Matemáticas»: 6 + 3 = 9 créditos. — «Lengua Española»: 6 + 3 = 9 créditos. <p>JUSTIFICACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Se propone la inclusión de las dos últimas por considerar que se trata de dos materias instrumentales básicas en la formación de todo maestro. — La Filosofía de la Educación, por la necesidad que tiene todo profesor de realizar su labor desde una visión global y trascendente del hombre y de la educación. — La Didáctica de la Educación Física por no encontrar razones que avalen su exclusión, estando la totalidad de las didácticas incluidas en el «currículum».

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>REDUCIR LA CARGA LECTIVA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «Didáctica de la Lengua» 4 + 2 = 6 — «Didáctica de la Expresión Plástica» 4 + 2 = 6 — «Didáctica de las Matemáticas» 4 + 2 = 6 <p>INCREMENTAR LA CARGA LECTIVA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> — «Organización del Centro Escolar» 6 + 3 = 9 <p>JUSTIFICACION:</p> <p>Se propone la reducción de créditos de las Didácticas especiales reseñadas para igualarlas con el resto.</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>AÑADIR EL AREA:</p> <p>«Didáctica de la Expresión Corporal» entre las asignaturas al «Prácticum».</p> <p>JUSTIFICACION:</p> <p>No se encuentran razones para su omisión, entendiendo que más bien se trata de un olvido involuntario.</p>

4	OTRAS
---	-------

CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ASIGNATURA:

«Didáctica de la Expresión Rítmica» por «Didáctica de la Expresión Musical».

Por entender que la denominación propuesta es más genérica y más adecuada a las necesidades de la titulación.

**EVALUACION DE LA PONENCIA DEL CONSEJO
DE UNIVERSIDADES EN TORNO A LA PROPUESTA DE REFORMA
DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS.
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

INTRODUCCION

Aunque el debate sobre la Reforma de las enseñanzas se ha llevado a cabo sin haber hecho un planteamiento globalizado, el Departamento de Pedagogía y Didáctica de la Universidad Autónoma de Barcelona considera oportuno, ante la posibilidad de presentar propuestas y enmiendas a la ponencia del Consejo de Universidades, elaborar el presente documento referente a la renovación de formación de los docentes.

El Departamento de Pedagogía y Didáctica considera también que es necesario y urgente plantear con seriedad la formación de los docentes de acuerdo con las necesidades de la sociedad actual y con el nuevo perfil de profesionalidad que se otorga al docente en la Reforma de las enseñanzas no universitarias.

Por lo tanto el Consejo de Universidades se debería plantear la formación de los docentes con la misma seriedad que se plantea la formación de otros profesionales de la Universidad y que tienen un currículum bastante específico.

Creemos que debería haber una formación básica que se debería diversificar en especialidades según el tramo del sistema educativo al que se han de dedicar (y ¿por qué no también el de profesor universitario a modo y manera a como se hace con los médicos, y acabase con una licenciatura para todos?).

ASPECTOS GENERALES

A) Consideramos que la formación de todos los docentes debe tener el rango de licenciatura.

B) Estamos convencidos de que en esta formación hemos de considerar diferentes niveles básicos:

— Profesionales: aspectos psico-socio-pedagógicos, conocimientos técnicos, recursos didácticos, realización de prácticas.

— Actitudinales e instrumentales para llevar a cabo una tarea educativa eficaz.

— científicos y culturales.

Además, fomentar el ejercicio de funciones de gestión de la escuela de manera individual y colectiva.

C) Plantear pruebas de acceso específicas. Se debería concretar y acordar un requisito de entrada con carácter imprescindible y obligatorio con la finalidad de garantizar la cualidad en la formación básica en la función docente.

EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

La titulación de todos los profesionales docentes debe tener el rango de licenciatura. Globalmente el currículum propuesto en las diversas opciones nos lleva a pensar que la especificidad de la Educación Infantil y de la Educación Primaria justifica que haya una especialización dentro de la formación generalista entre estos dos niveles.

Por otra parte convendría también que la misma carrera contemplase otras especialidades: Educación Física, Plástica, Musical, Lengua Extranjera, otras, etc. Para cursar éstas convendría que el alumno contase con unos prerequisites de entrada. Además, consideramos que las especialidades de Educación Especial y Audición y Lenguaje deberían estar contempladas dentro de una formación de post-grado de licenciatura. Los cambios deberán producirse en los contenidos, denominaciones, metodología, intercambios entre Departamentos, Escuelas de Formación e instituciones escolares, etc. Es posible que no puedan ofrecerse todas las especialidades a la vez y por lo tanto sería conveniente llegar a un consenso entre instituciones y tener en cuenta aspectos específicos del currículum así como dar la importancia necesaria a la introducción de las nuevas tecnologías.

EDUCACION SECUNDARIA

La formación de los docentes de Secundaria preocupa y ocupa a diferentes estamentos de la Universidad Autónoma de Barcelona y

creemos que todavía no se ha llegado a una solución satisfactoria. Es evidente que el tema es complejo, pero, el Departamento de Pedagogía y Didáctica quiere contribuir al debate teniendo presente que además de formar buenos profesionales en otros campos, también quiere intervenir en la formación de buenos enseñantes porque creemos que la necesidad de reformar la educación en los diferentes niveles tiene que ser compartida por todos los estamentos que en ella participan.

Quizás no sea aquí el lugar de hacer reflexiones sobre las características de las etapas de Enseñanza Secundaria obligatoria y postobligatoria, pero sí es conveniente delinear las exigencias formativas para el profesorado de estos niveles, de manera que se procure que su formación se concrete en unos ejes de formación científica, cultural, psicológica, pedagógica y a la vez exista un estrecho vínculo entre aspectos teóricos y prácticos.

Los modelos que se proponen desde la Comisión XV y el Consejo de Universidades capacitan para la enseñanza al final de la licenciatura y otros requieren una formación posterior respectivamente. El primer modelo se contempla dentro de la licenciatura de 4 años lo cual lo hace inviable. El segundo modelo tiene inconvenientes por la escasa entidad de la duración, la nula precisión sobre la forma de acceso, las incógnitas sobre el grado de obligatoriedad, la imprecisión sobre el currículum, etc.

Desde el Departamento de Pedagogía y Didáctica y teniendo en cuenta que estamos de acuerdo en la formación específica del profesional de secundaria a nivel de licenciatura docente hemos de concretar los criterios a nivel organizativo como pueden ser la integración de todas las materias, las prácticas de materias profesionales y de las didácticas específicas y un índice de optatividad en función de los intereses de los estudiantes y de su preparación previa.

Es conveniente insistir en los contenidos profesionales generales, específicos e instrumentales de manera que estos profesionales sean capaces de cumplir además de la función docente, funciones tutoriales, orientadoras y de gestión del centro escolar.

Es importante precisar estos aspectos porque es posible que se vuelva a repetir el CAP con los mismos resultados que hasta ahora.

LA FORMACION DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PROPUESTA PRESENTADA POR EL ICE DE LA UAB

La Enseñanza Secundaria actual resulta insatisfactoria para casi todos. Las tasas de fracaso y abandono escolar de los alumnos han alcanzado cotas alarmantes; los profesores se muestran cada día más críticos con las deficiencias de la organización y la insuficiencia de recursos; los profesores de la Universidad se quejan del bajo nivel de preparación de los alumnos que llegan a la Universidad; los empresarios y «empleadores» consideran inadecuada la formación que reciben los jóvenes, excesivamente «retórica» y «académica» —en el caso de los alumnos de BUP— rudimentaria y obsoleta en el caso de los que provienen de Formación Profesional.

Las causas de esta insatisfacción son, sin duda, muy complejas ya que los factores que intervienen son múltiples y la naturaleza de alguno de ellos trasciende ampliamente el ámbito educativo. De ahí que la responsabilidad de mejorar esta situación corresponde también a instancias diversas entre las cuales la Universidad no es, por supuesto, ni la única ni la principal.

Creemos sin embargo que la Universidad tiene también ciertas responsabilidades en relación con la Formación Secundaria en aquello que se refiere a la coordinación de los programas de estudio, a la orientación y, especialmente, a la formación del Profesorado, a la cual ni la Universidad ni la Administración han prestado hasta ahora la debida atención. El actual CAP, única vía actual para la formación pedagógica o «profesional» de los futuros Profesores de Secundaria se ha encontrado absolutamente ineficaz y está cada día más desacreditado.

La formación inicial de los Profesores de Secundaria adolece de importantes carencias que, en gran parte, originan las deficiencias que presenta posteriormente la práctica de su ejercicio profesional y que en el ICE hemos podido constatar a partir de nuestra experiencia en el ámbito de la formación permanente de estos profesores.

Consideramos que en estos momentos en los que la Universidad está llevando a término un proceso de revisión de la estructura y programación de sus estudios debería tenerse muy presente las necesidades que exige la formación adecuada de los futuros y de los actuales Profesores de Enseñanza Secundaria.

En consecuencia presentamos una propuesta sobre la formación del Profesor de Secundaria, precedida de unos elementos de reflexión sobre algunos aspectos relativos a la formación de los futuros alumnos de ese nivel educativo que constituye, en definitiva, el objetivo principal de la función del profesor.

A) PUNTOS DE CONSIDERACION PREVIA

1. Situación actual de la Enseñanza Secundaria:

Pocos son los países occidentales europeos que en la última década no hayan realizado reformas del ciclo de estudios correspondientes a la Enseñanza Secundaria. En España el Ministerio de Educación se ha planteado también la reforma de estos estudios en el marco más general de la reforma de las enseñanzas no universitarias.

A partir del análisis del actual Proyecto de Reforma del MEC y de los diversos informes de la OCDE sobre las características generales y las principales tendencias seguidas por los sistemas de enseñanza de los diferentes países, cabría destacar los rasgos siguientes:

- Expansión rápida de la Enseñanza Secundaria durante los dos últimos decenios. Continúa el crecimiento de la demanda hacia una total generalización de esta enseñanza, que es de ya casi el 100 por 100 en algunos países europeos. Este crecimiento ha aportado entre otros un elemento de enorme trascendencia como es el de la gran diversidad sociocultural de los alumnos que acceden a estos estudios.
- Carácter terminal de la Enseñanza Secundaria. La Enseñanza Secundaria de segundo ciclo o postobligatoria (16-18 años) se ha convertido en la principal etapa del paso a la vida activa para la mayor parte de los jóvenes, o hacia una formación ulterior —no necesariamente universitaria— para un número menor de jóvenes.
- Tendencia al equilibrio entre la formación general y la formación técnico-profesional.

- Importancia de los «métodos» de la formación, tanto o más que de los contenidos de los programas. Enseñanza para el cambio; «aprender a aprender».

2. Perfil de los estudios y necesidades del futuro alumno de Enseñanza Secundaria:

Las tendencias actuales de la Enseñanza Secundaria apuntan por lo tanto hacia una formación general y polivalente, que incorpore también una orientación vocacional-profesional. Y en esto coinciden dos tipos de argumentaciones que parten de intereses, en principio, distintos:

a) Por razones de mejor adecuación a las innovaciones y cambios tecnológicos y de la estructura del trabajo, es decir, razones de productividad.

b) Para facilitar y aumentar las oportunidades, no solamente para el acceso y la incorporación del mercado del trabajo, sino también para la incorporación a la sociedad actual en toda su complejidad.

3. Aspectos o elementos que ha de incluir la formación de los profesores de Enseñanza Secundaria:

En consecuencia con lo expuesto en los puntos anteriores, la formación del profesor de Secundaria habría de incluir los dos componentes siguientes:

a) Una formación científica y profesional-docente, con una «primera» especialidad científica y una «segunda» especialidad en una área científica afín a la primera, en las que se integrasen los conocimientos didácticos y la formación psicopedagógica pertinente.

b) Una formación general que podría agruparse en tres bloques:

— Materias cuyo estudio proporcionen una aportación de carácter metodológico a la vez que una aportación cultural, como Lengua, Antropología, Historia, etc.

— Materias con un importante valor instrumental, como Lenguas extranjeras, Informática, etc.

— Materias que porporcionan elementos para la comprensión del medio y de la sociedad en el momento actual, como Introducción a la Sociología, a la Economía, etc.

B) PROPUESTA

Si tenemos en cuenta lo expuesto en los puntos anteriores resulta evidente que la oferta de estudios que actualmente tiene la Universidad resulta inadecuada e insuficiente para satisfacer las exigencias de la formación inicial del Profesor de Enseñanza Secundaria.

Creemos que la Universidad tendría que abordar esta cuestión con toda responsabilidad e introducir las modificaciones necesarias en la organización de sus estudios.

No se trata sólo de añadir una serie de asignaturas más para llenar algunos huecos, sino de reformular un plan de estudios en todo su conjunto. El valor «profesional» de la formación no ha de limitarse en unas determinadas asignaturas de la licenciatura, añadidas como simples sumandos de una serie más o menos larga, sino que ha de ser una consecuencia de la organización integrada del conjunto de los estudios, es decir, del currículum.

Para asegurar el carácter integrado de los estudios es necesaria una estructura administrativa que se haga cargo de su organización. Correspondería, pues, a las Facultades —especialmente a las de Ciencias y Letras, o a las derivadas de éstas— la responsabilidad de organizar, entre otras modalidades, un currículum de especialización científica con la modalidad de «docente», que habría de ser aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, previa consulta o asesoramiento de los Departamentos implicados. Consideramos que esta es la vía más adecuada para proporcionar al futuro profesor de Secundaria una mejor capacitación profesional, con una rigurosa formación científica y una sólida formación general ya que resulta más ágil y flexible para poder incorporar las necesarias innovaciones en los programas y es perfectamente compatible con la actual estructura departamental de la Universidad.

Por otro lado, creemos también que esta vía proporciona al licenciado una mayor flexibilidad en relación con sus posibles futuras opciones profesionales en otros campos, o su posterior formación en estudios de especialización. En este sentido son cada vez más frecuentes las reco-

mendaciones que insisten en desaconsejar, por ineficaz, una formación excesivamente larga y rígida enfocada a la especialización en un único perfil profesional.

Ahora bien, aunque la formación inicial es importante y puede resultar un condicionante decisivo para el ejercicio profesional del futuro profesor de Enseñanza Secundaria —en este sentido formulamos nuestra propuesta— no hay que sobrevalorar esta importancia en términos cuantitativos, al menos en un futuro inmediato, considerando los siguientes hechos:

— La práctica saturación de la oferta de puestos de trabajo en la función pública —a partir del gran crecimiento del profesorado especialmente en lo que se refiere al último decenio y el imprevisible incremento de la mencionada oferta. (Si el actual Proyecto de Reforma de la Enseñanza no Universitaria se lleva a término en toda su extensión y se dispone de la financiación necesaria, se podría producir un sensible aumento en la demanda de Profesores de Secundaria.

— La media de edad relativamente joven del profesorado actual y, en consecuencia, la previsión de permanencia de éste durante 15 a 20 años, teniendo en cuenta además, una situación de crisis económica y de trabajo.

— El descenso del número de alumnos potenciales como consecuencia del descenso del crecimiento de la población.

Estos datos permiten pensar que la necesidad de nuevas incorporaciones de Profesores de Secundaria será escasa en los próximos años, y en cambio, el reajuste y la reconversión o adaptación del profesorado actual será mucho más necesaria, tanto por razones de modificación o reforma de la estructura de los ciclos educativos, como por los cambios e innovaciones que puedan introducirse en los contenidos de los programas. **Por esta razón insistimos en la máxima importancia de la formación permanente** y en la mayor atención que ha de dedicarles la Universidad.

Concretando nuestra propuesta, consideramos que para satisfacer las necesidades de formación, tanto inicial como permanente del Profesorado de Enseñanza Secundaria, la Universidad podría organizar sus estudios ofreciendo:

1. Estudios de licenciatura mediante un currículum con una modalidad «docente» en las diferentes materias/áreas científicas.

2. Estudios de Post-grado y de Tercer Ciclo sobre las materias que han sido objeto de los estudios de licenciatura y entre las cuales se debería prestar especial atención a la Investigación Didáctica.

3. Una mayor atención a la Formación Permanente por parte del conjunto de la Universidad (Facultades y Escuelas, Departamentos, ICE).

**COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE CATALUÑA**

**LA FORMACION INICIAL
DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA**

Informe del Col.legi Oficial de Doctors i Llicenciats
en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya.

Presentado por el Dr. Salvador Carrasco Calvo, decano.

Barcelona, octubre de 1989

La reforma actual del sistema educativo exigirá un serio esfuerzo de adaptación del profesorado y obligará, transitoriamente y en muchos casos, a trabajar juntos a profesionales poco acostumbrados a la colaboración y entendimiento mútuo. La extensión efectiva de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años supone un progreso en la democratización de la enseñanza y plantea varios problemas de fondo a los que la formación del profesorado debe atender y dar respuesta.

1. DOS PROBLEMAS DE FONDO

a) Comprensividad y diversidad

En este sentido, compartimos la convicción de que el carácter «comprensivo» o integrado de la enseñanza en este nivel es oportuno y conveniente desde el punto de vista de la justicia social. Nos interesa, sin embargo, destacar que es indispensable compaginar la enseñanza comprensiva con la necesaria diversificación en la escuela y en el aula y que la buena articulación de ambos aspectos es responsabilidad de todos, no sólo del profesorado.

La preparación del profesorado que impartirá este nivel deberá capacitar al futuro profesional de la docencia para impartir una enseñanza comprensiva y diversificada a la vez. El sistema educativo debe prever, desde la misma formación del profesorado, la atención a los problemas derivados de la heterogeneidad del grupo y la necesidad de conseguir una formación de carácter básico progresivamente diversificada.

b) **Las necesidades y los nuevos problemas que planteará la reforma** son otro elemento a tener en cuenta. Son muchos los retos que se nos plantearán; citemos, entre otros, una visión comprensiva de la enseñanza secundaria y obligatoria; una enseñanza centrada en áreas que requerirá, además, una buena preparación tutorial didáctica y psico-socio-pedagógica; un nuevo y complejo desarrollo curricular; una enseñanza que introduzca progresivamente la opcionalidad; una nueva visión de la evaluación; una especial atención a la orientación profesional.

2. **LAS PROPUESTAS DE TITULACIONES PARA EL PROFESORADO DE SECUNDARIA (que se han sometido a debate son dos)**

La del Grupo XV establece dos titulaciones de secundaria diferentes: obligatorio y post-obligatoria. La de la ponencia del Consejo de universidades habla de una única titulación oficial junto con un curso de «formación pedagógica (y sustantiva complementaria)» impartido por los departamentos universitarios pertinentes. Serían unos estudios profesionales de post-grado con titulación oficial. Son dos alternativas que tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Por un lado, no creemos conveniente escindir a los profesores de secundaria en dos grupos tan diferenciados como pretende la fórmula del Grupo XV. En otras ocasiones hemos insistido en la necesidad de exigir la licenciatura para el conjunto de todos los docentes. La secundaria es un único nivel educativo y no somos partidarios de diversificar, en formación y titulación, a los profesores de ambos niveles. Las diferencias de los ciclos 12-16 y 16-18 pueden exigir intensidades y enfoques diversos (más psico-socio-pedagógico en el primero y más de orientación profesional en el segundo, pero tutoriales en ambos casos). Esto no justifica ni requiere necesariamente una doble titulación. El debate sobre el perfil del profesor de secundaria lo vemos desenfocado cuando se nos quiere hacer escoger entre un profesor de área o de materia. El objetivo en la formación del profesor de secundaria debería ser conseguir que el futuro docente de este nivel haga una experiencia personal de cuestiones generales y básicas, metodológicas, de conocimiento y aprendizaje. Sin una licenciatura universitaria y una buena base profesionalizada, este objetivo es de muy difícil consecución. Por otro lado, la propuesta del informe técnico de la ponencia del Consejo de Universidades nos parece la de un nuevo CAP, cuando éste se ha revelado insuficiente y muy desacreditado a causa de su masificación, porque es un trámite burocrático y no profesionaliza de hecho a los licenciados universitarios que a él

acceden. La propuesta de la ponencia la consideramos limitada e insuficiente.

La conclusión es, pues, de oposición a las dos propuestas.

3. **ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS**

Antes de exponer con la máxima brevedad nuestra opinión, queremos explicitar algunos de los puntos y experiencias que hemos valorado en el momento de tomar posturas:

a) La inoportunidad del CAP como modelo, aunque sea mejorándolo.

b) La disconformidad con la situación actual en la que cualquier licenciado, sin profesionalización docente previa y real, puede acceder a la docencia. Entendemos la docencia como una profesión y hay que profesionalizar con rigor al futuro docente.

c) La profesionalización de los docentes se puede conseguir por diferentes caminos, todos ellos discutibles y opinables en teoría. Esta constatación nos lleva a afirmar la conveniencia de la diversidad de modelos. ¿Para qué uniformar rígidamente un tema que es susceptible de ser enfocado desde distintos puntos de vista? ¿Hasta dónde llega la autonomía universitaria en este punto? ¿No se podrían pensar unos «mínimos» que realmente lo fueran a nivel estatal y dejar las puertas abiertas a experimentar fórmulas y opciones diferentes? Las competencias autonómicas, ¿no pueden llegar a incidir en el modelo de formación del profesorado?

d) Creemos idónea la distinción entre la titulación académica y la habilitación profesional. El Consejo de Universidades no ha querido, tampoco, confundir el perfil académico y el profesional, dejando para el posterior debate parlamentario la regulación de las profesiones tituladas. También aquí el Parlament de Catalunya deberá ejercer las competencias que le son propias estatutariamente. De esta forma, el debate sobre las directrices generales de los planes de estudios no se vería excesivamente mediatizado por problemas corporativos y del ámbito de las diversas profesiones. Tampoco debemos confundir la habilitación profesional con la autorización profesional que da o puede dar el Colegio Profesional de los docentes. Este es otro tema que deberá concretarse en el futuro.

Esta distinción se convierte en significativa para nosotros si consideramos que difícilmente la Universidad incluirá en el currículum de la ti-

tulación académica ni un año de prácticas ni tal vez materias o créditos de formación profesional docente de suficiente entidad. Las prácticas a que nos referimos deberían estar vinculadas a la universidad a través de equipos que las coordinen, integrados éstos por profesores universitarios y de secundaria.

La habilitación profesional debería estar prevista en la Ley de Reforma del Sistema Educativo y en ningún caso se debe asociar con el ingreso en un cuerpo de funcionarios; el hecho de exigir unas prácticas para dicho ingreso es un problema administrativo, pero no constituye un sistema de habilitación profesional.

e) Al hablar del profesorado de secundaria, también queremos distinguir entre formación básica y formación específica. La primera se refiere a las especialidades universitarias que dan acceso a las diferentes titulaciones (filosofía, historia, matemáticas, física, química, biología, etc.). La segunda se refiere a la formación propia y profesionalizadora para la docencia (psico-socio-pedagógica, didáctica de las diversas materias, tutorial de orientación y de prácticas docentes). Nuestro criterio es el de no aceptar una formación básica que abra las puertas a licenciaturas universitarias de segunda categoría.

El profesor de secundaria debe ser un licenciado con toda la preparación científica de este grado académico y un profesional de la docencia. De hecho, en las propuestas de titulaciones universitarias sometidas a debate, no se ha contemplado la posibilidad de licenciaturas con «modalidad docente», que aprovechen el margen de opcionalidad permitido en los estudios y formen un currículum integrado. Es, como veremos, un punto que hay que considerar seriamente.

Estas consideraciones ponen de relieve el interés del debate sobre el modelo de currículum: la profesionalización docente del profesor de secundaria es algo independiente y yuxtapuesto o posterior a la obtención de una licenciatura («modelo consecutivo»); o bien la profesionalización es algo que se va adquiriendo a lo largo de los estudios universitarios y conduce a la obtención de una titulación universitaria de licenciatura para la docencia («modelo integrado»).

4. ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LOS «MODELOS INTEGRADOS»

a) Modelo integrado con profesionalización en el segundo ciclo

La propuesta del Grupo XV de dos licenciaturas para los docentes de secundaria prevé dos ciclos: el primero de 3 años (formación bási-

ca) seguido de 2 años (de formación psico-socio-pedagógica y práctica). Consideramos que tres años de formación básica universitaria son totalmente insuficientes para poder impartir la enseñanza secundaria. No creemos que la solución para formar buenos profesores de educación secundaria pueda consistir en reducir sus estudios universitarios básicos sino que más bien hay que buscar la solución en la potenciación de la formación profesionalizadora y de especialidad docente. La Universidad no ha asumido, hasta ahora, la labor de formación profesionalizadora de sus universitarios y, como ya hemos dicho, dudamos con fundamento que pueda incluir en el currículum propio de la titulación académica las prácticas de un año y los créditos de formación profesional del profesorado necesarios. Una dificultad insalvable para una formación con estas características sería la masificación. La escasez de recursos económicos arruinaría, asimismo, la experiencia.

b) **Modelo con «modalidad docente»**

No es difícil de prever otra forma de integrar la formación profesionalizadora del profesorado de secundaria en el currículum académico de las distintas licenciaturas.

Se podrían plantear licenciaturas de «diversas titulaciones universitarias con una modalidad docente»; durante los estudios se integrarían las materias propias de la modalidad docente, aprovechando el amplio porcentaje de opcionalidad que deberían dejar las directrices generales de los planes de estudios en una segunda rama de la enseñanza universitaria. Las dificultades de este modelo también son de fácil previsión:

— La coordinación y coherencia de los estudios profesionalizadores no estaría suficientemente garantizada. El peligro de dispersión departamental y de caos organizativo constituiría una serie de dificultades.

— ¿De qué forma podrían los docentes de secundaria incidir y estar presentes en la formación del futuro profesor de este nivel?

— Consolidaría la atomización de la organización profesional que existe ahora, dificultando en la práctica la unidad profesional de los docentes. ¿Organizaría la Universidad un año de prácticas?

— Si los responsables fueran los Departamentos Universitarios, se deberían especificar, para garantizar la calidad, las exigencias generales y de titulación de los profesores.

Esta propuesta tendría, sin embargo, indudables ventajas:

— No alargaría los estudios del profesorado que durarían lo mismo que todas las licenciaturas.

— Tampoco alejaría excesivamente los estudios de diplomatura de profesor de educación primaria (tal como se prevé) de los de secundaria.

5. **ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE «LOS MODELOS CONSECUTIVOS»**

Las ventajas que vemos en los modelos consecutivos son varias:

— Cualquier licenciado universitario podría acceder a ellos.

— Se pueden diversificar en especialidades, según las exigencias más directas de los currículums de la enseñanza secundaria.

— Abren la posibilidad de que instituciones no universitarias puedan asumir labores de capacitación profesional.

— Evita la subvaloración de los títulos de licenciatura de los profesores de secundaria.

— Potencia la consideración social del profesional de la docencia.

— Flexibiliza la formación psico-socio-pedagógica, didáctica y práctica en función del nivel a impartir, sin escindir en dos a los profesores de secundaria.

De hecho la Ponencia opta por este modelo, pero con una concepción que lo limita considerablemente y lo convierte en inefectivo.

a) **Modelo consecutivo de postgrado de 600 horas**

La Ponencia nos propone un modelo yuxtapuesto o consecutivo: un postgrado de un año, un nuevo CAP que reproducirá el mismo fracaso al no cambiar, de hecho, sus condiciones de realización. La propuesta de la Ponencia es la que menos responde a las necesidades actuales de la reforma y deja las cosas tal y como estaban. Esta propuesta es absolutamente inoperante ante los problemas de la formación inicial que hoy se pide a los profesores de secundaria.

b) **Modelo consecutivo: un postgrado de profesionalización docente (dos cursos)**

Si decimos que el modelo anterior es insuficiente es porque creemos que hace falta un año de prácticas y porque hay que revisar la propuesta de materias troncales de carácter teórico y profesionalizador.

El contenido del curso teórico podría constar de contenidos psico-pedagógicos (impartidos por especialistas universitarios); contenidos de didácticas específicas (impartidos por profesores de secundaria expertos en la materia o especialistas universitarios de los departamentos de didácticas); prácticas de un año, coordinadas por profesores-formadores de secundaria en activo.

Este postgrado tendría como materias troncales: Didáctica General (con explícita referencia a la investigación didáctica), Psico-pedagogía evolutiva y del aprendizaje y Sociología de la educación. Sería obligatorio para todos los futuros profesores, afectaría al conjunto de todo el profesorado (privado y público), y sería profesionalizador. Estaría completado por un año de prácticas, además de créditos de orientación y tutoría de nivel universitario.

El principal y grave inconveniente que tendría esta fórmula sería la excesiva separación entre los requisitos del diplomado en EGB y los del licenciado de secundaria. El problema sin embargo, deriva de la propia existencia de la diplomatura; creemos que al docente del nivel de primaria se le debería exigir también una licenciatura.

6. **UN MODELO MIXTO**

Es posible pensar en un modelo mixto. Aprovechando la opcionalidad del segundo ciclo (que se debería ampliar lo máximo posible), y la oferta de créditos de los Departamentos Universitarios, podrían integrarse las didácticas específicas y la general en el currículum de los últimos cursos de las licenciaturas universitarias.

El resto de materias que consideramos troncales en el punto 5.b, se estudiarían en un curso posterior a la licenciatura, compaginándolas con un año de prácticas. Pensamos que el currículum ideal sería aquel en el que la opcionalidad y el ejercicio de la autonomía universitaria impidiesen rigideces y uniformismos.

Es necesaria una formación básica que incluya las didácticas específicas y la general; y una formación psico-pedagógica que capacite al

profesional futuro docente de secundaria para realizar labores tutoriales y de orientación; también es necesario un período largo de prácticas (a ser posible retribuidas), que acerquen al estudiante a lo que es la práctica docente en el aula. Según el nivel del subsistema de secundaria para el que se prepare al estudiante se deberían prever intensidades y acentos distintos en temas como la tutoría, la orientación o la preparación psico-socio-pedagógica.

El título oficial que se otorgaría al final de este postgrado habilitaría profesionalmente. La Ley de Reforma del sistema educativo debería prever los requisitos mínimos para esta habilitación.

Repetimos, pues, que si tenemos que escoger alguna fórmula, nos inclinamos por esta que llamamos mixta. Es necesario, sin embargo, insistir en que no somos partidarios de uniformizar rígidamente la formación inicial. Garantizados los mínimos profesionalizadores, dejamos abierto el camino a la experimentación de vías o modelos diversos.

7. ¿QUIEN FORMARA Y DONDE AL PROFESORADO DE SECUNDARIA?

Manifestamos nuestra convicción sobre el papel que deberían tener asignado los profesores de secundaria en activo, en las prácticas y las didácticas específicas del currículum del futuro docente de dicho nivel. La formación de estos profesionales —en los aspectos troncales— la tienen que impartir los profesores de los departamentos universitarios cualificados y legalmente capacitados para ejercer docencia universitaria en los segundos ciclos de las Facultades, o profesores con preparación específica y formación en investigación.

Podrían crearse nuevos Centros de formación del profesorado, que se organizarían según los niveles del sistema educativo, con personal de diversos departamentos universitarios y la colaboración de profesores de secundaria en activo.

La presencia y la colaboración de entidades de reconocido prestigio en el campo de la formación del profesorado debería igualmente contemplarse. Asimismo podría estudiarse la posibilidad de constituir centros de formación del profesorado de secundaria, organizados para la exclusiva formación de docentes de secundaria, con personal docente universitario y la participación de profesores de secundaria en activo. Sería necesario, también, estudiar en profundidad la formación de los profesores de asignaturas técnicas y prácticas en el ámbito de los mó-

dulos profesionales. Estos profesores deberían salir de las carreras técnicas, especialmente las del grado medio, y con una cierta experiencia en el mundo de la industria. Sería oportuno crear algunos centros que, específicamente en estas materias, diesen la posibilidad de acceder a conocimientos de tipo psicopedagógico-didáctico a estos profesores. Este tipo de centros específicos para profesores de asignaturas técnicas existen ya en muchos países de Europa, especialmente en Escandinavia.

8. CONCLUSIONES

La Junta de Govern del Col·legi de Doctors i Llicenciats en Filosofia i Lletres i en Ciències de Catalunya, a la vista de las necesidades actuales del sistema educativo, sometido a profunda reforma, a medio plazo, se manifiesta sobre la formación inicial del profesorado de secundaria en los términos siguientes:

1. Constatamos la situación de confusión existente entre los docentes por falta de claridad e información sobre el tema. No se sabe aún cuáles son los temas abiertos y cuáles ya están decididos, lo aún negociable y lo que está ya cerrado.

2. La gran ausente de estas propuestas es la educación técnico profesional, que tiene unas demandas específicas de formación del profesorado que no se han contemplado.

3. La exposición de este documento nos corrobora en la idea de que es conveniente abrir un amplio período de tiempo en el que (salvadas las garantías de calidad, rigor académico y un diseño curricular común) se experimenten los distintos modelos posibles. No nos gusta el uniformismo que se dibuja en las dos propuestas sometidas a debate. Entendemos las directrices generales comunes como se deben entender: como mínimo común. En este sentido creemos que se debe criticar el exceso de materias y la troncalidad de las propuestas del Grupo XV.

4. Nos oponemos a la doble titulación del profesorado de secundaria.

5. Pensamos que es necesario profesionalizar a todos los docentes, incluyendo a los de secundaria. El profesor de secundaria es, ante todo, un docente. La calificación de especialista en una u otra área de conocimiento universitario es importante, pero no define su identidad profesional como docente.

En este sentido efectuamos la distinción entre titulación académica y habilitación profesional. Nuestra opción es un modelo mixto con profesionalización docente, tal y como lo hemos definido en el punto 6. Un postgrado de marcado carácter profesional daría a los licenciados la habilitación profesional para la docencia, al margen de concursos y condiciones administrativas destinados al ingreso en el cuerpo de funcionarios docentes o a la contratación en el sector privado.

Los requisitos mínimos de esta habilitación deben estar previstos en la Ley de Reforma del Sistema Educativo, así como la específica situación del profesorado de módulos profesionales y otras condiciones y situaciones a nivel de centros.

6. Considerando las ventajas y los inconvenientes de los modelos posibles pensamos que el modelo mixto que se propone es coherente con la defensa que a nivel profesional está realizando el Col·legi de la unitat de la funció docent i de la col·legiació única de todos los profesores. Creemos que no se puede cerrar la posibilidad de experimentar fórmulas distintas que rompan con el uniformismo. Continuamos afirmando que los problemas de la organización profesional de los docentes no deben condicionar la búsqueda de fórmulas más correctas y coherentes con la estructura del sistema educativo a implantar.

7. En lo referente al sujeto que impartirá la docencia del profesorado de secundaria, dada la situación real de los departamentos universitarios y las dificultades de coordinación existentes entre ellos, nos inclinamos por la creación de centros superiores de formación del profesorado. Hace cuatro años, la Junta de nuestro Col·legi presentó al Departament d'Ensenyament un «proyecto de reforma del sistema de formación inicial y permanente de profesorado de enseñanza media». Se optaba por la creación de un «Instituto Universitario de Metodología Educativa para la Enseñanza Media». Creemos que ésta es una vía a experimentar y que, junto con otras, podría ser un posible modelo.

Somos sensibles a la argumentación que defiende la formación del profesorado en un único centro. Si se opta por esta fórmula, la especificidad y los requisitos de acceso (para alumnos y profesores) a la enseñanza de profesorado de secundaria, deberían ser muy claros y bien diferenciados al resto.

8. Al margen de la opción por un modelo determinado, creemos importante insistir en cuatro puntos concretos:

— La importancia de la formación psico-socio-pedagógica, de la

tutoría y de la orientación profesional como materias del currículum, asociadas a un largo período de prácticas.

— Se deberá contemplar, transitoriamente, la situación de los diplomados que imparten en el momento actual la enseñanza hasta los 14 años, tendiendo a homologar las titulaciones de los docentes en todo el nivel de secundaria, con el fin de conseguir claustros coherentes y sin tensiones.

— Se debe evitar cargar de materias a los alumnos, diseñando pocas troncales (realmente básicas y que se puedan profundizar) y asegurando la posibilidad de intensidades y enfoques distintos según la etapa de estudios escogida por los alumnos.

— Es necesario asegurar la profesionalización de los docentes y superar la situación actual que dificulta el avance cualitativo de la enseñanza secundaria.

B) Marco general

- Estructura de la enseñanza: de primer ciclo y aula terminal.

- Perfil de la formación: las enseñanzas deben proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividades docentes de los niveles educativos de Educación Infantil y Primaria, integrando una formación básica común a todos los docentes del Título y una formación específica en la opción del Área de Religión.

- Duración: 3 años.

- Total carga lectiva: de 180 a 240 créditos.

C) Características de la opción

Los dos núcleos de inspiración de las enseñanzas específicas de esta especialidad son, por una parte, a) la identidad y finalidades de la Enseñanza de la Religión y Moral Católica en la Escuela, y por otra, b) el perfil y funciones del profesor de este área.

a) La identidad y finalidades de la enseñanza de la Religión y Moral Católica en la Escuela.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

TÍTULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA. OPCION RELIGION

A) **Justificación de la propuesta:**

— Revalorización de este Area tradicionalmente marginada en el currículo, como lo han sido otras que hoy, justamente, se pretenden destacar: la Educación Física, la Educación Musical, los Idiomas Extranjeros.

— El valor humanístico-formativo y cultural de este Area en el currículo del maestro.

— La demanda social: el porcentaje tan elevado de padres que solicitan formación religiosa para sus hijos y la necesidad de responder con profesores preparados.

B) **Marco general**

- Estructura de las enseñanzas: de primer ciclo y título terminal.

- Perfil de la opción: las enseñanzas deben proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los niveles educativos de Educación Infantil y Primaria, integrando una formación básica, común a todas las opciones del Título, y una preparación específica en la opción del Area de Religión.

- Duración: 3 años.

- Total carga lectiva: de 180 a 240 créditos.

C) **Características de la opción**

Los dos núcleos de inspiración de las materias específicas de esta especialidad son: por una parte, a) la identidad y finalidades de la enseñanza de la Religión y Moral Católica en la Escuela; y por otra, b) el perfil y funciones del profesor de este área.

a) La identidad y finalidades de la enseñanza de la Religión y Moral Católica en la Escuela:

- Orientan el contenido fundamental de la opción: el mensaje y acontecimiento cristiano desde la fe de la Iglesia Católica (Teología y Moral).

- Ponen un énfasis especial en la relación y síntesis de la fe y la cultura, a través de un diálogo abierto, respetuoso y crítico con los otros campos del saber, (Fenomenología de la Religión, Psicosociología de la Religión).

- Marcan los objetivos fundamentales de dicha opción:

- Presentar el mensaje cristiano en orden a un diálogo con las diferentes culturas.

- Descubrir la fe como una instancia crítica de la sociedad, que ha de llevar a una transformación de la misma.

- Proporcionar un sistema de valores, y unas actitudes, con respecto al sentido último de la vida, a la convivencia e interrelación personal, social, internacional.

- Ofertar una visión cristiana del hombre, de la historia y del mundo, para su comprensión y contraste con otras cosmovisiones.

- Educar la dimensión religiosa de la persona desde una perspectiva de formación integral.

b) El perfil y funciones del profesor de este Area es otra referencia básica que configura el currículum. Este Profesor:

- Ha de ser el mediador entre el alumno y los bloques de contenidos específicos de la Religión.

- Debe posibilitar que la actividad que se lleve a cabo en este Area sea constructiva y significativa, y que estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos, en un trabajo personal y de grupo.

- Ha de ser capaz de diseñar programas disciplinares e interdisciplinares y de colaborar en otros exteriores a la Escuela.

- Tiene que ser capaz de analizar el contexto socio-cultural y dar respuesta, desde este Area específica, a los desafíos de la sociedad.

- Debe ser capaz de llevar a cabo la inculturación de la fe.

- Ha de identificarse con los contenidos del Area.

D) Materias troncales

Créditos: 138

- **Comunes**

Bloque de formación humanística y psicopedagógica

	<u>Créditos</u>
— Psicología del Desarrollo	6
— Psicología y aprendizaje	6
— Sociología de la Educación	9
— Antropología	9
— Filosofía de la Educación	9
— Organización escolar	6
— Bases psicológicas de la Educación Especial	6

Bloque de contenidos específicos

— Fenomenología de la Religión	4,5
— Psicología de la Religión	4,5
— Teología fundamental	4,5
— Teología sistemática	13,5
— Teología Moral	6
— Teología Bíblica	6

Bloque de Didácticas específicas

— Didáctica General	9
— Didáctica de la Enseñanza Religiosa	9

Prácticum	30
------------------	-----------

- E) **Materias no troncales** de libre decisión de cada Universidad (30% aproximadamente) y de libre opción de los alumnos. Esta carga lectiva debería tener en cuenta la necesidad de formación cultural básica de este profesorado.

**CONSEJO DE ESTUDIOS DE LA DIPLOMATURA DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Las Islas Baleares**

B Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1 AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

En caso de que se mantenga la estructura de los niveles educativos: Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y no Obligatoria, sería conveniente que las instituciones encargadas de la formación de los futuros profesores de Educación Infantil y Primaria (Actuales Escuelas del Profesorado de EGB) participasen directamente en la formación del profesorado de Secundaria.

Se considera necesario que la Diplomatura de Educación Infantil y Primaria se equiparase al nivel de Licenciatura de cuatro cursos en la que las Practicas docentes tuvieran la equivalencia de un curso.

2 AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

B**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria****3 A LAS MATERIAS TRONCALES****A AL % DE TRONCALIDAD**

En relación al % de troncalidad se considera que superar el 50% condiciona en exceso el resto de materias necesarias para obtener la diplomatura y quita protagonismo a la Autonomía Universitaria para decidir su propuesta de asignaturas obligatorias.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

En relación a las materias troncales se considera que figuran muchas materias psicopedagógicas, didácticas en detrimento de las materias de contenido.

TITULO DE DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA

El Instituto de la Mujer tiene encomendada la función de promover las condiciones que permitan la participación de hombres y mujeres en la sociedad en igualdad de condiciones.

El Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990) recoge entre sus objetivos fomentar el cambio de actitudes del profesorado a través de la formación inicial y continua, y, concretamente, la actuación 2.2.1. plantea la necesidad de promover la integración de la Pedagogía de Igualdad de Oportunidades en los currícula de las distintas Universidades, de modo que ésta quede recogida en la formación inicial del profesorado.

Dicho Plan responde a las directrices de la Resolución Comunitaria de 3 de junio de 1985 sobre Igualdad de Oportunidades entre chicas y chicos en la educación y al II Plan de Acción para la Igualdad de la Comunidad Europea (1985-1990).

En el marco del actual proceso de Reforma de las Enseñanzas Universitarias y, una vez analizado el Informe Técnico realizado para la elaboración de las directrices Generales propias del título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria en sus diversas opciones, el Instituto de la Mujer desea aportar algunas sugerencias respondiendo a la invitación a participar en el proceso de debate público que antecede a la toma de decisiones.

El análisis de género de la educación pone de manifiesto que los currícula responden a interpretaciones de la realidad de carácter androcéntrico y, a través de ellos, de modo explícito, se transmite una ideología sexista todavía vigente en nuestra sociedad.

Las transformaciones sociales derivadas del cambio de papeles que hoy juegan las mujeres en nuestra sociedad cuestionan los procesos educativos reclamando modificaciones para adecuarlos a las necesidades y demandas reales de toda la población.

APORTACIONES

1. Lenguaje:

En los aspectos relativos a la denominación de los títulos, se considera importante reflejar que a ellos acceden hombres y mujeres, por lo cual se propone sustituir «título de diplomado» por «título de diplomado o diplomada en...» y, paralelamente, observar este criterio en la redacción final del documento, sustituyendo «profesor, alumno, etc.» por términos inclusivos como «profesorado, alumnado, etc...» o utilizando masculino y femenino.

2. Materias troncales:

2.1. Didáctica general del ciclo

Incluir el análisis de la transmisión de modelos estereotipados por razón de género.

2.2. Organización de los Centros escolares

Los centros, a través de su propia estructura organizativa, deben velar para que los modelos que ofrezcan no estén jerarquizados por sexos, lo cual requiere una reflexión específica sobre el planteamiento de concepciones tradicionales de organización.

2.3. Psicología de la Educación

Es necesario incluir una reflexión sobre las teorías psicológicas que a lo largo del tiempo han intentado justificar, con diversos argumentos, la subordinación de las mujeres.

2.4. Psicología del Desarrollo

Análisis de los prejuicios vigentes en relación con el proceso de desarrollo humano teniendo en cuenta la variable sexo-género.

2.5. Sociología de la Educación

Se debería incluir la educación como un proceso de socialización que puede modificar los estereotipos.

2.6. Teoría e Instituciones contemporáneas de Educación

Es necesario para una correcta interpretación de la realidad actual hacer referencia explícita a cómo se ha producido históricamente el acceso de las mujeres a la educación formal y los sucesivos modelos de escuela segregada, mixta y coeducadora correspondiente a cada época.

3. Propuestas adicionales

Sería conveniente tener en cuenta la necesidad de desarrollar de forma paralela seminarios, o créditos específicos, dedicados a profundizar expresamente en la Pedagogía de la Igualdad de Oportunidades del mismo modo que se llevan a cabo investigaciones específicas en el resto de las áreas de conocimiento.

ACUERDOS DE LOS II ENCUENTROS ESTATALES DE PROFESORES DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Santiago, 18-19 de Septiembre de 1989

1. RESPUESTA AL DOCUMENTO A1 DEL CONSEJO GENERAL DE UNIVERSIDADES (C.G.U.):

I. En relación con el marco de propuesta del C.G.U., se acuerda proponer el establecimiento de 9 créditos de Didáctica de la Matemática, en todas las opciones; no sólo en la opción de Educación Primaria, como contempla el documento del C.G.U. En el caso concreto de la Educación Infantil, deberá tener la denominación de:

EDUCACION MATEMATICA INFANTIL

II. Se justifica esta petición sobre la base de los siguientes hechos.

a) Que Matemática y Lenguaje tienen la misma consideración en todos los currículos, por lo que sería más adecuado a la realidad docente que la Didáctica de la Matemática tuviera un tratamiento análogo al de Didáctica de la Lengua.

b) Según se contempla en el documento, los profesores de las diversas opciones están habilitados para impartir docencia en todas las áreas de la educación primaria, y entendemos que no estarían bien preparados para ello si no se incluye en su formación inicial la Didáctica de la Matemática.

c) Existen razones que tienen que ver con la motivación y el interés de los alumnos y de los maestros en ejercicio, que han reivindicado multitud de veces una mayor presencia de las didácticas especiales en su currículo (por su utilidad práctica).

d) En el documento se contemplan prácticas que se realizarán en centros escolares para todas las opciones, dándose el contrasentido de que los alumnos de algunas de estas especialidades no habrán tenido contacto académico previo con la Didáctica de la Matemática.

III. PROGRAMAS

Proponemos, para todas las opciones, los mismos programas que contempla el documento del C.G.U. para la opción de Educación Primaria, con la salvedad de Educación Infantil, para la que proponemos el siguiente:

1. **Conocimiento informal y Conocimiento formal. Conceptos y concepciones. Evolución histórica de las ideas matemáticas.**
2. **Teoría y modelos de la educación matemática elemental. Principios, usos y efectos.**
3. **Análisis y diseño curricular.**
4. **La práctica docente: Recursos y secuencialización didáctica.**
5. **Evaluación.**

2. ALTERNATIVAS AL DOCUMENTO A1:

Los profesores del área de Didáctica de la Matemática, acuerdan solicitar la modificación del Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria por el de **Licenciado en Educación Infantil y Primaria**, con una carga lectiva mínima de 240 créditos y máxima de 320.

Razones de dignificación del Profesorado de Infantil y Primaria, la necesidad de conseguir un único nivel de titulación para ejercer la docencia, que contribuya a configurar el Cuerpo único de Enseñantes, y la homologación con el nivel de titulación mayoritario en los países de la CEE, hacen que este cambio sea imprescindible.

Los Profesores asistentes se comprometen a apoyar esta reivindicación ante todas las instancias pertinentes.

3. FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los profesores asistentes a estos Encuentros acuerdan solicitar que:

La formación inicial de los profesores de Enseñanza Secundaria, debe realizarse en la Universidad, a través de los Departamentos.

Esta formación inicial debe formar parte de los estudios de licenciatura. En particular, para la formación inicial de Profesores de Matemática de la Enseñanza Secundaria, deberán utilizarse créditos de la especialidad de Educación Matemática, propuesta al GRUPO 1.

En todo caso, entendemos que debe ser requisito necesario para acceder a la docencia de Matemáticas en la enseñanza secundaria haber adquirido estos créditos, que también podrán articularse en Cursos de Postgrado que oferte la Universidad, desde los Departamentos específicos.

La coincidencia de esta reforma con la reforma del profesorado parece incontestable.

La coincidencia de esta reforma con la reforma del profesorado obliga a plantear el primero de ellos —el de la formación del profesorado— no sólo como una simple consecuencia de la reforma de los Planes de Estudios Universitarios, sino también en relación con las necesidades de la nueva curricula de la enseñanza secundaria. Dicho de otro modo, las propuestas y acciones que se hagan para la formación del profesorado deben estar en consonancia con las directrices que la reforma de los planes de estudio de la enseñanza secundaria plantea para la reforma de los planes de estudio del profesorado, y a la vez a los requerimientos de la nueva curricula de la enseñanza secundaria, puesto que en caso contrario la formación inicial y permanente podría llevar a cabo una formación inicial y permanente que no responde a las necesidades planteadas para dicho sistema educativo.

En consecuencia, la reforma de los planes de estudio de los docentes hecha pública por el Consejo de Universidades no podrá limitarse a consideraciones puramente académicas, de financiación, créditos o materias sino que deberá tener en cuenta la totalidad desde la perspectiva señalada. Este aspecto oportuno, ante todo, para una valoración de carácter académico del proyecto de reforma del sistema educativo y sobre la base de la propuesta del Consejo de Universidades a este respecto.

A) Valoración general de la propuesta de reforma del sistema educativo no docente.

Cabe destacar que el proyecto ha sido elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia, tras un proceso de consulta positiva.

CONCLUSIONES DE LAS JORNADAS DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS DE MAGISTERIO DEL ESTADO ESPAÑOL

INTRODUCCION

La reforma de la formación del profesorado se inscribe dentro del marco general de reforma y actualización de los títulos universitarios iniciada por el Consejo de Universidades hace ya varios años. Paralelamente, el Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con las Comunidades Autónomas con competencias educativas, está llevando a cabo una reforma de todo el sistema educativo no universitario cuya incidencia en la configuración futura de la formación del profesorado parece incuestionable.

La coincidencia de este doble proceso de reforma obliga a plantear el primero de ellos —el de reforma de la formación del profesorado— no sólo como una simple aplicación del decreto de Reforma de los Planes de Estudios Universitarios sino también en relación con las necesidades de la nueva configuración del sistema educativo. Dicho de otro modo: las propuestas y planteamientos que se hagan para la formación del profesorado deben estructurarse de acuerdo con las directrices para la reforma de los títulos universitarios y responder a la vez a los requerimientos de la nueva estructura y contenido del sistema educativo, puesto que en caso contrario una inadecuada formación inicial y permanente podría llevar al fracaso de la reforma planteada para dicho sistema educativo.

En consecuencia, la respuesta a la propuesta de títulos docentes hecha pública por el Consejo de Universidades no podrá limitarse a consideraciones parciales sobre porcentaje de troncalidad, créditos o materias sino que deberá abordar la cuestión en su totalidad desde la perspectiva señalada. Por ello, parece oportuno, ante todo, hacer una valoración de carácter general sobre el proyecto de reforma del sistema educativo y sobre la adecuación de la propuesta del Consejo de Universidades a ese proyecto.

A) Valoración general del proyecto de reforma del sistema educativo no universitario

Cabe destacar, en el proyecto elaborado por el Ministerio de Educación y Ciencia, los siguientes aspectos positivos:

— Una mayor racionalidad, respecto a la situación actual, en las etapas y ciclos educativos, que se presentan mejor adaptados al desarrollo de los alumnos.

— La consideración de la etapa 0-6 años (Educación Infantil) como una etapa educativa con un currículum propio.

— La ampliación de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, coincidiendo con la edad mínima exigida para la incorporación laboral.

— La nueva estructura y diseño de la formación técnico-profesional, con tres niveles: formación profesional básica, integrada en la Secundaria Obligatoria; formación profesional de segundo nivel, simultánea con el Bachillerato; formación profesional de tercer nivel, después del Bachillerato.

— La introducción de la enseñanza de lenguas modernas a partir de los 8 años y la revalorización de unas áreas tradicionalmente poco atendidas (educación musical, educación física, etc.).

— El enfoque constructivista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, hay que señalar como aspectos claramente negativos, en relación con la clarificación del perfil del profesor que se pretende, los siguientes:

— La poca concreción del papel de los especialistas en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

— La indefinición sobre las vías de acceso a la docencia.

B) Consideraciones generales en torno a la adecuación de la propuesta del Consejo de Universidades al proyecto de reforma del sistema educativo, en sus aspectos de formación del profesorado

Sin entrar en el análisis detallado de la propuesta del Consejo de Universidades, análisis que se hará más adelante, es importante destacar aquí como aspectos negativos:

— La desconexión o poca relación con el proyecto de reforma del sistema educativo no universitario y las implicaciones negativas que esta falta de concreción e indefinición lleva consigo a la hora de perfilar el

modelo de profesor tanto de infantil, primaria como de secundaria obligatoria.

— La inconsecuencia con la definición que da el Ministerio de Educación y Ciencia en el Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo de un «nuevo» profesor, cuya principal característica es su profesionalidad, tal como se contemplaba de una manera explícita en la propuesta del grupo de expertos número XV.

— La infravaloración de la función docente implícita en la propuesta, según se desprende de la escasa duración de los estudios y la poca consideración que se hace de la orientación profesionalizadora de los mismos.

— La falta de explicitación de los recursos necesarios para abordar las nuevas exigencias de formación del profesorado (tanto en lo que se refiere a medios materiales y humanos como en los aspectos de adecuación de profesores y Departamentos Universitarios, etc.).

— La ausencia de relación entre Formación Inicial y Formación Permanente.

— No existe especificación alguna relativa al desdoblamiento lingüístico del currículum en atención a la coexistencia de lenguas oficiales en algunas Comunidades Autónomas, al mismo tiempo que la capacitación lingüística se deja fuera de la troncalidad.

No vamos a referirnos aquí a otros muchos aspectos negativos de la propuesta del Consejo de Universidades —el principal de los cuales es la consagración de dos tipos distintos de profesores con dos niveles de titulación distintos—, que serán considerados más adelante. Los aspectos señalados nos parecen suficientes para los propósitos de esta Introducción: señalar su falta de relación con el proyecto de reforma del sistema educativo no universitario.

1. LA PROFESION DOCENTE: EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB tienen en la actualidad como misión fundamental la de capacitar a los futuros profesores de Preescolar y Educación General Básica para que puedan ejercer su profesión de forma adecuada, y también la de sentar las bases para su posterior formación permanente. Sin embargo, hoy en día, a pesar

de los esfuerzos de renovación que muchas Escuelas han realizado en los últimos años, los planes de estudios vigentes en estos centros no responden a las necesidades del sistema educativo; por otra parte, no se tienen unas pautas explícitas y precisas del modelo de profesor que se debe formar ni tampoco, por lo tanto, de sus funciones. En cuanto a la formación específica que actualmente reciben los profesores de Secundaria (el CAP), la situación es aún más grave: no sólo está en total desacuerdo con las necesidades del sistema educativo y carece de unos planteamientos mínimamente aceptables, sino que, rechazado por todo el mundo, se mantiene únicamente por la inercia.

Se hace imprescindible, pues, al abordar la reforma del sistema de formación del profesorado, empezar por la definición de las funciones que estos profesionales deberán asumir en el conjunto del sistema educativo. La fijación de estas funciones servirá de base para establecer las necesidades formativas prioritarias de los futuros profesores y, por lo tanto, para definir el currículum de su formación.

1.1. Funciones

Siguiendo el contenido del capítulo XIII del Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo, referido al Profesorado y su formación, el nuevo docente de los niveles de Educación Infantil, Primaria y Secundaria debe reunir las siguientes características.

- Ha de ser el «organizador de la interacción de cada alumno con el objeto de conocimiento».
- Debe actuar como mediador «para que toda la actividad que se lleve a cabo resulte significativa y estimule el potencial de desarrollo de cada uno de los alumnos en un trabajo cooperativo de grupo».
- Tiene que ser capaz de «diseñar (...) y organizar trabajos disciplinares e interdisciplinares, de colaborar con el mundo exterior a la escuela».
- Ha de ser un «profesional capaz de analizar el contexto en que se desarrolla su actividad y planificarlo, de dar respuesta a una sociedad cambiante (...), un PROFESOR CON AUTONOMIA PROFESIONAL».
- Debe estar capacitado para ejercer las funciones de tutoría, orientación de los alumnos y evaluación de sus aprendizajes.

— Si tenemos en cuenta este perfil profesional, la formación inicial de todos los docentes supone algo más que unos estudios con un alto grado de «contenidos» ya sean científicos, culturales, psicopedagógicos o sociológicos. El futuro profesor, para ser realmente autónomo, necesita poseer:

— Un conocimiento profundo del ciclo o etapa en que va a trabajar y los recursos de investigación educativa que le permitan llegar a conocer, por sus propios medios, cada una de las situaciones específicas en las que se desarrollará su labor.

— Un conocimiento completo de la materia o las materias que deberá enseñar, así como la capacidad para realizar diseños disciplinares e interdisciplinarios coherentes.

— Una formación apoyada en una metodología adecuada al paradigma de «profesor-investigador».

En definitiva, coherentes con el planteamiento del proyecto para la reforma del sistema educativo, es preciso formar profesores que, además de impartir conocimientos, sean capaces de elaborar proyectos curriculares que se adapten a las características y necesidades de sus escuelas y de sus alumnos. El nuevo profesor no puede limitarse a ser un reproductor de programaciones preestablecidas, sino que debe ser un generador constante del curriculum, lo cual supone redefinir el concepto de competencia docente y la formación que este profesor ha de recibir.

1.2. Titulación

Actualmente, la formación inicial que reciben los profesores de todos los niveles del sistema educativo es insuficiente para suministrar los conocimientos generales y específicos y los principios psicopedagógicos y científicos necesarios para desarrollar una buena tarea profesional. El conocimiento, la práctica y la reflexión con que el futuro profesor, de acuerdo con el perfil profesional definido por el proyecto de reforma del sistema educativo al que acabamos de referirnos, ha de acercarse a las distintas ciencias exige un tiempo mínimo que no queda satisfecho en absoluto en una diplomatura como la propuesta por el Consejo de Universidades.

Por lo tanto, no sólo hay que aumentar y adecuar los medios actualmente existentes para la formación del profesorado, sino que es nece-

sario aumentar también el tiempo dedicado a esa formación. La duración actual de los estudios de formación inicial conlleva una mengua importante de los componentes teóricos y sobre todo prácticos, absolutamente necesarios para preparar profesionales de la docencia. La necesidad de aumentar el período de formación es, pues evidente, por diversos motivos:

— Como se indicaba anteriormente, las funciones de los profesores se han ampliado considerablemente al incorporarse al Sistema escolar nuevos contenidos que demanda la sociedad.

— La necesidad de garantizar la formación general de los futuros profesores, máxime cuando se introducen diversas opciones en un período de tiempo tan corto.

— No existen razones técnico-pedagógicas, científicas ni personales para mantener titulaciones diferentes para los profesores de los distintos niveles o etapas del sistema educativo no universitario.

Por lo tanto, se propone que todos los profesores del sistema educativo, tanto los de Educación Infantil y Primaria como los de Educación Secundaria, tengan el título de Licenciado. El avance de las ciencias y de la psicopedagogía y el rápido cambio social que se produce día a día obligan a una mayor formación de base de todos los profesores, que permita a su vez un mayor grado de conocimientos, una mayor capacidad de reflexión y una mejor preparación para la investigación. Esta formación debe ser, además, la base para la futura formación permanente.

Un sistema educativo integrado y de calidad requiere como condición indispensable un profesorado homogéneo en cuanto a los niveles académicos exigidos para su formación. La implantación de una titulación única para todos los docentes (la de Licenciado), con diferentes exigencias curriculares según las etapas del sistema, vendría a paliar las tradicionales desigualdades existentes. En concreto, se propone que haya dos títulos de Licenciatura: Uno para los profesores de Educación Infantil y Primaria y otro para los profesores de Educación Secundaria.

Para no lesionar los intereses de profesores y de futuros profesores aún no incorporados a la actividad docente, se creará un Plan Marco de adaptación de sus actuales estudios, que permita acceder a las nuevas titulaciones que se deriven de la reforma de los planes de estudio,

adaptación que se debe realizar dentro del marco facultativo de la Universidad.

1.3. Currículum y modelos de transmisión

A) *Currículum*

Todo currículum de formación del profesorado ha de prestar atención al desarrollo de los siguientes componentes:

- Contenidos científico básicos.
- Materias instrumentales.
- Psico-socio-pedagógicos.
- Didácticas especiales.
- Conocimiento del Currículum.
- Relación con el contexto.

Un planteamiento de este tipo obliga a establecer una interrelación y un equilibrio entre los contenidos culturales, los contenidos psicopedagógicos y las prácticas docentes.

La troncalidad de todos los títulos de formación del profesorado tendría que ser como máximo del 50%. Entendemos por materias troncales las que corresponden a un currículum de orientación profesionalizadora de psico-socio-pedagogía (incluyendo, por supuesto, las Didácticas Especiales y las prácticas docentes) y, para los profesores de Educación Infantil y Primaria, las materias instrumentales (Lenguas oficiales y Matemáticas).

Se considera también necesario que las Comunidades Autónomas que comparten una misma lengua y cultura específica tengan un currículum común en lo relativo a estas materias.

B) *Modelos de transmisión*

Se hace necesario profundizar en la reflexión sobre los aspectos metodológicos de la formación del profesorado, partiendo de la crítica a modelos usados tradicionalmente, que se han mostrado insuficientes y que resultan inadecuados en la actualidad. En esta línea, instamos a profundizar en nuevos modelos que incidan en una mayor relación teórico-práctica, tanto en los aspectos de contenidos, de didácticas es-

peciales, como de aquellos que ayuden a un mayor conocimiento de la realidad educativa.

2. LA SELECCION PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS DE PROFESORADO

La situación actual nos demuestra que el acceso indiscriminado a los estudios de Profesorado produce un deterioro tanto en la motivación por la profesión como en el nivel académico de los alumnos. Abogamos por establecer unos criterios de selección de entrada que sean los mismos que se exigen para el acceso a la mayoría de los estudios universitarios.

3. EL ACCESO AL EJERCICIO DE LA PROFESION DOCENTE

Para acceder al ejercicio profesional de la enseñanza será requisito poseer la titulación adecuada, que será la de Licenciado Profesor del nivel de enseñanza al que se pretende acceder. Es decir, debe existir una correlación directa entre las distintas titulaciones y el desempeño de la futura función docente.

4. EL NUEVO PAPEL QUE DEBERAN DESEMPEÑAR LAS ACTUALES ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE FORMACION DEL PROFESORADO

Antes de emprender la reforma del sistema de formación del profesorado será necesario hacer un análisis de la situación actual de los centros que la imparten (profesorado, recursos, procedencia y evolución del alumnado, etc.) y de las necesidades educativas futuras.

Debido, por su parte, al cambio que se ha producido en la enseñanza superior con la creación de los Departamentos Universitarios, en los cuales se han integrado los profesores de las Escuelas Universitarias, y, por otra, al hecho de que los Departamentos y profesores que actualmente intervienen en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB han de ser, por su experiencia y por la especificidad de sus tareas docentes e investigadoras, los responsables en el futuro de la formación de todo el profesorado del sistema educativo, proponemos que estas Escuelas, caracterizadas hasta el momento por la formación de los profesores de Educación General Básica y Preescolar exclusivamente, se conviertan en los centros básicos para la formación de

todo el profesorado no universitario, así como de otro tipo de profesionales de la educación.

La situación actual de la docencia y la investigación educativa que, en la mayor parte de Universidades, se halla dispersa en diversos centros sin relación entre sí (Facultades, Escuelas, ICEs), hace difícil el progreso del conocimiento educativo y supone un obstáculo para una mayor integración de la investigación, la docencia y la práctica educativa; esta dispersión origina además un mal aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. En consecuencia, se formula la propuesta de que estos centros implicados en la educación deben armonizarse bien en una Facultad o Escuela Superior de Formación del Profesorado, bien en otras fórmulas adecuadas, respetando siempre la autonomía universitaria.

La investigación en estos nuevos centros debe ser objeto de especial cuidado y atención. Las Universidades deberán llevar a cabo una política de fomento de la investigación en la formación del profesorado, aportando los medios necesarios, incentivando los trabajos de investigación educativa y velando, en los casos en que aún sea necesario, por la plena integración docente e investigadora de todos los profesores en los Departamentos Universitarios.

4.1. Organización de las diversas enseñanzas: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria

Los nuevos centros de formación del profesorado deberán establecer los mecanismos para formar a unos profesionales que conozcan las facetas científica, psicopedagógica y cultural; y todas ellas enmarcadas en una importante práctica docente. Uno de los objetivos fundamentales de los nuevos centros será hacer posible la autoformación, aportando a cada individuo conocimientos de base, de sus posibilidades, de las del entorno y también esquemas generales de investigación personal, preparando el terreno para la inmediata y continua formación permanente.

Será necesario adecuar los contenidos curriculares a las demandas actuales y establecer una organización de las prácticas docentes como uno de los ejes básicos alrededor de los cuales se estructura la preparación de los futuros profesores.

En cuanto a las opciones o especialidades del título de Profesor de Educación Infantil y Primaria se cuestiona tanto el planteamiento gene-

ral de la propuesta del Consejo de Universidades, como el del Proyecto de Reforma del Sistema Educativo en que aquel se basa, por cuanto no quedan claramente definidas las características ni las funciones de los profesores «generalistas» y de los profesores «especialistas». No obstante, en principio, se aceptan las especialidades de educación Infantil y de Educación Primaria. Las demás especialidades dependerán de la clarificación de funciones a que se ha aludido y, en último término, debería ser cada Universidad la que la fijará.

Por lo que se refiere a la formación de los profesores de Educación Secundaria, se rechaza por considerarse totalmente insuficiente la propuesta de un postgrado. Esta titulación debería ser de Licenciado en Profesorado de Enseñanza Secundaria y su formación debería responder a la posibilidad de optar por un doble modelo:

— Un Currículum integrado de materias profesionalizadoras a lo largo del estudio de la Licenciatura correspondiente de la especialidad científica.

— Un currículum de materias profesionalizadoras de segundo ciclo universitario posterior a créditos correspondientes de contenidos curriculares.

Según la propuesta que se presenta en este Documento, la organización de los estudios de la Licenciatura de Profesor de cualquiera de los niveles educativos será competencia de cada Universidad.

4.2. Organización y colaboración en la formación permanente del profesorado

La formación inicial del profesorado ha de poner las bases para una continua y posterior formación permanente. El hecho de que los centros encargados de la formación inicial intervengan y colaboren en la formación permanente hará posible la existencia de una retroalimentación que permitirá introducir en la formación inicial aspectos de renovación curricular. La formación inicial y la formación permanente poseen cada una un ámbito propio, pero no deben separarse una de otra, ni deben entenderse, bajo ningún concepto, en contraposición.

Los profesores de los centros universitarios de formación del profesorado tienen que hacer tareas de coordinación de seminarios o grupos de trabajo, deben estudiar estrategias institucionales para intervenir en todas las etapas de la formación permanente y han de colaborar estre-

chamente en ella. Estas tareas tienen que ser incorporadas a su horario de trabajo y constar como horas lectivas en su planificación académica anual.

Los centros de formación inicial del profesorado deben asumir el papel institucional de asesores y técnicos en el campo de la formación permanente, y tiene que haber la máxima colaboración con la administración educativa. Existen dos vías principales para vincular la formación inicial y la permanente: mediante programas propios de los centros universitarios dirigidos al profesorado en ejercicio (postgrados, master, cursos de especialización, etc.) y mediante el establecimiento de convenios con otras instituciones que también se ocupan de la formación permanente del profesorado.

OPCION: EDUCACION INFANTIL

INDICE

	Pág.
OPCION: EDUCACION INFANTIL	105
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad Autónoma de Madrid	107
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Barcelona	107
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo	
D.ª Julia Blandez Angel	
D.ª Eloisa Fernandez Buello	
D. Nicolás Garrido Escribano	
D.ª Carme	
D.ª Rosa	
D. Miguel Angel Sierra Zambrano	
D.ª Antonia Villanueva Mayo	209
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Universidad de Extremadura	213
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Universidad de Granada	215
DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA CATALANA Y LINGUISTICA GENERAL Universidad de Las Islas Baleares	217
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Y DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Universidad de Salamanca	219
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Universidad Nacional de Educación a Distancia	225
DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Universidad de Valencia	233
ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	235

INDICE

	<u>PAG.</u>
OPCION: EDUCACION INFANTIL	193
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad Autónoma de Madrid	197
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Barcelona	207
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo	
D. ^a Julia Blandez Angel	
D. ^a Eloisa Fernández Bustillo	
D. Nicolás Garrote Escribano	
D. ^a Carmen González González-Mesa	
D. ^a Rosa Jimeno Sanz	
D. Miguel Angel Sierra Zamorano	
D. ^a Antonia Villanueva Mayo	209
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Universidad de Extremadura	213
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Universidad de Granada	215
DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA CATALANA Y LINGUISTICA GENERAL Universidad de Las Islas Baleares	217
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Y DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Universidad de Salamanca	219
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Universidad Nacional de Educación a Distancia	225
DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Universidad de Valencia	233
ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA	
Universidad de Valencia	
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	
Universidad de Castilla-La Mancha	
PROFESORES DE MUSICA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO DE VIZCAYA	
Universidad del País Vasco. Remitido por D. ^a Maravillas Díaz Gómez y siete firmas más	
D. ^a Feliciano Argueda y Carmona	
D. ^a Araceli Berral Berral	
D. Antonio Carmona Cañuelo	
D. ^a Olga M. ^a Toro Egea	237
UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA	
Universidad de Valencia	241
D. ^a Adela Méndez	
D. ^a Esther González	
D. ^a Esther Luy	
D. ^a Josefa Carrión	
D. ^a Pilar López	243
D. Bartomeu Mulet Trobat	245

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid**

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA *

**Estructuras de
las enseñanzas**

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación de **Licenciado Universitario**, orientada al desarrollo de la actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto, además de la preparación específica en la opción Educación Infantil.

(1) Licenciatura de cuatro años.

* Opción: Educación infantil.

**DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS**

4 años

**TOTAL
CARGA
LECTIVA**

**Mínimo
Máximo**

300 créditos

360 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Bases Psicológicas de la Educación Especial.	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
Didáctica General de Ciclo.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
Didáctica de las Ciencias Experimentales.	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Experimentales
Didáctica de las Ciencias Sociales.	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Sociales
Didáctica de la Lengua.	6	3	9	— Didáctica de la Lengua
Didáctica de la Expresión Plástica.	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Plástica
Didáctica de la Expresión Rítmica.	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Musical — Didáctica de la Expresión Corporal
Didáctica de la Matemática (conocimiento Lógico-Matemático)	6	3	9	— Didáctica de Matemáticas
Educación Ambiental.	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Experimentales

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Educación Especial.	3	1,5	4,5	— Didáctica y Organización escolar
Educación para la Salud.	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Experimentales
Lengua Española.	6	3	9	— Filología Española
Literatura Infantil.	6	3	9	— Didáctica de la Lengua
Matemáticas.	6	3	9	— Matemáticas
Organización del Centro Escolar.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
Practicum.			30	— Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y de la Literatura, de Matemáticas, de las CC. Experimentales y de las CC. Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
Teorías e Instituciones Contemporáneas de educación.	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Se ha tratado de mejorar el Proyecto, desde nuestro punto de vista, a fin de lograr una mejor formación inicial en esta opción de Educación Infantil.

Por ello, y teniendo presente que se pretende contar con 4 años, se propone:

1.º) Aumentar los créditos (de 6 a 9) de la Didáctica de las Ciencias Experimentales (pasaría a llamarse así, en lugar de Didáctica de las Ciencias Naturales) y de la Didáctica de las Ciencias Sociales, por la importancia que tiene el conocimiento del mundo físico en la formación del niño.

2.º) Incluir la Didáctica de Matemáticas (con 9 créditos), que no figura, quizá por olvido involuntario.

3.º) Incluir materias tales como Educación Ambiental y Literatura Infantil, por ser básicas por diversos motivos: favorecer la salud del niño, creando conciencia hacia el conocimiento, respeto y defensa de la Naturaleza y ayudarle en su aprendizaje de la lecto-escritura, a través del cuento, respectivamente.

4.º) Incluir Lengua y Matemáticas, por ser indispensable para el futuro maestro el conocimiento y dominio de estos dos lenguajes básicos.

Con todo ello no se distorsiona el porcentaje de materias troncales que figura en el Proyecto y que parece correcto.

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

1	AL TÍTULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Se rechaza la Diplomatura por considerar que la Formación Inicial del Profesorado no Universitario debe realizarse en un solo Centro —Facultad o Escuela Superior de Formación del Profesorado—, tanto en los niveles de Educación Infantil como Primaria y Secundaria. Por tanto, el título sería de Licenciatura, con una duración mínima de 4 años.</p> <p>Se rechaza, totalmente, por inadecuado, que la formación Psicológica y Didáctica —profesional, en suma— para la Formación Inicial de Licenciados como profesores de Secundaria se realice como postgrado, tal como viene ocurriendo actualmente con el C.A.P. Se propone que dicha formación se realice mediante un currículum integrado.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Coherentes con el planteamiento anterior, proponemos un aumento de la carga lectiva general, ya que se trataría de unos estudios a nivel de Licenciatura.</p>

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	<p>Se acepta el porcentaje de troncalidad propuesto, pero no se está de acuerdo con la relación de materias troncales, tal como se especifica en el apartado siguiente.</p>
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>No se acepta, en general, la relación de materias troncales debido a que entre ellas no se contemplan materias de contenidos básicos de conocimiento, de instrumentos auxiliares y de recursos tecnológicos. Es excesiva la carga psicopedagógica.</p> <p>La razón que justifica lo anterior es que para enseñar adecuadamente una materia ha de conocerse ésta. El nivel científico con el que ingresan los estudiantes en los centros de Formación de Profesores es probablemente insuficiente, aparte de que suelen presentar fallos o lagunas debido al sistema opcional de las asignaturas en el currículum de las Enseñanzas Medias.</p> <p>Asimismo, en algunas especialidades se observan ausencias injustificadas de materias, coherentes con el propio proyecto presentado por el Consejo de Universidades. Por ejemplo, en Educación Infantil, ausencia de</p>

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Didáctica de las Matemáticas, de Educación para la Salud, de Literatura Infantil, etc.</p> <p>Por otra parte, habiendo especialidades como Audición y Lenguaje y Educación Especial, puede ser inadecuado dedicar tantos créditos a materias como Bases Psicológicas de la Educación Especial y Educación Especial: Aspectos Psicopedagógicos y Organizativos en la Educación Primaria.</p> <p>Por último, no tiene sentido que en las especialidades de Educación Especial y Audición y Lenguaje no figuren asignaturas como las Didácticas específicas.</p>

B**B**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>En las materias troncales propuestas se observa un desequilibrio a favor de ciertas materias de formación psicopedagógica y en perjuicio de otras materias. Un ejemplo específico es que no se considera adecuado que las Didácticas específicas figuren en el proyecto con un número de créditos inferior a otras asignaturas (tendrían que tener 9 créditos) en las opciones de Educación Infantil y Primaria.</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>En general, parece acertada la asignación de materias propuestas a las Areas de Conocimiento, aunque no lo es en algunos casos concretos, como, por ejemplo, en la especialidad de Educación Física, donde es excesiva la participación de las Areas de Psicología, en detrimento del Area de Expresión Corporal; y en la especialidad de Audición y Lenguaje, en la que algunas materias asignadas a Areas de Medicina y Psiquiatría deberían serlo al Area de Biología (Anatomía y Fisiología).</p>

4 OTRAS

Parece muy difícil que esta Reforma pueda implantarse de una forma digna en todo el Estado español, dada la realidad educativa (colegios pequeños, rurales, etc.) y el bajo presupuesto que se destina a la educación. Si no se lleva a cabo la Reforma adecuadamente puede llegarse a una discriminación mayor entre los alumnos procedentes de distintas áreas geográficas y sociales.

Se exigiría que los alumnos, en todos los centros escolares, tuvieran profesores especialistas en Lengua Extranjera, Música, Gimnasia, etc.

Por último, se cree que ha pasado desapercibida, puestos a crear nuevas especialidades, la creación de la especialidad de Educación de Adultos, que resulta indispensable debido a las necesidades sociales actuales.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona**

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Infantil**

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Didáctica de la Expresión Plástica.				
Didáctica de la Expresión Musical. Educación auditiva, rítmica y vocal. Conocimiento básico de los elementos y formas musicales y su valor en la educación infantil. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la sensibilización musical. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización del material instrumental específico musical.	6	3	9	— Didáctica Expresión Musical
Didáctica de la Educación Física. Educación motriz infantil. Conocimiento y conciencia corporal. Coordinaciones. Organizaciones espacio-temporal. La dimensión motriz en la realidad infantil en sus aspectos relacional, cultural, emocional, cognitivo,...; de la sensación a la percepción; importancia y valor del juego; descubrimiento de la capacidad de expresión; potenciación de las destrezas y habilidades motoras. El juego motriz, la expresión corporal, actividades físicas en medios diferentes/acuáticos, aire libre. Estrategias metodológicas en la Educación Física y utilización de recursos materiales.	6	3	9	— Didáctica Expresión Corporal

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Infantil**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organizativos.</p> <p>Formación Vocal y Auditiva. Fisiología de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión e impostación de la voz. La voz hablada y la voz cantada.</p> <p>Organización del Centro Escolar.</p> <p>Practicum.</p>	0,5	4	4,5	<p>— Didáctica Expresión Musical</p>
			30	<p>— Didáctica Expresión Corporal</p> <p>— Didáctica Expresión Musical</p> <p>— Didáctica Expresión Plástica</p> <p>— Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Matemática, de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales</p> <p>— Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación</p>

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Oviedo

D.^a Julia Blandez Angel

D.^a Eloisa Fernández Bustillo

D. Nicolás Garrote Escribano

D.^a Carmen González González-Mesa

D.^a Rosa Jimeno Sanz

D. Miguel Angel Sierra Zamorano

D.^a Antonia Villanueva Mayo

B

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

- Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción: Educación Infantil.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Incluir la materia troncal de:

«Didáctica de la Educación Física».

- Bases teóricas de la Educación Física Infantil.
- Didáctica y organización de la Educación Física Infantil.
- La Educación Física en la globalización.
- Contenidos específicos de la motricidad en este período.
- Aprendizaje motor.
- Aplicación práctica a situaciones de Educación Infantil.

Es bien conocida y aceptada por la inmensa mayoría de los educadores la influencia que tiene el desarrollo motor en la construcción de la personalidad del niño, no dudando en conceder a la actividad motriz una impor-

B**3 A LAS MATERIAS TRONCALES****A AL % DE TRONCALIDAD****B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES**

tancia muy significativa en la educación de los más pequeños.

Innumerables autores, Dupré, Freud, Wallon, Piaget, Ajuriaguerra o Fonseca entre otros muchos, con sus diferentes estudios nos indican que el movimiento es el comportamiento más importante en estas primeras edades donde las actividades de desarrollo motriz deben cuidarse con esmero, dado que constituyen la base de experimentación de conocimiento e integración de la realidad, además de configurar los esquemas mentales, sobre los que después van a gravitar las actividades docentes. Por todo ello consideramos necesario incluir esta materia troncal en la formación básica del maestro.

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>— Asignar a la materia troncal de «Didáctica de la Educación Física» un total de 9 créditos (3 teóricos y 6 prácticos).</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>— Vincular la materia troncal de «Didáctica de la Educación Física» a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.</p> <p>— Incluir entre las áreas de conocimiento asignadas al «Practicum» las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.</p> <p>Concededores por experiencia de la gran importancia del «Practicum» dentro del currículum de estos estudios como punto álgido en la que se toma contacto con la realidad educativa y a tenor de la necesidad de observar y realizar experiencias de Educación Física, nos vemos en la necesidad y obligación de pedir nuestra inclusión.</p> <p>Considerando además, que al «Practicum» de esta opción han de vincularse todas las áreas de conocimiento afines a la educación infantil, se debe incluir al igual que las demás didácticas, las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.</p>

**DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA LENGUA
Y LA LITERATURA**
Universidad de Extremadura

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

En cuanto a las materias específicas de Idioma Extranjero, proponemos las siguientes denominaciones: Morfo-xintáxis y su Didáctica. Fonética, Fonología y su didáctica. Didáctica de la Literatura. Comprensión y expresión oral. Comprensión y expresión escrita. Didáctica y Civilización.

En Educación Musical, Educación Física y Educación Especial, debe aparecer la siguiente Materia: Didáctica a la Lengua, lo mismo que sucede en el resto de las especialidades.



B**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria****C****A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES**

En general, creemos que es excesivo el tratamiento psico-pedagógico de todas las Especialidades, en detrimento de algunos conocimientos básicos.

D**A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

Vincular la materia troncal de «Didáctica de la Educación Física» a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (incluyendo el cambio de denominación) y Educación Física y Deportes.

D**A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

En el currículum de materias específicas de Idioma, se determinan una serie de disciplinas, como Fonética, Lengua y Literatura, Morfología y Sintáxis, Semántica de la Lengua, que no se adaptan, a nuestro modo de ver, al currículum deseable para la formación de profesores especialistas en Lengua extranjera. No existe una integración de la teoría y de la práctica y se minimiza el estudio de la Didáctica.

Por las mismas razones la Lingüística de la Opción «Audición y Lenguaje», debe pertenecer también al área de Conocimiento de Didáctica de la Lengua.

B

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

— Diplomado en Educación Infantil y Primaria. Opción:
Educación Infantil

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Se considera imprescindible incluir la asignatura: **Area Lógico Matemática** (9 créditos) en el Título y opción reseñados por las siguientes razones:

- 1) Gran parte de los contenidos específicos de esta materia se imparten en la Especialidad de Preescolar.
- 2) La formación del pensamiento lógico-matemático en los primeros años de la escolaridad (3-6 años) constituye una base esencial sobre la cual se debe estructurar la mente del alumno. Esta formación presenta unas notas características y especificidad que reclaman una sólida preparación del profesor en dichos conocimientos y destrezas prácticas.
- 3) No existe razón objetiva para que no se incorpore esta materia como troncal si se tiene en cuenta que el resto de las didácticas especiales sí están incluidas en la propuesta ministerial.

B

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

La nueva asignatura propuesta debe vincularse al área de conocimiento Didáctica de la Matemática.

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

C

A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

Han de ser de **Lingüística General:**

- Adquisición del Lenguaje (Esp. Lengua Extranjera).
- Problemas en el Aprendizaje de la Lengua Extranjera (Esp. Lengua Extranjera).
- Tratamientos Educativos de los Trastornos de la Lengua Escrita (Esp. Educación Especial).
- Desarrollo del Pensamiento, de la Comunicación y del Lenguaje (Esp. Audición y Lenguaje).
- Psicopatología de la Audición y del Lenguaje (Ibid).
- Sistemas Alternativos de Comunicación (Ibid).
- Tratamiento Educativo de los Trastornos de la Audición y del Lenguaje (Ibid).
- Tratamientos Educativos de los Trastornos de la Lengua Escrita (Ibid).

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>Han de ser de Filología Catalana:</p> <ul style="list-style-type: none">— Didáctica de la lengua (Esp. de: Educación Infantil, Educación Primaria).

B

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1 AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Se propone un mismo título con dos opciones:

Diplomado en Educación Infantil y Primaria:

- **Opción Educación Infantil.**
- **Opción Educación Primaria.**

Entendemos que todo profesor de Educación Infantil y Primaria ha de tener una formación básica para desarrollar las áreas curriculares que aparecen en el **Diseño Curricular Base para la Educación Infantil y Primaria** publicado por el M.E.C.

En todo caso la especialización según el informe de la Ponencia de Reforma de las Enseñanzas del Consejo de Universidades ha de ser posterior.

Las directrices generales de cada título establecen unas materias troncales, propias de cada título universitario de carácter oficial, es decir unos contenidos homogéneos mínimos de los planes de estudio (R.D. 1497/1987 de 27 de Nov.). Esta condición no se cumple en el Informe de la Ponencia al establecer distintas materias troncales para un mismo título.

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

B

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	<p>Incrementar la troncalidad, como mínimo, hasta alcanzar 150 créditos.</p>
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Las materias troncales han de formar el núcleo de disciplinas que capaciten al futuro profesor de Educación Infantil y Primaria para el desarrollo de su profesión.</p> <p>Se pueden encontrar gran cantidad de trabajos que estudian los puntos fundamentales que debe cubrir la formación del docente de los niveles de Educación Infantil y Primaria. Algunos autores como Oliveros, Vázquez, Postic, Lembo, Ausubel, Novak, Piaget, De la Guardia, Salas, Linn, Millar y Driver, la UNESCO, la OIT y otros organismos también se han encargado del estudio de estos temas.</p> <p>Repasando sus escritos hemos llegado a la conclusión que:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Es necesaria una preparación científica, de rango universitario, en las disciplinas que luego ha de impartir.

B

B

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>2. Hay que prepararlos en las tendencias didácticas de las disciplinas que se incluyen en el grupo anterior.</p> <p>3. Hay que incluir estudios de psicología, sociología y pedagogía que les permita conocer las características y analizar el comportamiento de sus alumnos, así como canalizar su labor en el aula.</p> <p>4. Los futuros profesores han de ser preparados para el desarrollo de su trabajo no sólo de forma teórica, sino que es necesaria una preparación de tipo práctico.</p> <p>Entedemos que el currículum del profesorado de Educación Infantil y Primaria ha de equilibrarse en torno a estos cuatro núcleos y ésto ha de asegurarlo la relación de materias troncales.</p> <p>En la propuesta del Consejo de Universidades para la especialidad de Educación Primaria encontramos que:</p>

B

B

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<ul style="list-style-type: none"> — Para el punto uno (Formación científica) hay un 0% de créditos. — Para el punto segundo (Didácticas especiales) hay un 35% de créditos. — Para el punto tercero (Formación Psico-pedagógica) hay un 44% de créditos. — Para el punto cuarto (prácticas en colegios) hay un 21% de créditos. <p style="text-align: center;">35,00% 0,00% 44,00% 21,00%</p> <p style="text-align: center;">DIDACTICAS ESPECIALES CONTENIDOS CIENTIFICOS PSICO-PEDAGOGICOS PRACTICUM</p>

3	A LAS MATERIAS TRONCALES				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="161 301 226 354">A</td> <td data-bbox="226 301 1035 354">AL % DE TRONCALIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="161 354 226 940"></td> <td data-bbox="226 354 1035 940"> <p>TÍTULO DE DIPLOMA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</p> <p>ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>DE 1.º CURSO (60 ECTS) 2.º CURSO (60 ECTS) 3.º CURSO (60 ECTS) 4.º CURSO (60 ECTS)</p> <p>PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Las enseñanzas de este Grado se estructuran en cuatro cursos académicos para desarrollar la actividad docente en la Educación Infantil y Primaria, integrado en un itinerario de la Educación Infantil.</p> </td> </tr> </table>	A	AL % DE TRONCALIDAD		<p>TÍTULO DE DIPLOMA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</p> <p>ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>DE 1.º CURSO (60 ECTS) 2.º CURSO (60 ECTS) 3.º CURSO (60 ECTS) 4.º CURSO (60 ECTS)</p> <p>PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Las enseñanzas de este Grado se estructuran en cuatro cursos académicos para desarrollar la actividad docente en la Educación Infantil y Primaria, integrado en un itinerario de la Educación Infantil.</p>
A	AL % DE TRONCALIDAD				
	<p>TÍTULO DE DIPLOMA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA</p> <p>ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>DE 1.º CURSO (60 ECTS) 2.º CURSO (60 ECTS) 3.º CURSO (60 ECTS) 4.º CURSO (60 ECTS)</p> <p>PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS</p> <p>Las enseñanzas de este Grado se estructuran en cuatro cursos académicos para desarrollar la actividad docente en la Educación Infantil y Primaria, integrado en un itinerario de la Educación Infantil.</p>				
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="161 940 226 994">B</td> <td data-bbox="226 940 1035 994">A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES</td> </tr> <tr> <td data-bbox="161 994 226 1621"></td> <td data-bbox="226 994 1035 1621"> <p>Proponemos un equilibrio mayor entre los cuatro apartados que hemos mencionado. Del total de créditos un 20% se dedicaría al cuarto punto (prácticas en colegios) y el 80% restante tendría que ser repartido en partes aproximadamente iguales entre los otros tres apartados.</p> <p>26,6 26,6 26,6 20</p> <p>DIDACTICAS ESPECIALES CONTENIDOS CIENTIFICOS PSICO-PEDAGOGICOS PRACTICUM</p> <p>TOTAL CREDITOS: 180 CREDITOS</p> <p>En cuanto a los contenidos científicos consideramos imprescindible las materias incluidas en el Diseño Curricular Base para la Educación Infantil y Primaria.</p> </td> </tr> </table>	B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES		<p>Proponemos un equilibrio mayor entre los cuatro apartados que hemos mencionado. Del total de créditos un 20% se dedicaría al cuarto punto (prácticas en colegios) y el 80% restante tendría que ser repartido en partes aproximadamente iguales entre los otros tres apartados.</p> <p>26,6 26,6 26,6 20</p> <p>DIDACTICAS ESPECIALES CONTENIDOS CIENTIFICOS PSICO-PEDAGOGICOS PRACTICUM</p> <p>TOTAL CREDITOS: 180 CREDITOS</p> <p>En cuanto a los contenidos científicos consideramos imprescindible las materias incluidas en el Diseño Curricular Base para la Educación Infantil y Primaria.</p>
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES				
	<p>Proponemos un equilibrio mayor entre los cuatro apartados que hemos mencionado. Del total de créditos un 20% se dedicaría al cuarto punto (prácticas en colegios) y el 80% restante tendría que ser repartido en partes aproximadamente iguales entre los otros tres apartados.</p> <p>26,6 26,6 26,6 20</p> <p>DIDACTICAS ESPECIALES CONTENIDOS CIENTIFICOS PSICO-PEDAGOGICOS PRACTICUM</p> <p>TOTAL CREDITOS: 180 CREDITOS</p> <p>En cuanto a los contenidos científicos consideramos imprescindible las materias incluidas en el Diseño Curricular Base para la Educación Infantil y Primaria.</p>				

B

B

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

Entendemos que el número de créditos asignados a las didácticas especiales, que constituyan la estructura del plan de estudios, ha de ser el máximo posible para cada una de ellas.

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

A1

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA *

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación propiciadora de la capacidad para desarrollar la actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrado en la formación básica, la preparación específica en la **Educación Infantil**.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo

180 créditos

Máximo

240 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

* Opción: EDUCACION INFANTIL.

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Didáctica de la Lengua. El conocimiento lingüístico. La Literatura de la Enseñanza de la Lengua. Diseño y desarrollo del currículum. Selección de contenidos. Creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en los Centros de educación infantil.	4	2	6	— Didáctica de la Lengua
Didáctica de habilidades lingüísticas Instrumentales. Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Preparación Lectora. Tratamiento didáctico de las deficiencias del lenguaje.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
Didáctica de las Ciencias Naturales. Estructura y desarrollo del conocimiento científico y su repercusión en la enseñanza. Conceptos científicos y concepciones del alumno. Ciencia tecnología y enseñanza. Análisis de los currícula de ciencias. Diseño y desarrollo del currículum: Selección de contenidos, habilidades, recursos metodológicos, materiales y evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Experimentales
Didáctica de las Ciencias Sociales. La estructura del conocimiento en Ciencias Sociales y su repercusión en la enseñanza. El concepto de Ciencias Sociales. Construcciones del conocimiento social y metodología científica: Su incidencia en el currículum. Análisis de currícula de Ciencias Sociales. Diseño y desarrollo del currículum en Ciencias Sociales. Selección de contenidos, recursos metodológicos, creación de actitudes, evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.	4	2	6	— Didáctica de las Ciencias Sociales

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Educación Infantil. El sentido de la educación infantil. Educación y formaciones infantiles. El educador de Enseñanza Infantil. La calidad de la educación infantil y su evaluación.	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación
Didáctica General de Ciclo. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currícula. Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos de la educación infantil.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
Educación Especial: Aspectos Didácticos y Organizativos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Programas curriculares de progreso individual para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de educación infantil.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
<p>Prácticum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de educación infantil, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se entenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura de la Matemática, de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación — Teoría e Historia de la Educación
<p>Psicología evolutiva y del aprendizaje I. Desarrollo y educación: los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Infantil

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

créditos

% sobre el máximo
de carga total

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicología evolutiva y del aprendizaje. El proceso de desarrollo humano; bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. Métodos de análisis de los procesos de desarrollo. Desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la educación
<p>Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.</p>	6	3	9	— Sociología
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación Infantil. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: Corporal, sexual, estética, intelectual, social moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación

(1) En el caso de prácticas desdobladas, la primera corresponde a Laboratorio y la segunda a Campo.

Analizada la propuesta de la Ponencia XV de Reforma de las Enseñanzas para la Formación de Profesorado de Primaria e Infantil, y emitida por el Consejo de Universidades.

Consideramos:

Que la misma ofrece una amplia visión de la Formación Profesional; sin embargo, estimamos que los Educadores de Educación Infantil necesitan:

1. Reflexión sobre el hecho educativo y su contextualización en la educación básica.
2. Formación en la Didáctica de la lengua y aprendizajes específicos.
3. Una mayor preparación en las bases pedagógicas aplicadas de la acción docente.
4. Integración de los conocimientos que afectan a la Educación Especial, evitando la separación entre las bases pedagógicas y la acción didáctica.

Por todo ello se han propuesto las modificaciones de materias troncales y créditos a los mismos, ofrecidos desde este Departamento.

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

DEPARTAMENTO DE EXPRESION MUSICAL, PLASTICA
Y CORPORAL

Universidad de Valencia

B

Título de Profesor de Educación Infantil

C

A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

Respecto a la propuesta de Música en la Educación Infantil (futuros profesores de 0-6 años), entendemos que con los 9 créditos que se aconseja, se cubre un curso en circunstancias normales. Por ello y como queda demostrado que esto resulta insuficiente para preparar adecuadamente a un profesor de Educación Infantil en todos los aspectos que abarca la educación musical, se solicita **18 créditos** (o sea, el equivalente a dos cursos completos, que es lo que en la actualidad tenemos.

D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

B

Título de Profesor de Educación Infantil

4	OTRAS
	<p>La denominación de Expresión Rítmica en Educación Infantil entendemos que es muy parcial, pues la expresión musical es mucho más rica y variada. Por ello, creemos que debe ser llamada «Expresión Musical», lo cual abarca ritmo, educación auditiva, educación vocal e instrumental, junto con su metodología y didáctica. En resumen: se pretende en la Educación Infantil una sensibilización y desarrollo de la personalidad a través de la Música y una potenciación de las aptitudes musicales, en sus dos vertientes, como oyentes y como virtuales intérpretes.</p>
	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

3.B. A la Relación de materias troncales

En el currículum de los futuros profesores de Educación Primaria, la Música se contempla como alternativa de la Expresión Plástica (dentro de la Expresión Artística). Entendemos que así no se asegurará una continuidad en todos los aspectos musicales que se han desarrollado o potenciado en la Educación Infantil.

Por lo que pedimos que la **Educación Musical ha de ser OBLIGATORIA** y no opcional, debiéndosele asignar **18 créditos**, para preparar adecuadamente al futuro profesor.

4. Otros

En Educación Primaria se cita una figura de «Profesor Especialista en Música, aunque no está perfectamente aclarada. Como una solución, proponemos la creación de la Diplomatura en Pedagogía Musical, dentro de nuestra Universidad, de acuerdo con lo que especificamos en los impresos correspondientes y ya remitidos al Consejo de Universidades.

**ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA
Universidad de Valencia

**DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL**
Universidad de Castilla-La Mancha

**PROFESORES DE MUSICA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA
DE MAGISTERIO DE VIZCAYA**
Universidad del País Vasco. Remitido por D.^a Maravillas Díaz
Gómez y siete firmas más

D.^a Feliciano Argueda y Carmona

D.^a Araceli Berral Berral

D. Antonio Carmona Cañuelo

D.^a Olga M.^a Toro Egea

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

En el proyecto se denomina: Didáctica de la Expresión Rítmica, debe denominarse: **Música y su Didáctica.**

Razonamiento: El ritmo musical es un elemento constitutivo de la música, pero no lo es todo y solamente forma una parte importante de la misma. Tal denominación puede llevar a una confusión de interpretación en tres aspectos: a) Las áreas de conocimiento que atenderán en esta materia troncal la formación del futuro diplomado (y ya existente en el proyecto). Si se observa el perfil de la materia, es con toda claridad **educación musical.**

El proyecto apunta que serán dos las áreas que se harán cargo de estas enseñanzas: «Didáctica de la Expresión Musical» y «Didáctica de la Expresión Corporal»; la primera está a cargo de profesores de música, la segunda de educación física. Ambos profesores no tienen ninguna relación científica, tal como admitió el Consejo de Universidades al separar el área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», por acuerdos de 17-11-1987 y 27-4-1983 (B.O.E. 11 de enero y 14 de junio de 1988). b) Su no adecuación con la denominación que en el proyecto de reforma de la E.G.B. del M.E.C. clasifica la música. c) Asimismo la denominación propuesta por el proyecto puede crear de raíz una ambigüedad como en su día lo creó la Ley General de Educación con el área de «Expresión dinámica», que obligaba a los centros escolares a evaluar conjuntamente materias que no tenían ninguna relación.

Perfil. Debe sustituirse por: Lenguaje musical. La rítmica, la melodía y las formas musicales adecuadas a este ciclo. Educación vocal y auditiva. Objetivos, contenidos y actividades en el currículum de la expresión musical para la Educación Infantil. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización del material instrumental. Metodologías adecuadas para la formación musical en esta etapa. Técnicas de improvisación.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Infantil**

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

El Proyecto propone:

Teóricos	Prácticos	Total
6	3	9

Razonamiento: Consideramos el tiempo asignado para esta materia, totalmente INSUFICIENTE, tanto más cuanto que el nuevo plan se propone dar una enseñanza de calidad y nadie duda que éste debe empezar por la formación de base del profesorado. Además, ésto supone una reducción con respecto al plan 1971, en el que tenemos dos cursos académicos a razón de 3 horas semanales, lo que supone 180 horas. Si no se amplía los créditos, la formación que recibirán los alumnos puede anticiparse que será incompleta para poder desarrollar su labor como maestro en esta etapa, tan importante en el campo de la educación.

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

El Proyecto propone: «Didáctica de la Expresión Musical»
«Didáctica de la Expresión Corporal».

Razonamiento: Debe suprimirse de esta materia troncal la «Didáctica de la Expresión Corporal» y los razonamientos ya se han expuesto anteriormente. Pero también, porque la Educación Física es importantísima y debe tener su bloque propio en donde se contemple en toda su dimensión educativa. Entendemos que no deben ir juntas en estas dos Áreas de Conocimiento en un perfil clarísimamente musical.

Por otra parte, los profesores de Música de las Escuelas Universitarias están adscritas a las dos áreas: «Música» y «Didáctica de la Expresión Musical».

Conclusión: Teniendo en cuenta todo lo dicho:

El Proyecto dice: «Didáctica de la Expresión Musical».
«Didáctica de la Expresión Corporal».

Debe decir: «Didáctica de la Expresión Musical»
«Música»

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES	C
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS	
	<p>tran suscritos a una de las dos áreas. La no inclusión de ambas, omitiendo una de ellas, originaría problemas para impartir esta materia en muchos distritos universitarios del Estado.</p> <p>Conclusión. El proyecto dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical — Didáctica de la Expresión Corporal <p>Debe decir: — Didáctica de la Expresión Musical — Música.</p>	

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA
Universidad de Valencia

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Infantil

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

En el Proyecto se denomina: Didáctica de la Expresión Rítmica.

Debe denominarse: **Música y su Didáctica.**

Razonamiento: La expresión rítmica es una parte de la educación musical, pero no lo es todo. Además, siendo el perfil claramente de contenido musical, no debe mantenerse la denominación propuesta que podría llevar a equívocos respecto al área de conocimiento que debe asumir la docencia.

Es más, en la propuesta se asigna dicho bloque al Área de Didáctica de la Expresión Musical y a la de Didáctica de la Expresión Corporal, siendo así que por resolución del 17-11-87 y 27-4-88 (B.O.E. 11-1 y 11-6-88) el Consejo de Universidades reconoce que el profesorado de dichas áreas no tiene ninguna relación científica.

Por otra parte, mantener la denominación propuesta podría originar también que en la práctica de la Escuela de E.G.B. se vieran obligados a evaluar conjuntamente materias que no tienen relación, como ya existen precedentes con el área de «Expresión Dinámica».

Perfil: El perfil propuesto debe sustituirse por: Lenguaje musical: La rítmica, la melodía y las formas musicales adecuadas a esta etapa. Educación vocal y auditiva. Objetivos, contenidos y actividades en el currículum de la Expresión Musical para la Educación Infantil. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización del material instrumental. Metodología y Didáctica adecuadas para la formación musical en esta etapa. Técnicas de improvisación.

B

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

El proyecto propone:

Teóricos	Prácticos	Total
6	3	9

Razonamiento: El tiempo troncal básico para esta materia es insuficiente, supone una reducción con respecto al plan 1971. Si las Universidades no asignan a esta materia otro tanto por ciento por lo menos igual al de la troncalidad, supondría una reducción con respecto al plan 1971 de un 50%.

Plan 1971. Especialidad de Preescolar.

Música. Dos cursos académicos en casi todos los distritos universitarios a razón de 3 horas semanales = 90 horas anuales \times 2 años = 180 totales.

Con el tiempo propuesto la formación que recibirían los alumnos sería totalmente deficiente.

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

El proyecto propone: Didáctica de la Expresión Musical.
Didáctica de la Expresión Corporal.

Razonamiento: Debe suprimirse de esta materia troncal la Didáctica de la Expresión Corporal. Aparte de los razonamientos que se exponen en el apartado B, la educación física es fundamental en la evolución del educando y se debe contemplar en toda su dimensión educativa, importantísima en estas edades. Por lo tanto debe estar incluida dentro de la carga troncal y a cargo de profesores del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal. De ninguna manera deben estar estas dos áreas de conocimiento en un perfil que clarísimamente es **Musical**, razón por la que debe estar atendida por profesores de Música o Didáctica de la Expresión Musical. Asimismo la necesidad de que figure el área de Música y de Didáctica de la Expresión Musical se debe a que los profesores de Música de Escuelas Universitarias se encuen-

D.^a Adela Méndez
D.^a Esther González
D.^a Esther Luy
D.^a Josefa Carrión
D.^a Pilar López

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

El que se derive de la inclusión de la materia troncal solicitada.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Inclusión de la materia troncal que se cita a continuación.

Denominación: **Didáctica de la Educación Física.**

Contenidos básicos:

- Conocimiento de las estructuras básicas del movimiento y su valor en la E. Infantil.
- Estructuración y formación de patrones motores. Desarrollo perceptivo motriz.
- El mundo creativo del niño: el juego y el lenguaje corporal.
- Diseño y desarrollo del currículo. Selección de contenidos. Recursos metodológicos. Evaluación.
- Análisis de experiencias prácticas.

B**Título de Profesor de Educación Infantil**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>Inclusión créditos de la materia troncal:</p> <p>Didáctica de la Educación Física.</p> <p>— Créditos: Teóricos: 6 Prácticas: 3 Total: 9</p>
D	<p>A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS</p> <p>Area de conocimientos: «Didáctica de la Expresión Corporal».</p> <p>(Solicitado el cambio de denominación por el de «Didáctica de la Educación Física»).</p>

D. Bartomeu Mulet Trobat

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

C

A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

OPCION: EDUCACION PRIMARIA

D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

Sociología de la Educación:

- Sociología
- **Teoría e Historia de la Educación**

INDICE

PAG.

OPCION: EDUCACION PRIMARIA 247

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad Nacional de Educación a Distancia 251

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona 258

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION
DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid 261

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Oviedo

- D. Javier Aguirre Zabala
- D.ª Julia **OPCION: EDUCACION PRIMARIA**
- D.ª Eloisa Fernández Escobar
- D. Nicolás Garrote Escobedo
- D.ª Carmen González González-Vega
- D.ª Rosa Jimeno Sanz
- D.ª M.ª Luisa Plaza Yera
- D. Miguel Angel Sierra Zambrano
- D.ª Antonia Villanueva Moyá 268

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA
Universidad de Valencia 273

ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL,
PLASTICA Y CORPORAL

- Universidad de Castilla-La Mancha
- D.ª Felicidad Argueda Cardona
- D.ª Araceli Berral Berral
- D. Antonio Cardona Cebalero
- D.ª Olga M.ª Toru Egna
- D.ª Maravillas Diaz Gómez y siete firmas más 277

INDICE

	<u>PAG.</u>
OPCION: EDUCACION PRIMARIA	247
FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad Nacional de Educación a Distancia	251
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Barcelona	259
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad Autónoma de Madrid	261
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo	
D. Javier Aguirre Zabaleta	
D. ^a Julia Blandez Angel	
D. ^a Eloisa Fernández Bustillo	
D. Nicolás Garrote Escribano	
D. ^a Carmen González González-Mesa	
D. ^a Rosa Jimeno Sanz	
D. ^a M. ^a Luisa Plaza Vera	
D. Miguel Angel Sierra Zamorano	
D. ^a Antonia Villanueva Moya	269
UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA Universidad de Valencia	273
ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Universidad de Castilla-La Mancha	
D. ^a Feliciano Argueda Carmona	
D. ^a Araceli Berral Berral	
D. Antonio Cardona Cañuelo	
D. ^a Olga M. ^a Toro Egea	
D. ^a Maravillas Díaz Gómez y siete firmas más	277

FACULTAD DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad Nacional de Educación a Distancia

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.
OPCION: EDUCACION PRIMARIA

Estructura de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación proporcionada de la capacidad para desarrollar la actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando en la formación básica, la preparación específica en la *Educación Primaria*.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

180 créditos

240 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria**

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

136 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

57%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Didáctica General. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanzas y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observación y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar.
Didáctica de la Lengua. El conocimiento lingüístico. La Literatura de la Enseñanza de la Lengua. Diseño y desarrollo del curriculum. Selección de contenidos. Creación de recursos didácticos. Evaluación. Aplicación práctica en los Centros de educación infantil.	4	2	6	— Didáctica de la Lengua.
Didáctica de habilidades lingüísticas instrumentales. Lenguaje oral y escrito, comprensión y expresión. Desarrollo Lector. Tratamiento didáctico de las deficiencias del lenguaje.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar.
Didáctica de las Ciencias Experimentales. Estructura y desarrollo del conocimiento científico y su repercusión en la enseñanza. Conceptos científicos y concepciones del alumno. Ciencia, tecnología y enseñanza. Análisis de los curricula de ciencias. Diseño y desarrollo del curriculum. Selección de contenidos, habilidades, recursos metodológicos, materiales y evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Experimentales.

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria**

1A

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de las Ciencias Sociales. La estructura del conocimiento en Ciencias Sociales y su repercusión en la enseñanza. El concepto de Ciencias Sociales. Construcción del conocimiento social y metodología científica: su incidencia en el curriculum. Análisis de curriculum en Ciencias Sociales. Selección de contenidos, recursos metodológicos, creación de actitudes, evaluación. Aplicación práctica en situaciones de enseñanza.</p>	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Sociales.
<p>Didáctica de la Expresión Plástica. La estructura del lenguaje visual y su valor en la educación infantil. El mundo creativo del niño: su lenguaje expresivo. Valores educativos de la expresión plástica. Elementos gráficos y plásticos, bidimensionales y tridimensionales. Principios para la selección de contenidos y actividades en el curriculum de expresión plástica para la educación infantil. La globalización en la expresión plástica. Recursos y materiales para la expresión plástica: su selección y utilización. Aplicación práctica a situaciones de educación infantil.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Plástica.
<p>Didáctica de las Matemática. Conocimiento matemático y enseñanza. Corrientes epistemológicas y su proyección en la enseñanza y en el curriculum. Factores sociales y culturales en la enseñanza de las matemáticas. Análisis de curricula de matemáticas. Planificación, selección de contenidos de enseñanza, desarrollo y evaluación de la enseñanza de las matemáticas. Recursos didácticos. Aplicación práctica en los centros de enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica de las Matemáticas.

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de la Expresión Rítmica. Educación auditiva, rítmica y vocal. Conocimiento básico de las formas musicales. Formas musicales y su valor en la educación infantil. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la formación musical. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización de material instrumental.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Musical. — Didáctica de la Expresión Corporal.
<p>Educación Especial: Aspectos didácticos y organizativos. La individualización pedagógica y las estrategias para el tratamiento de diferencias humanas y del aprendizaje en alumnos con dificultades y minusvalías. Programas curriculares de progreso individual para niños con necesidades especiales. La organización de centros escolares para atender necesidades de educación especial. Análisis de experiencias prácticas.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar.
<p>Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar.

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física

TA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Practicum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma, su duración se extenderá por un período de seis meses.			30	— Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura, de la Matemática, de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales. — Didáctica y Organización Escolar. — Psicología Evolutiva y de la Educación.
Psicología evolutiva y del aprendizaje I. Desarrollo y educación: Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación.
Psicología evolutiva y del aprendizaje II. El proceso de desarrollo humano; bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo humano. Métodos de análisis de los procesos de desarrollo. Desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación.
Sociología de la Educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológico del sistema educativo.	6	3	9	— Sociología.

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación Primaria. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: corporal, sexual, estéticas, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal...</p>	6	3	9	— Teoría e Historia de la Educación.
<p>Educación Primaria. El sentido de la educación primaria. Educación y formaciones infantiles. El educador de Enseñanza Primaria. La calidad de la educación primaria y su evaluación.</p>	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación.

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL INFORME TECNICO

Justificación:

Analizada la propuesta de la Ponencia XV de Reforma de las Enseñanzas para la Formación del Profesorado de Primaria e Infantil, remitida por el Consejo de Universidades:

Consideramos:

Que la misma facilita una visión general de la Formación Profesional de los docentes, sin embargo, consideramos que ha de conseguirse lo siguiente:

- 1) Ampliar la reflexión sobre el hecho educativo en la Educación Primaria: 6 nuevos créditos.
- 2) Formación Didáctica en la Lengua y en los problemas de aprendizaje de la misma. 3 nuevos créditos y replanteamiento de los anteriores.
- 3) Ampliar las bases Pedagógicas de la acción docente.
- 4) Integrar los conocimientos de Educación Especial en una sola troncal con 6 créditos.

Por estas necesidades se sugieren las específicas modificaciones, contempladas en páginas anteriores.

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona

A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de la Expresión Musical. Educación auditiva rítmica, vocal e instrumental. Conocimiento básico de los elementos del lenguaje musical. Las formas musicales y su valor en la educación Primaria. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la formación musical. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización de material instrumental específico musical.</p>	6	3	9	— Didáctica Expresión Musical
<p>Didáctica de la Educación Física. Desarrollo y perfeccionamiento de las estructuras del movimiento. Toma de decisiones en el ámbito motor. Desarrollo y dominio de las destrezas. Formación de patrones motrices. Valores educativos de la Educación Física. Diseño y desarrollo del Currículum: Formulación de objetivos; selección de contenidos; Métodos, tareas y tratamientos de recursos didácticos. Evaluación. Análisis de experiencias prácticas. Tratamiento y didáctica de los trastornos motores. La Educación Física en la globalización y en la interdisciplinariedad.</p>	6	3	9	— Didáctica Expresión Musical
<p>Educación Especial.</p>				
<p>Formación Vocal y Auditiva. Fisiología de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión e impostación de la voz. La voz hablada y la voz cantada. Canto Coral y dirección. Repertorio.</p>	0,5	4	4,5	— Didáctica de la Expresión Musical
<p>Organización del Centro Escolar.</p>				

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION
DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid**

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

EDUCACION PRIMARIA

- Estructura de las enseñanzas**
- de 1.^{er} ciclo y título terminal _____
 - de 1.^{er} ciclo (con título terminal) y 2.^o ciclo _____
 - de 1.^{er} ciclo (sin título terminal) y 2.^o ciclo _____
 - de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación de *Licenciado Universitario*, orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la Opción Educación Primaria.

(1) Licenciatura 4 años.

**DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS**

4 años

**TOTAL
CARGA
LECTIVA** **Mínimo**
Máximo

240 créditos

320 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

Título de Educación Primaria

MATERIAS TRONCALES

Total de carga troncal

199 créditos

% sobre el máximo de carga total

62%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
BIOLOGIA	6	3	9	— Biología
DIDACTICA GENERAL	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
DIDACTICA DE LA LENGUA	6	3	9	— Didáctica de la Lengua
DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Experimentales

A2

Título de Educación Primaria

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	6	3	9	— Didáctica de las Ciencias Sociales.
DIDACTICA DE LA EXPRESION PLASTICA	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Plástica
DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	6	3	9	— Didáctica de las Matemáticas.
FISICA	6	3	9	— Física Aplicada.
GEOGRAFIA	6	3	9	— Análisis Geográfico Regional. — Geografía Física. — Geografía Humana.

A2

Título de Educación Primaria

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
GEOLOGIA	6	3	9	— Geología.
HISTORIA	6	3	9	— Historia Antigua — Historia Contemporánea — Historia Medieval — Historia Moderna
HISTORIA DEL ARTE	6	3	9	— Historia del Arte
LENGUA	6	3	9	— Lengua
MATEMATICAS	6	3	9	— Matemáticas

A2

Título de Educación Primaria

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR	4		4	— Didáctica y Organización Escolar
PRACTICUM			30	Didáctica y O. Escolar. Psic. de la Educación. Didáctica de la Expresión Musical, de la Expresión Plástica, de la Lengua y la Literatura, de las Matemáticas, de las Ciencias Experimentales, de las Ciencias Sociales. Ps. Evolutiva.
PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación
QUIMICA	6	3	9	— Química

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION	6		6	— Sociología de la Educación
TEORIA E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION	6		6	— Teoría de Historia de la Educación

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

No se acepta, en general, la relación de materias troncales, ya que se considera excesiva la carga psico-pedagógica, y en cambio no se contemplan materias de contenidos básicos de conocimiento. Entendemos que para enseñar adecuadamente una materia ha de conocerse ésta, y el nivel científico con el que ingresan en los centros de Formación de Profesorado, los alumnos es probadamente insuficiente, aparte de las lagunas debidas al sistema opcional de las asignaturas en el curriculum de las E.E.M.M. Por lo tanto se han incluido materias de contenidos de conocimiento, por lo que la troncalidad ha pasado a ser del 62%. Las disciplinas aparecen de forma individualizada, ya que así han de aprenderlas los alumnos, que más tarde, y mediante su cualificación didáctica, enseñarán a sus propios alumnos integradamente.

No se ha creído oportuno la existencia, como troncales, de la Educación Especial ni de la Expresión Rítmica ya que existen como especialidades aparte; los problemas que puedan suscitarse en el caso de alumnos integrados podrán ser solucionados con el profesor de apoyo o el equipo psicopedagógico del centro. Sorprende mucho, en cualquier caso, que no se contemplen materias de contenidos que habrán de enseñarse siempre (Matemáticas, Lengua, etc.) y aparezcan, en cambio, 2 de Educación Especial, que pueden no tener que aplicarse nunca.

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Oviedo

D. Javier Aguirre Zabaleta

D.ª Julia Blandez Angel

D.ª Eloisa Fernández Bustillo

D. Nicolás Garrote Escribano

D.ª Carmen González González-Mesa

D.ª Rosa Jimeno Sanz

D.ª María Luisa Plaza Vera

D. Miguel Angel Sierra Zamorano

D.ª Antonia Villanueva Moya

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria**

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Incluir la materia troncal de:
«DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA».

- Bases teóricas de la Educación Física Primaria.
- Didáctica y organización de la Educación Física Primaria.
- La Educación Física en la globalización.
- Contenidos específicos de la motricidad en este período.
- Aprendizaje motor.
- Aplicación práctica a situaciones de Educación Primaria.

En este período tan fundamental, fase de latencia y pre-pubertad para algunos, estadio de las diferenciaciones para otros, período de la inteligencia representativa y de la inteligencia concreta para la mayoría, el movimiento se destaca como característica fundamental del niño.

Conviene recordar que las nociones que adquiere el niño en Educación Física de una forma vivenciada son las que luego utilizará en casi todos los aprendizajes relativos al área relacional en cuanto suponga espacio, tiempo y sus respectivas interrelaciones. El niño debe saber situarse a sí mismo y a las cosas en las coordenadas espacio-temporales de la misma forma que hace con las letras y las palabras en la escritura y la lectura.

(continúa)

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria**

B

B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Podemos afirmar que casi todos los aprendizajes escolares básicos en este ciclo, lecto-escritura y relaciones lógicas y topológicas están íntimamente relacionadas con la Educación Física de Base.</p> <p>Por todo ello, es fundamental que el maestro generalista coordinado con el especialista en Educación Física dentro de su programación globalizada conozca y domine el área de Educación Física con el fin de no aislarlo de las demás materias.</p>

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<ul style="list-style-type: none"> — Asignar a la materia troncal de «DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA» un total de 9 créditos (3 teóricos y 6 prácticos)
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<ul style="list-style-type: none"> — Vincular la materia troncal de «DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA» a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva. — Incluir entre las áreas de conocimiento asignadas al «PRACTICUM» las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva. <p>Conocedores por experiencia de la gran importancia del «PRACTICUM» dentro del curriculum de estos estudios como punto álgido en la que se toma contacto con la realidad educativa y a tenor de la necesidad de observar y realizar experiencias de Educación Física, nos vemos en la necesidad y obligación de pedir nuestra inclusión. Las actuales experiencias renovadoras en Educación Primaria introducen la actividad corporal como base fundamental de una educación globalizadora inseparable de las demás materias.</p> <p>Considerando que al «PRACTICUM» de esta opción han de vincularse todas las áreas de conocimiento afines a la educación primaria, se debe incluir al igual que las demás didácticas, las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física) y Educación Física y Deportiva.</p>

UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA
Universidad de Valencia

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

En el Proyecto se denomina: «Didáctica de la Expresión Rítmica».

Debe denominarse: «Música y su Didáctica».

Razonamiento: el mismo que se enuncia para la Educación Infantil.

Perfil: Debe sustituirse por: Lenguaje Musical: Ritmo, melodía y formas musicales adecuados para este ciclo. Educación vocal y auditiva: relación entre Música y movimiento corporal. Aspectos musicales y expresivos de la canción, con aplicación a la Educ. Primaria. Didáctica de la audición musical. Características fundamentales de los inst. musicales. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización del material instrumental escolar, individual y grupal. Metodologías adecuadas para la formación musical en esta etapa. Objetivos, contenidos y actividades en el curriculum musical para la Educ. Primaria. Técnicas de improvisación vocal, corporal e instrumental. El juego dramático.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>El Proyecto propone: Teóricos: 6 Prácticos: 3 Total: 9</p> <p>Razonamiento: El tiempo troncal básico para esta materia es a todas luces más que insuficiente. Supone el mismo tiempo asignado para el plan actual. Y en repetidas ocasiones el profesorado de Música de todo el Estado ha reiterado que con este tiempo es imposible dar una adecuada formación que capacite al alumno para desarrollar su labor en la Escuela, como maestro generalista de Primaria. Por tanto no debe mantenerse este criterio para el futuro plan de estudios y entendemos que debe, al menos, <i>concederse otros nueve créditos</i>.</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>El Proyecto propone: «Didáctica de la Expresión Musical» «Didáctica de la Expresión Corporal»</p> <p>Razonamiento: El mismo que se hace para la Educación Infantil. Conclusión: El Proyecto dice: «Didáctica de la Expresión Musical» «Didáctica de la Expresión Corporal»</p> <p>Debe decir: «Didáctica de la Expresión Musical» «Música».</p>

4

OTRAS

La Educación Musical debe estar incluida en estas opciones con el Perfil: Didáctica Musical aplicada a los alumnos de:

- Audición y Lenguaje
- Educación Especial
- Lengua Extranjera
- Educación Física

Justificación General: Es indiscutible la importancia que tiene la educación de la voz, tanto hablada como cantada especialmente en los profesionales de la palabra, entre los que se cuentan los Maestros. La música ha demostrado la afectividad como soporte instrumental didáctico en cualquiera de las especialidades, pues además es una materia interdisciplinar globalizadora. Por otra parte esta propuesta también se hace en base a unificar el curriculum de los maestros españoles con los de toda Europa que, siendo de la especialidad que sea, todos tienen en sus estudios un tronco común de materia musical.

Justificación específica:

Para Audición y Lenguaje: El futuro profesor de esta especialidad utilizará en su trabajo elementos musicales tales como ritmo, entonación, intensidad, altura, duración, instrumentos y canciones. Por ello, consideramos imprescindible que su formación musical se contemple como materia troncal.

Para Educación Especial: El profesor de esta especialidad ha de reforzar la comunicación, la afectividad, el juego, la coordinación motora, el ritmo corporal, la auto-satisfacción personal. Y todos estos son aspectos que necesitan una base de formación musical. (Considérese la importancia de la Musicoterapia).

Para lengua Extranjera: En los diseños curriculares base, dice «...el proceso de aprendizaje de una lengua tiene lugar necesariamente en un marco comunicativo.» «...deberá tener en cuenta

(continúa)

4	OTRAS
	<p>diversos aspectos a la hora de diseñar una serie de actividades encaminadas a desarrollar la competencia comunicativa del alumno.» Cantar es una de las estrategias de comunicación que permite sacar el máximo provecho en el aprendizaje de una lengua. Al mismo tiempo, la canción está relacionada con el mundo de los niños y con la tradición cultural cuya lengua se estudia. Por ello el futuro profesor de lengua extranjera deberá enseñar canciones y por tanto, necesita unas bases de formación musical que le permitan utilizar este recurso con seguridad y soltura. Consideramos necesario que su formación musical sea materia troncal.</p> <p>Para Educación Física: Tanto en el Libro Blanco como en los diseños curriculares base, dice: «La Educación. Física es un área que exige un conocimiento vivenciado de sus contenidos». Aparecen conceptos como: danza y dramatización. Procedimientos como: adaptación del movimiento a secuencias y ritmos, ejecución de ritmos y bailes inventados. Creemos que el futuro profesor de Educación Física necesita unas bases musicales para realizar su trabajo con mayor seguridad, ya que debe utilizar normalmente el ritmo musical. Consideramos imprescindible que su formación musical se considere como materia troncal en esta Opción.</p>

**ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL,
PLASTICA Y CORPORAL
Universidad de Castilla la Mancha**

D.ª M.ª Feliciano Argueda Carmona

D.ª Araceli Berral Berral

D. Antonio Cardona Cañuelo

D.ª Olga M.ª Toro Egea

D.ª Maravillas Díaz Gómez y 7 firmas más

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Primaria**

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>En el proyecto se denomina: Didáctica de la Expresión Rítmica. Debe denominarse: <i>Música y su Didáctica</i>. Razonamiento: El mismo que se enuncia en el apartado B para Educación Infantil.</p> <p><i>Perfil.</i> Debe sustituirse por: Lenguaje musical: Ritmo, melodía y formas musicales adecuadas para este Ciclo. Educación vocal y auditiva; estudio y adecuación psicopedagógica de canciones para estas edades; didáctica de la audición musical; características fundamentales de los instrumentos musicales. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización de material instrumental escolar, individual y grupalmente.</p> <p>Metodologías adecuadas para la formación musical en esta etapa. Técnicas de improvisación. Objetivos, contenidos y actividades en el curriculum musical para la Educación Primaria.</p>

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil
Opción: Educación Primaria**

C

A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

El proyecto propone: Teóricos - Prácticos - Totales
6 3 9

Razonamiento: El tiempo troncal básico para esta materia es insuficiente, supone el mismo tiempo asignado para el plan 1971. Dos cuatrimestres a razón de 45 horas cada uno = 90 horas.

El profesorado de música de todo el Estado reiteró constantemente que con este tiempo es imposible dar una formación adecuada, por lo tanto no deben mantenerse los mismos criterios para este futuro plan de estudios.

OPCIÓN MUSICAL

D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

El proyecto propone:
— Didáctica de la Expresión Musical.
— Didáctica de la Expresión Corporal.

Razonamiento: El mismo que se hace en el apartado B y D de Educación Infantil

Conclusión:
El proyecto dice:
— Didáctica de la Expresión Musical.
— Didáctica de la Expresión Corporal.

Debe decir:
— *Didáctica de la Expresión Musical.*
— *Música.*

INDICE

	PÁG.
OPCION: MUSICAL	261
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	286
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL Y CORPORAL DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	291
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Universidad de Granada	299
DEPARTAMENTO DE EXPRESION PLASTICA MUSICAL Y DINAMICA Universidad de Murcia	
DEPARTAMENTO DE EXPRESION PLASTICA Y CORPORAL Universidad de Valladolid	
JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL	
D. Francisco Blanco	
D. Pascual Pastor	
D. Vicente San José Huguet	
D. Agustín Altman	
D.ª Fermina Argueda Cambra	
D.ª Olga M.ª Toro Egea	
D.ª Araceli Berral Berral	301
ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE E.D.B. Universidad de Oviedo	
D. Javier Aguirre Zabala	
D.ª Julia Blandez Angel	
D.ª Edoles Fernández Bustillo	
D. Nicolás Garrido Escribano	
D.ª Carmen González de Mesa	
D.ª Rosa Jimeno Sanz	
D.ª M.ª Luisa Plaza Vera	
D. Miguel Ángel Sierra Zamorano	
D. Antonia Villanueva Moya	309
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL PLASTICA Y CORPORAL	

OPCION: MUSICAL

INDICE

	<u>PAG.</u>
OPCION: MUSICAL	281
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	285
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL Y CORPORAL. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	291
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Universidad de Granada	299
DEPARTAMENTO DE EXPRESION PLASTICA, MUSICAL Y DINAMICA Universidad de Murcia	
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL Universidad de Valladolid	
JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL D. Francisco Blasco D. Pascual Pastor D. Vicente Sanjosé Huguet D. Agustín Alaman D. ^a Feliciana Argueda Carmona D. ^a Olga M. ^a Toro Egea D. ^a Araceli Berral Berral	301
ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo D. Javier Aguirre Zabaleta D. ^a Julia Blandez Angel D. ^a Eloisa Fernández Bustillo D. Nicolás Garrote Escribano D. ^a Carmen González de Mesa D. ^a Rosa Jimeno Sanz D. ^a M. ^a Luisa Plaza Vera D. Miguel Angel Sierra Zamorano D. Antonia Villanueva Moya	309
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	

Universidad de Valladolid	
D. ^a M. ^a Feliciano Argueda Carmona	
D. ^a Araceli Berral Berral	
D. Antonio Cardona Cañuelo	
D. ^a Olga M. ^a Toro Egea	
ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS	
UNIVERSITARIAS	311
UNIDAD DOCENTE DE MUSICA Y SU DIDACTICA	
Universidad de Valencia	319
GRUPO DE TRABAJO DEL AREA DE CONOCIMIENTO	
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL	
Universidad de Valencia	325

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.
DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona**

A1

Título de Licenciado en Educación Musical

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

72 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

50

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Acústica y organología. Estudio científico del fenómeno del sonido y sus fuentes. Técnicas de instrumentación y su didáctica.	4,5	1,5	6	— Didáctica de la Expresión Musical
Agrupación Musical Escolar. Práctica de Conjunto instrumental. Repertorio para diferentes tipos de organización instrumental de la etapa secundaria. Dirección. Didáctica.	2	4	6	— Didáctica de la Expresión Musical
Didáctica de la música en la etapa secundaria. Objetivos, contenidos y actividades en la educación musical. Metodologías para la educación musical secundaria. Desarrollo de destrezas y técnicas básicas para la utilización del material instrumental y vocal específico propio de la educación musical a nivel secundario.	4	2	6	— Didáctica de la Expresión Musical

A1

Título de Licenciado en Educación Musical

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Etnomusicología. Estudio y análisis de la música popular y tradicional. Trabajo de campo.	4	2	6	— Didáctica de la Expresión Musical
Evolución histórica de las corrientes estético-musicales. Análisis armónico, contrapuntístico, tonal, modal y formal de las obras más representativas de las distintas corrientes estético-musicales, y su aspecto didáctico. Audiciones con comentario.	9	3	12	— Didáctica de la Expresión Musical
Foniatría, técnica vocal. Educación y reeducación de la voz. Canto y Dirección coral.	4,5	1,5	6	— Didáctica de la Expresión Musical.
Gramática y sintaxis musical y su didáctica. Estudio analítico del lenguaje musical y su estructura y ordenación. Didáctica.	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Musical
La expresión corporal del lenguaje musical. La realización corporal como lenguaje musical. Danza. Coreografía. Repertorio.	4,5	1,5	6	— Didáctica de la Expresión Musical

A1

Título de Licenciado en Educación Musical

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Principales métodos didáctico-musicales. Principios básicos en los que se fundamentan. Análisis comparativo de los distintos métodos y su aplicación práctica en la etapa secundaria.	2	4	6	— Didáctica de la Expresión Musical
Repertorio musical básico para la enseñanza secundaria. Incluyendo canciones, danzas, obras musicales de distintos períodos históricos y estéticos, apropiadas para audiciones con comentario.	4,5	1,5	6	— Didáctica de la Expresión Musical
Practicum. Conjunto de prácticas didáctico-musicales, a realizar en centros de Enseñanza Secundaria, bajo la supervisión del profesorado de la especialidad.			3	— Didáctica de la Expresión Musical

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Ante el nuevo «Proyecto para la reforma de la Enseñanza» se hace imprescindible presentar un Proyecto curricular de especialización en Educación Musical para conseguir, en la Educación Secundaria obligatoria y post-obligatoria, un Profesorado especializado y competente desde el punto de vista profesional y pedagógico.

El Departamento de Didáctica de la Expresión Musical y Corporal de la Universidad de Barcelona presenta esta propuesta para atender la demanda social y profesional como es la existencia de dicho Profesorado especializado, de conformidad con lo previsto en los artículos 19,7 y 19,8 del citado Proyecto para la Reforma.

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

SUGERENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA EXPRESION MUSICAL Y CORPORAL, DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

TITULO DE

LICENCIADO EN EDUCACION MUSICAL

Para cursar la Licenciatura en **Educación Musical** que se propone, es necesario que previamente se haya obtenido la Diplomatura en Educación Musical (Profesor de Educación Infantil y Primaria: Opción: Educación Musical), y estar en posesión de un título de nivel medio de Conservatorio Oficial de Música.

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deben proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los centros educativos niveles del sistema educativo, que permita una formación sólida y una adecuada atención de la preparación profesional en la opción Educación Musical.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo
Máximo

180 créditos
240 créditos

(1) Remite al Consejo de Universidades, Departamento de: 20140 (CONVOCATORIA) y referencia: "Ponencia de Asesoría de Enseñanzas". En caso de que sea necesario, se indicará en otros párrafos de este A2.

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL Y CORPORAL. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona

A1

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION MUSICAL: INFANTIL Y PRIMARIA

Estructuras de las enseñanzas

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto además de la preparación específica en la opción Educación Musical.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA

Mínimo
Máximo

180 créditos

240 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A1

Título de Diplomado en Educación Musical: Infantil y Primaria

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
lectiva troncal

187,5 créditos

% sobre el máximo
de carga total

78

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Agrupación musical escolar. Práctica de conjunto instrumental. Repertorio escolar para diferentes tipos de organizaciones instrumentales y vocales. Dirección. Didáctica.	3	6	9	— Didáctica de la Expresión Musical
Bases psicológicas de la educación especial. Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.	3	1,5	4,5	— Psicología Evolutiva y de la Educación
Didáctica general. Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de currículo: Las funciones del profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y procesos. Referencia de los procesos y elementos didácticos de la enseñanza primaria.	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar
Didáctica de las audiciones musicales. Estudio y análisis de los diferentes períodos, estéticas y formas en la Historia de la Música: audición analizada y comentada. Repertorio.	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Musical

A1

Título de Diplomado en Educación Musical: Infantil y Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Didáctica de la expresión corporal. El cuerpo como medio de expresión. Elementos técnicos básicos de la expresión corporal. La expresión corporal como medio pedagógico interdisciplinario y globalizador. Bases rítmicas del movimiento y su implicación en la personalidad del niño. La Música como soporte de la actividad física.</p>	3	6	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Ex- presión Corporal — Didáctica de la Ex- presión Musical
<p>Educación musical para alumnos con problemas de desarrollo y de aprendizaje. Los alumnos con problemas de desarrollo, problemas motóricos, auditivos y de conducta. Organización corporal, ritmo y expresión en los problemas de aprendizaje.</p>	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la ex- presión Musical — Didáctica Expresión Corporal
<p>Folklore musical. Iniciación al estudio del origen de la música popular y tradicional y su análisis. Repertorio escolar.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Ex- presión Musical
<p>Formación didáctico-musical. Psicología de la enseñanza y del aprendizaje. Aplicación a la enseñanza musical. Medios didácticos musicales.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica Expresión Musical

A1

Título de Diplomado en Educación Musical: Infantil y Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Formación instrumental. Estudio de un instrumento melódico o polifónico.	3	12	15	— Didáctica Expresión Musical
Formación musical rítmico-corporal. Juegos sociales y musicales. Danzas tradicionales y coreografía elemental. Improvisación. Técnica corporal: coordinación, relajación, respiración.	2	4	6	— Didáctica Expresión Musical
Formación vocal y auditiva. Fisiología de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión e impostación de la voz. La voz hablada y la voz cantada. Canto Coral y dirección. Repertorio. (Suprimimos: «Historia de la Música»).	3	6	9	— Didáctica Expresión Musical
Lenguaje Musical. Estudio teórico-práctico de los elementos constitutivos de la Música: ritmo, armonía, timbre, textura y forma, mediante los distintos recursos didácticos.	18	9	27	— Didáctica Expresión Musical
Organización del centro escolar. La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, de gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del Profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados en centros de enseñanza primaria.	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar
Principales métodos didáctico-musicales. Principios básicos en los que se fundamentan. Análisis comparativo de los distintos métodos y su aplicación práctica.	3	6	9	— Didáctica Expresión Musical

A1

**Título de Diplomado en Educación Musical:
Infantil y Primaria**

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Practicum. Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica Expresión Corporal — Didáctica Expresión Musical — Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología del desarrollo. El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Psicología de la Educación. Desarrollo y educación. Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación
<p>Sociología de la educación. El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológicos del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	<ul style="list-style-type: none"> — Sociología

Título de Diplomado en Educación Musical: Infantil y Primaria

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación: corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	4	2	6	— Teoría e Historia de la Educación

A1

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

SUGERENCIAS DE LA PONENCIA DE REFORMA

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION MUSICAL:
INFANTIL Y PRIMARIA

Para el acceso a esta especialidad será necesario presentar la certificación oficial conforme si tienen aprobados 5 cursos de solfeo, teoría, dictado y transposición y 4 de un instrumento polifónico.

A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Se consideran imprescindibles incluir en el currículo troncal -Didáctica de la matemática- para proporcionar la formación adecuada al desarrollo de la actividad docente. No evidenciar que deba ser Diplomado en Educación Infantil Infantil y Primaria, o es decir que no se incluye en haber cursado las materias troncales de las distintas didácticas especiales.

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA
Universidad de Granada

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción Educación Musical

3	A LAS MATERIAS TRONCALES	
A	AL % DE TRONCALIDAD	
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES	
	<p>Se considera imprescindible incluir la asignatura troncal «Didáctica de la matemática» para Proporcionar la formación adecuada al desarrollo de la actividad docente. No, olvidemos que deben ser Diplomados en Educación Infantil Infantil y Primaria, cuestión que no se imagina sin haber cursado las materias teórico-prácticas de las distintas didácticas especiales.</p>	

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción Educación Musical**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES						
	<p style="text-align: right;">B</p> <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th data-bbox="981 421 1116 474">1</th><th data-bbox="620 421 981 474">A LAS MATERIAS TRONCALES</th></tr><tr><th data-bbox="981 474 1116 528">A</th><th data-bbox="620 474 981 528">AL N.º DE TRONCALIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td data-bbox="981 528 1116 946"></td><td data-bbox="620 528 981 946"></td></tr></tbody></table>	1	A LAS MATERIAS TRONCALES	A	AL N.º DE TRONCALIDAD		
1	A LAS MATERIAS TRONCALES						
A	AL N.º DE TRONCALIDAD						
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS						
	<p>La nueva asignatura propuesta debe vincularse al área de conocimiento Didáctica de la Matemática.</p>						

**DEPARTAMENTO DE EXPRESION PLASTICA, MUSICAL
Y DINAMICA**

Universidad de Murcia

**DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL**

Universidad de Valladolid

JORNADAS DE EDUCACION MUSICAL

D. Francisco Blasco

D. Pascual Pastor

D. Vicente Sanjosé Huguet

D. Agustín Alaman

D.^a Feliciana Argueda Carmona

D.^a Olga M.^a Toro Egea

D.^a Araceli Berral Berral

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA *

**Estructuras de
las enseñanzas**

- de 1.^{er} ciclo y título terminal _____
- de 1.^{er} ciclo (con título terminal) y 2.^o ciclo _____
- de 1.^{er} ciclo (sin título terminal) y 2.^o ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Estas enseñanzas deberán proporcionar una formación musical, psico-pedagógica y cultural que permita realizar su labor docente al futuro Profesor Especialista en Educación Musical, dentro de los correspondientes niveles del sistema educativo.

**DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS**

3 años
+ practi-
cum
aparte

**TOTAL
CARGA
LECTIVA**

Mínimo

270 créditos

Máximo

270 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

* Opción: EDUCACION MUSICAL.

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

210 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

77,77

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Bloques psico-pedagógicos. (60 créditos en total)</p> <ul style="list-style-type: none"> — Didáctica general — Psicología de la educación — Psicología del desarrollo — Sociología de la educación 				Indistintamente, a las áreas musicales que existen o puedan existir en la Universidad.
<p>Educación auditiva. Discriminación auditiva de las cualidades del sonido: tonal, tímbrica, intensidades y duraciones. Percepción y desarrollo auditivo. Memoria auditiva. Oído absoluto y relativo. Intervalos acordes y cadencias. Procesos didáctico de la educación auditiva. Percepción global de los aspectos estructurales de la Música (estilo, forma, tímbrica y cadencias) y Parcial (ritmo, melodía y armonía). Metodología y Didáctica.</p>	6	12	18	
<p>Educación instrumental. Exploración y producción de sonidos por distintas fuentes. Creación de instrumentos: posibilidades expresivas de todos ellos. Conocimiento y manejo de los instrumentos escolares. Discriminación tímbrica. Estética sonora. Estudio de un instrumento melódico: flauta dulce. Estudio de un instrumento armónico: guitarra o teclados. Improvisación instrumental. Organización y Didáctica de la orquesta escolar. Dirección del grupo instrumental.</p>	7	14	21	

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Educación rítmica. Educación rítmico-corporal. Percepción de los elementos musicales a través del movimiento: 1) Cualidades del sonido. 2) Elementos del ritmo (pulso, acento, subdivisión). 3) Fraseo y Forma musical. Aplicaciones didácticas. Improvisación de pasos, danzas y fórmulas rítmicas básicas. Tipos de danzas. Interpretación y creación de grafías. repertorio de canciones con movimiento. Integración de voz, instrumentos y danza. Dramatizaciones musicales.</p>	6	9	15	Indistintamente a las áreas musicales que existan o puedan existir en la Universidad
<p>Educación vocal. El aparato fonador. Técnica vocal hablada y cantada. Exploración de su propia voz e improvisación. Educ. vocal individualizada. Dominio de los mecanismos que intervienen en la emisión de la voz. Conocimiento de la voz humana. conocimiento y tratamiento de las voces infantiles. Clasificación de las voces. Canto individual y colectivo. Organización de Coros: Repertorio, criterios para los distintos niveles. técnicas de dirección coral. Metodología y Didáctica.</p>	6	12	18	
<p>Lenguaje musical. Elementos constitutivos de la Música: Ritmo, Melodía, Armonía y Forma. Elemento auditivo: altura, timbre, intensidad y duración. Grafías musicales no convencionales y convencionales. Metodología y Didáctica del Lenguaje Musical. Armonía analítica. Reconocimiento auditivo de la armonía implícita en una melodía. Acompañamiento armónico. Instrumentación. Melodías modales. Armonización vocal.</p>	6	9	15	

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Música y cultura. Evolución de la música a través del análisis de Formas y Estilos. Relación con la Historia de la Cultura. Música folklórica: análisis estructural, modal y rítmico. Relaciones afines con el folklore de otras culturas. El Siglo XX: su música y sus grafías.</p>	6	6	12	Indistintamente a las áreas musicales que existen o puedan existir en la Universidad.
<p>Psico-pedagogía y didáctica musical. Fundamentos psicopedagógicos de la Educación Musical. Historia y evolución de la pedagogía musical. Principales sistemas, métodos y aportaciones musicales: Dalcroze, Ward, Martenot, Chevais, Kodaly, Orff, Willems, Wuytack. Metodologías comparadas. Didáctica musical escolar. Elaboración de propuestas curriculares docentes. Evaluación. Organización física del aula. Interrelación y Globalización. La Educación Musical en los trastornos sensoriales psíquicos y físicos. Psicología de los elementos esenciales de la Música. Influencia de la Educación Musical en el desarrollo evolutivo del niño. Pruebas de aptitudes musicales.</p>	12	9	21	
<p>Prácticum. Prácticas a realizar en centros de enseñanza Primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	— Didáctica de la Expresión Musical de la Expresión Plástica, de la Lengua y Literatura, de la Matemática, de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales. Didáctica de la Expresión Corporal. Didáctica y Organización Escolar. Psicología Evolutiva y de la Educación.

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

1. Se propone un incremento al 77,77% de los créditos asignados al conjunto de bloques de materias troncales prescriptivas, en base a la necesidad de configurar el diseño curricular a partir, no de un predeterminado número de créditos, sino de forma abierta, partiendo del conjunto de conocimientos y aptitudes que se derivan directamente de las funciones docentes que se han de desempeñar, de modo que pueda alcanzarse el grado de significatividad del Area que prescribe el mismo diseño curricular base para la Enseñanza Primaria, actualmente en su última fase de elaboración.

2. Se propone este porcentaje en el conjunto de las materias troncales prescriptivas, con el fin de asegurar un plan de formación musical y didáctico mínimo, común a todo el Estado, teniendo en cuenta la influencia negativa que la ausencia hasta ahora de un diseño curricular reglado en esta especialidad puede tener a la hora de detallar los bloques de materias, de enfocar los contenidos esenciales de cada bloque y de establecer la relevancia que cada materia adquiere comparativamente con las otras, en el conjunto del diseño del perfil de este profesorado.

3. Se plantea la realización de una prueba de acceso teniendo en cuenta que:

- Se trata de una especialización nueva.
- La Música no está normalizada en el sistema educativo en la enseñanza obligatoria ni existe un Bachillerato Musical.

Por lo que se considera indispensable una formación musical previa que permita alcanzar la suficiencia docente con los créditos que se disponen al plantearse como una Diplomatura. Formación que debe ser comprobada para evitar fracasos posteriores.

DOCUMENTO-INFORME FINAL DE LAS JORNADAS

CONVOCADAS las Jornadas de Educación Musical Perfil de la Diplomatura en Educación Musical con el propósito de favorecer el diálogo entre los actores profesionales más directamente implicados, de canalizar el intercambio de puntos de vista y de dar conocimiento a los planteamientos y fundamentación de las propuestas de diseño sobre el perfil del profesor de Educación Musical.

SE DEBATIERON los temas:

1. Materias troncales específicas de la opción Educación Musical.
2. Proporcionalidad entre los bloques de materias musicales, de materias troncales psico-pedagógicas y otras materias del Plan de Estudios.
3. Formación musical previa a la especialización.

Las SESIONES DE TRABAJO se desarrollaron del siguiente modo:

1) Se estudia y acuerda qué bloques de materias musicales deben constituir la troncalidad de ámbito estatal, aprobándose los siguientes:

- EDUCACION VOCAL
- EDUCACION RÍTMICA
- EDUCACION AUDITIVA
- LENGUAJE MUSICAL
- EDUCACION INSTRUMENTAL
- PSICO-PEDAGOGIA Y DIDACTICA MUSICAL
- MÚSICA Y CULTURA.

Al mismo tiempo, se sugirieron contenidos de estos bloques en un enfoque global de las materias.

2. Se somete a estudio el peso porcentual relativo de cada bloque, dentro del total de los 7 bloques musicales, aprobándose los siguientes porcentajes.

— EDUCACION VOCAL	14%
— EDUCACION RITMICA	11,2%
— EDUCACION AUDITIVA	14%
— LENGUAJE MUSICAL	14%
— EDUCACION INSTRUMENTAL	18,7
— PSICO-PEDAGOGIA Y DIDACTICA MUSICAL	18,7%
— MUSICA Y CULTURA	9,4%

3. Igualmente se aprueba que estos 7 bloques específicos deben tener un porcentaje global del 50% de toda la carga lectiva.

4. Se determina que el bloque de materias psico-pedagógicas troncales tenga una carga lectiva del 25% del total de la carrera, excluyendo el Prácticum, que se propone vaya a parte.

5. Se estudia qué bloques deben integrar la formación psico-pedagógica de este profesor, aprobándose finalmente los siguientes:

- DIDACTICA GENERAL
- SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION
- PSICOLOGIA DEL DESARROLLO
- PSICOLOGIA DE LA EDUCACION.

Estos 4 bloques deberán ocupar, pues, 60 créditos, según lo acordado en el punto 4).

6. Se fija el 20% como porcentaje a aplicar para las troncales de Universidad y se proponen los siguientes bloques con descripción de materias:

1. EXPRESION Y COMUNICACION: Lengua y Literatura
Dramatización
Expresión Corporal
Expresión Plástica

2. APOYO A LA ESPECIALIZACION: H.^a del Arte
Acústica
Nuevas tecnologías aplicadas a la
Música.

7. Se propone el 5% como porcentaje a aplicar para las materias optativas.

8. Se estudia y, finalmente, se aprueba, la necesidad de que para estos estudios debe poseerse unos conocimientos previos, constatables mediante una prueba de acceso, con el contenido y nivel siguientes:

1. LENGUAJE MUSICAL "a nivel cultural" del actual Grado Elemental de Conservatorio, tanto en conocimientos teórico-práctico como en instrumento.

2. APTITUDES BASICAS de:

- a) Discriminación y memoria auditiva.
- b) Entonar correctamente sin dificultades de emisión.
- c) Coordinación rítmico-motora.

9. En la última sesión se especifica y estudia la traducción a créditos de los porcentajes fijados en el apartado 2) y, a la vista de las cantidades resultantes, se somete a votación las siguientes opciones:

- A. Retocar a módulos de 3 créditos.
 - B. Retocar a módulos de 1,5 créditos.
- y que se especifican a continuación.

	A	B
— EDUCACION VOCAL	18	16,80
— EDUCACION RITMICA	15	13,45
— EDUCACION AUDITIVA	18	16,80
— LENGUAJE MUSICAL	15	16,80
— EDUCACION INSTRUMENTAL	21	22,42
— PSICO-PEDAGOGIA Y DIDACTICA MUSICAL	21	22,42
— MUSICA Y CULTURA	12	11,20

Realizada la correspondiente votación, quedó aprobada por mayoría la opción A.

10. Se somete a estudio la creación de la Comisión que redacte el documento final que recoja todo lo acordado en estas jornadas. Finalmente se aprueba que la Comisión Organizadora de las jornadas es más indicada para continuar las gestiones pertinentes, concediéndole, además, un voto de confianza para redactar dicho documento y elevarlo ante los Organismos a quienes compete la gestión.

11. Los distintos representantes asistentes a las jornadas se manifiestan en el sentido de difundir estas conclusiones a sus respectivas Autonomías o Distritos Universitarios.

LO QUE SE ELEVA ANTE EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

a los efectos de que se tenga en cuenta, como expresión del sentir de los representantes de las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B. y de las comunidades autónomas asistentes a estas Jornadas, a la hora de reglamentar el Plan de Estudios de la Opción Educación Musical para la Diplomatura del Profesor de Educación Infantil y Primaria.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Oviedo

D. Javier Aguirre Zabaleta

D.^a Julia Blandez Angel

D.^a Eloisa Fernández Bustillo

D. Nicolás Garrote Escribano

D.^a Carmen González de Mesa

D.^a Rosa Jimeno Sanz

D.^a M.^a Luisa Plaza Vera

D. Miguel Angel Sierra Zamorano

D. Antonia Villanueva Moya

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

C

A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

— Vincular la materia de «**Formación Rítmico Corporal**» a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física) y Educación Física y Deportiva.

Los contenidos descritos en esta materia troncal por cuanto hacen referencia al movimiento, a lo corporal y a las técnicas relacionadas con la aplicación educativa de la motricidad, se vinculan con las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y a Educación Física y Deportiva, contenidos que se han venido desarrollando en determinados puntos de sus programas en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

**DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL**

Universidad de Valladolid

D.ª M.ª Feliciano Argueda Carmona

D.ª Araceli Berral Berral

D. Antonio Cardona Cañuelo

D.ª Olga M.ª Toro Egea

**ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS Debe admitirse el número de créditos previstos como máximo (240).

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

La ponencia admite en su introducción un 57% de materias troncales (137 créditos) y oferta en su desarrollo un 55,625% (133,5 créditos).

Se propone ampliar en 3 el número de créditos troncales al objeto de completar el 57% inicialmente previsto.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Proyecto dice: Formación instrumental.

Debe sustituirse por: **Agrupaciones instrumentales.**

El perfil debe sustituirse por: Práctica de diferentes tipos de agrupaciones instrumentales adecuadas a la didáctica escolar. Dirección. Repertorio.

Proyecto dice: Formación instrumental.

El perfil debe sustituirse por: Estudio de un instrumento melódico o armónico para el desenvolvimiento didáctico en el aula escolar.

Proyecto dice: Formación rítmico corporal.

Debe sustituirse por: **Formación rítmica y de danza.**

El perfil debe sustituirse por: Elementos fundamentales de la rítmica. Distintos aspectos de la danza aplicada a la educación básica. Coreografías elementales. Improvisación. Repertorio.

Proyecto dice: Formación vocal y auditiva.

El perfil debe sustituirse por: Técnicas vocales y auditivas. La exteriorización e interiorización melódica. repertorio y dirección para los distintos ciclos escolares.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES Proyecto dice: Formación didáctica. Debe sustituirse por: Didáctica musical escolar. El perfil debe sustituirse por: Principios musicales de la educación musical escolar. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Programación y evaluación. Prácticas docentes. Proyecto dice: Historia de la Música. Debe sustituirse por: Historia de la Música y Folklore. El perfil debe sustituirse por: Diferentes períodos y estéticas musicales. Fuentes y técnicas de análisis de la música popular, metodologías adecuadas para su adaptación a los diferentes ciclos escolares. Didáctica de la audición. El proyecto no lo contempla, pero es imprescindible que se añada la siguiente materia troncal: Lenguaje Musical. Perfil: Estudio teórico práctico de los elementos musicales necesarios para la lectura e interpretación musical. (El número de créditos se relaciona en el apartado C). Razonamiento: La música tiene un lenguaje específico que es imprescindible conocer debidamente, para acceder al núcleo de los contenidos y objetivos que se marcan en todas las materias del proyecto.



B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES																								
	<p>Denominación del proyecto: Formación Instrumental.</p> <p>Denominación propuesta: Agrupaciones instrumentales.</p> <table border="0"><tr><td>Queda igual</td><td>Teóricos</td><td>Prácticos</td><td>Total</td></tr><tr><td></td><td>3</td><td>6</td><td>9</td></tr></table> <p>Denominación del proyecto: Formación instrumental.</p> <p>Créditos propuestos:</p> <table border="0"><tr><td></td><td>Teóricos</td><td>Prácticos</td><td>Total</td></tr><tr><td></td><td>3</td><td>6</td><td>9</td></tr></table> <p>Denominación de proyecto: Formación rítmico corporal.</p> <p>Denominación propuesta: Formación rítmica y de danza.</p> <table border="0"><tr><td>Queda igual</td><td>Teóricos</td><td>Prácticos</td><td>Total</td></tr><tr><td></td><td>2</td><td>4</td><td>6</td></tr></table> <p>Denominación de proyecto: Formación vocal y auditiva.</p>	Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total		3	6	9		Teóricos	Prácticos	Total		3	6	9	Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total		2	4	6
Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total																						
	3	6	9																						
	Teóricos	Prácticos	Total																						
	3	6	9																						
Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total																						
	2	4	6																						
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS																								
	<p>Denominación del proyecto: Educación Musical para alumnos con problemas de desarrollo y aprendizaje.</p> <p>Debe suprimirse el área de: Didáctica de la Expresión Corporal.</p> <p>Áreas de conocimiento que deben atender esta materia:</p> <ul style="list-style-type: none">— Música.— Didáctica de la Expresión Musical. <p>Denominac. del proyecto : Formación Instrumental</p> <p>Denominac. propuesta : Agrupaciones Instrumentales</p> <p>Denominac. del proyecto : Formación Instrumental</p> <p>Denominac. del proyecto : Formación rítmico corporal</p> <p>Denominac. propuesta : Formación rítmico y de danza</p> <p>Denominac. del proyecto : Formación vocal y auditiva</p> <p>Denominac. propuesta : Educación vocal</p>																								

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

Denominación propuesta: **Educación vocal.**

Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total
	3	6	9

Denominación de proyecto: Formación didáctica.

Denominación propuesta: **Didáctica musical escolar.**

Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total
	6	3	9

Denominación de proyecto: Historia de la Música.

Denominación propuesta: **Historia de la Música, Folklore y educación auditiva.**

Queda igual	Teóricos	Prácticos	Total
	4	2	6

Nueva materia troncal propuesta: **Lenguaje Musical.**

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

Denominac. del proyecto : Formación didáctica

Denominac. propuesta : **Didáctica musical escolar**

Denominac. del proyecto : Historia de la Música

Denominac. propuesta : **Historia de la Música, Folklore y educación auditiva**

Nueva materia troncal propuesta: Lenguaje musical.

Areas de conocimiento que deben atender estas materias:

- Música.
- Didáctica de la Expresión Musical.

Razonamiento: los mismos que se dan en apartado D de Educación Infantil y Educación Primaria.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

4 OTRAS

Debe resolverse con toda claridad la preparación específica en materia musical que tendrán los alumnos que opten por la especialidad de Educación Musical.

Por lo tanto los alumnos que decidan cursar la Diplomatura en Educación Infantil y primaria, Opción Educación Musical, deberán proceder del Bachillerato Artístico Musical o de los puentes previstos en la Reforma de las Enseñanzas Artísticas (Conservatorios - Universidad).

A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

El Proyecto de la «Formación instrumental».

Datos y Cultura por «Agrupaciones instrumentales».

Perfil que propugnan: Fomento de servicios fuera de agrupaciones instrumentales, vinculados a la escuela y a la escuela. Dirección y Repertorio.

El Proyecto de la «Formación instrumental».

Se acepta esta descripción.

El perfil debe incluirse en el título de un instrumento melódico o armónico para el desarrollo de la práctica en el aula escolar.

El Proyecto de la «Formación instrumental».

Propósitos: «Formación Primaria y de Danza».

Perfil debe sustituirse por: Elementos instrumentales de la música. Aprendizaje de la Música basado en el movimiento. Integración de la «Educación vocal, instrumental y auditiva» en actividades de danza y movimiento, aplicadas a la Educación Primaria. Composición instrumental, Improvisación y Repertorio.

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

Debe admitirse el n.º de créditos previstos como máximo (240).

Observamos que el 57% de materias troncales (137 créditos), no están totalmente ofertados en el proyecto.

Debe aceptarse dicho 57%, ampliando por tanto en 3,5 créditos el total de lo ofertado.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

El Proyecto dice: «Formación instrumental».

Debe sustituirse por: **«Agrupaciones Instrumentales»**.

Perfil que proponemos: Práctica de diferentes tipos de agrupaciones instrumentales, adecuadas a la didáctica escolar. Dirección y Repertorio.

El Proyecto dice: «Formación instrumental».

Se acepta esta denominación.

El perfil debe sustituirse por: Estudio de un instrumento melódico o armónico para el desenvolvimiento didáctico en el aula escolar.

El Proyecto dice: «Formación rítmico corporal».

Proponemos: **«Formación Rítmica y de Danza»**.

Perfil: Debe sustituirse por: Elementos fundamentales de la rítmica. Aprendizaje de la Música basado en el movimiento. Integración de la educ. vocal, instrumental y auditiva en actividades de danza y movimiento, aplicado a la Educ. Primaria. Coreografías elementales. Improvisación y Repertorio.

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

El Proyecto dice: «Formación vocal y auditiva».

Proponemos: Desglosar este bloque en otros dos, denominados:

a) **«Formación vocal».**

b) **«Educación auditiva».**

Perfiles: Para «Educación vocal».—Técnicas vocales: voz hablada y voz cantada. Canto coral e improvisación vocal. Dirección y Repertorio. Aplicación de criterios de selección de material aplicado a los distintos siglos de Educación Primaria.

Para «Educación auditiva».—Fisiología de la audición: el oído. Acústica física. Proceso didáctico de la Educación auditiva. Formación auditiva personalizada: oído absoluto y oído relativo. Audiciones musicales: tipos, objetivos y didáctica.

El Proyecto dice: «Formación didáctica».

Debe sustituirse por: **«Didáctica Musical Escolar».**

Perfil: Principios musicales de la educación musical escolar. Métodos, sistemas y aportaciones actuales de pedagogía musical. Programación y evaluación. Prácticas docentes.

El Proyecto dice: «Historia de la Música».

Proponemos sustituir por: **«Historia de la Música y Folklore».**

Perfil: Diferentes períodos y estéticas musicales: Fuentes y técnicas de análisis de la música popular: metodologías adecuadas para su adaptación a los diferentes ciclos escolares. Didáctica de la audición.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

Denominación propuesta: «**Agrupaciones instrumentales**».

Queda igual:

Teóricos	Prácticos	Total
3	6	9

Denominación propuesta: «**Formación Instrumental**».

Créditos propuestos:

Teóricos	Prácticos	Total
3	9	12

Denominación propuesta: «**Formación Rítmica y de Danza**».

Créditos propuestos:

Teóricos	Prácticos	Total
2	4	6

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

Denominación del proyecto: «Educación Musical para alumnos con problemas de desarrollo y aprendizaje».

Debe suprimirse el área de: Didáctica de la Expresión Corporal.

Debe vincularse indistintamente a:

- «Didáctica de la Expresión Musical».
- Música.

Todas las demás materias específicamente musicales y que se enmiendan en este escrito, deben también vincularse, indistintamente, a las áreas:

- «Didáctica de la Expresión Musical».
- «Música».

Razonamiento: Todo el profesorado de Música de las Escuelas Universitarias está adscrito a una de estas dos áreas.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES												
	<p>Denominación propuesta: «Formación Vocal».</p> <p>Créditos propuestos:</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 0 20px;">Teóricos</td> <td style="padding: 0 20px;">Prácticos</td> <td style="padding: 0 20px;">Total</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">6</td> <td align="center">9</td> </tr> </table> <p>Denominación propuesta: «Educación Auditiva».</p> <p>Créditos propuestos:</p> <table border="0" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 0 20px;">Teóricos</td> <td style="padding: 0 20px;">Prácticos</td> <td style="padding: 0 20px;">Total</td> </tr> <tr> <td align="center">2,5</td> <td align="center">4</td> <td align="center">6,5</td> </tr> </table>	Teóricos	Prácticos	Total	3	6	9	Teóricos	Prácticos	Total	2,5	4	6,5
Teóricos	Prácticos	Total											
3	6	9											
Teóricos	Prácticos	Total											
2,5	4	6,5											
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS												
	<p>Por tanto, entendemos que todas las materias especificadas deben vincularse a estas dos áreas, las únicas musicales existentes en la Universidad.</p>												

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Musical**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES												
	<p>Denominación propuesta: «Didáctica Musical Escolar».</p> <p>Créditos: Queda igual:</p> <table data-bbox="394 431 735 503"> <thead> <tr> <th>Teóricos</th> <th>Prácticos</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>3</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <p>Denominación propuesta: «Historia de la Música y Folklore».</p> <p>Créditos propuestos: Queda igual:</p> <table data-bbox="394 623 735 695"> <thead> <tr> <th>Teóricos</th> <th>Prácticos</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>2</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Teóricos	Prácticos	Total	6	3	9	Teóricos	Prácticos	Total	4	2	6
Teóricos	Prácticos	Total											
6	3	9											
Teóricos	Prácticos	Total											
4	2	6											
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS												
	<p>Ya relacionado en la hoja anterior (III a).</p>												

4	OTRAS
	<p>Debe resolverse con toda claridad la preparación específica en materia musical que tendrán los alumnos que opten por esta Especialidad de Educación Musical.</p> <p>Entendemos que los alumnos que quieran cursar los estudios de esta Especialidad, deberán proceder del Bachillerato Artístico Musical o de los puentes que prevén la Reforma de las Enseñanzas Artísticas.</p>
5	A SU VINCULACIÓN A LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO POR REALIZAR
	<p>Por tanto, en el III) se debe observar que las actividades relacionadas con la preparación específica de esta especialidad deben vincularse a estas dos áreas, las Enseñanzas Artísticas y las Enseñanzas de la Universidad.</p>

**GRUPO DE TRABAJO DEL AREA DE CONOCIMIENTO
DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL
Universidad de Valencia y 5 firmas más**

INFORME TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DEL AREA DE CONOCIMIENTO DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Fecha: 1 de julio de 1988

JUSTIFICACION

La música, al igual que cualquier otra rama de la cultura humanística, debe ser objeto de un cuidado consciente de nuestras instituciones. Al igual que se declaran ciertas obras arquitectónicas monumentos históricos-artísticos, nuestro patrimonio cultural musical debe ser objeto de este cuidado; dar a conocer nuestros monumentos musicales con la mejor formación es obligación de nuestros dirigentes y maestros, y derecho tiene a recibirla nuestros alumnos.

La música constituye el contrapeso necesario en el mundo tecnocrático de hoy, pero no como posición encontrada con éste, sino como apoyo y potenciación de factores necesarios tales como la creatividad, la improvisación, la expresión de ideas y pensamientos originales que desarrollan la personalidad, la comunicabilidad, la responsabilidad ante un trabajo hecho en común, etc. Es por tanto vehículo ideal para la libertad anhelada de pensamientos y obras, expresión de nuestra idiosincrasia, social y políticamente necesaria en un país que tiene algo importante que decir en el consorcio europeo.

Nuestro pueblo, de raíz latina, especialmente dotado para la creatividad y el arte, sigue esperando la normalización de los estudios musicales que, sin duda, enriqueceran nuestro acervo cultural.

La nueva carrera que se propone en el presente informe responde así mismo al creciente interés cultural de nuestra sociedad y a la demanda de formación de profesionales en pedagogía musical. Somos conscientes de que la calidad de la enseñanza está en la formación de base del profesorado; se pretende pues prepararles teóricamente y formarles personal y profesionalmente para que puedan adaptar el contenido del curriculum a unos alumnos concretos y a una situación específica, todo ello con una visión de futuro.

Por eso creemos importante que desde los centros universitarios se ofrezca y se potencien este tipo de alternativas. Desde la responsabilidad que nos compete y teniendo en cuenta que en Europa los estudios de Pedagogía Musical se imparten en los Departamentos musicales de las distintas Universidades, proponemos este proyecto que tiene en cuenta los planes allende nuestras fronteras con la intención de una futura homologación a nivel europeo.

La experiencia vivida en el pasado nos hace afirmar que no es nuestra labor primordial la formación de músicos, sino de educadores musicales. Considerando la especialidad de estos estudios, y teniendo en cuenta que los planes renovados para la EGB en el apartado música, han supuesto un paso más teórico que real, mientras esta situación perdure, creemos que es necesaria la realización de una prueba de acceso para comenzar estos estudios.

1. DENOMINACION DEL TITULO: DIPLOMADO EN EDUCACION MUSICAL

— De 1.º.

— Perfil profesional del titulado: Profesor que atiende la educación musical en el ciclo de educación primaria.

— Perfil académico de las enseñanzas: Comprende las enseñanzas básicas relacionadas con la educación musical ligada a la formación integral del individuo, sus fundamentos y práctica profesional, profundizando en conocimientos relativos al área de su especialidad.

— Duración prevista para las enseñanzas: 3 años.

— Debe cursarse a tiempo completo: NO.

2. MATERIAS TRONCALES

A. Total de carga lectiva prevista: mínimo 265 créditos

— Total de carga lectiva correspondiente a troncales: 131 créditos.

— % de carga lectiva troncal sobre el total: 49%.

B. Relación de materias troncales

1. Denominación: TECNICA MUSICAL

— Breve descripción del contenido: Ritmo, rítmica y métrica. Evolu-

ción de la lectura y escritura musical, proceso didáctico para la simbolización del discurso musical, que comprende elementos gráficos libres, contemporáneos y tradicionales. Teoría de la entonación. Análisis musical y armonización básica.

— Créditos: Teóricos 6
Prácticos 3
Total 9

— Area de conocimiento que adscribe: Didáctica de la Expresión Musical.

2. Denominación: EDUCATIVA AUDITIVA

— Breve descripción del contenido: Fisiología de la audición. Acústica física. Audiciones musicales. Formación auditiva personalizada, oído absoluto y relativo. Proceso didáctico de la educación auditiva.

— Créditos: Teóricos 6
Prácticos 6
Total 12

— Area de conocimiento a que adscribe: Didáctica de la Expresión Musical.

3. Denominación: MUSICA Y MOVIMIENTO

— Breve descripción del contenido: La rítmica y su aplicación al campo didáctico y pedagógico. El movimiento corporal en función de la música y del espacio.

— Créditos: Teóricos 3
Prácticos 9
Total 12

— Area de conocimiento a que adscribe: Didáctica de la Expresión Musical.

4. Denominación: EDUCATIVA VOCAL

— Breve descripción del contenido: Fisiología de la voz, ortofonía y dicción. Técnica y formación vocal personalizada. Proceso de la educación vocal infantil. Recursos aplicados al ciclo. Pedagogía del canto coral, técnicas de dirección y repertorio.

— Créditos: Teóricos 9
Prácticos 12
Total 21

— Area de conocimiento a que adscribe: Didáctica de la Expresión Musical.

5. Denominación: EDUCACION INSTRUMENTAL ESCOLAR

— Breve descripción del contenido: Utilización de material sonoro del entorno. Construcción de instrumentos rudimentarios. Bases para la selección, organización y utilización de estos instrumentos en la educación primaria. Improvisación al piano. Instrumentos escolares: descripción, características sonoras, formas de ejecución. Repertorio. Banda rítmica. Improvisación instrumental.

— Créditos: Teóricos 4
Prácticos 8
Total 21

— Area de conocimiento a la que se adscribe: Didáctica de la Expresión Musical.

6. Denominación: HISTORIA Y ESTETICA DE LA MUSICA

— Breve descripción del contenido: Historia de la Música. Análisis de las formas y estilos musicales. Estética de la Música. Historia del Arte en relación a la Música. Música folklórica propia y de otras culturas. Comparación y establecimiento de relaciones afines.

— Créditos: Teóricos 4
Prácticos 2
Total 6

— Area de conocimiento: 1.º Didáctica de la Expresión Musical.
2.º Historia del Arte

7. Denominación: PEDAGOGIA MUSICAL

— Breve descripción del contenido: Historia y evolución de la Pedagogía Musical, Metodologías comparadas. Programas curriculares, evaluación y plan de clase.

— Créditos: Teóricos 8
Prácticos 4
Total 12

— Area de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.

8. Denominación: PSICOLOGIA DE LA MUSICA

— Breve descripción del contenido: Bases psicológicas de la educación musical. Dificultades de aprendizaje. Diferencias educativas desde el punto de vista musical de alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Psicología de los elementos esenciales de la música.

— Créditos: Teóricos 3
Prácticos 1,5
Total 4,5

— Area de conocimiento: 1.º Didáctica de la Expresión Musical.
2.º Psicología evolutiva y de la educación

9. Denominación: SOCIOLOGIA DE LA MUSICA

— Breve descripción del contenido: Usos sociales de la música. La música como superestructura ideológica. La música como producto de consumo: la industria musical. La música como expresión del pensamiento de una época.

— Créditos: Teóricos 3
Prácticos 1,5
Total 4,5

— Area de conocimiento: 1.º Sociología.
2.º Didáctica de la Expresión Musical.

10. Denominación: TEORIA E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION

— Breve descripción del contenido: Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación. Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.

— Créditos: Teóricos 6
Prácticos 3
Total 9

— Area de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.

INDICE

PAG.

OPCION: EDUCACION ESPECIAL	331
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Barcelona	335
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo D. Javier Aguirre Zabaleta D. ^a Julia Blández Angel D. ^a Eloisa Fernández Bustillo D. Nicolás Garrote Escribano D. ^a Carmen González González de Mesa D. ^a Rosa Jimeno Sanz D. ^a M. ^a Luisa Plaza Vera D. Miguel Angel Sierra Zamorano D. Antonio Villanueva Moya	337
DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS Universidad de Granada	343

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona**

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Especial**

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
lectiva troncal**

créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Bases				
Deficiencia Auditiva				
Deficiencia Mental				
Deficiencia Motórica. La integración educativa. La educación Física adaptada. Su función en el conocimiento del campo quinestésico y proxémico del deficiente y en su integración social	4	2	6	— Didáctica Expresión Corporal
Deficiencia visual				
Detección de las necesidades educativas especiales				
Didáctica de la Educación Física Especial. Aspectos motrices en la educación especial. Su relación con el desarrollo psíquico, emocional, social y educativo. Juegos, deportes y actividades físicas adaptadas. La expresión corporal, vía de conocimiento e interrelación. Actividad física y ocio. Actividad física e integración.	2	2	4	— Didáctica Expresión Corporal
Didáctica General				
Educación Especial				

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Especial**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Formación Vocal y Auditiva. Fisiología de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión e impostación de la voz. La voz hablada y la voz cantada. Canto coral y dirección. Repertorio.	0,5	4	4,5	— Didáctica Expresión Musical
Musicoterapia. Educación musical para alumnos con problemas de desarrollo y de aprendizaje. Tratamiento específico de los problemas psíquicos, físicos (motóricos, auditivos, visuales) y sociales mediante la música.	6	3	9	— Didáctica Expresión Musical
Practicum			30	— Didáctica Expresión Corporal. — Didáctica Expresión Musical. — Didáctica Expresión Plástica, etc.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Oviedo**

D. Javier Aguirre Zabaleta

D.ª Julia Blandez Angel

D.ª Eloisa Fernández Bustillo

D. Nicolás Garrote Escribano

D.ª Carmen González González de Mesa

D.ª Rosa Jimeno Sanz

D.ª María Luisa Plaza Vera

D. Miguel Angel Sierra Zamorano

D. Antonio Villanueva Moya

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Especial**

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Valorada la estructura general del diseño de esta opción se evidencia una concepción del currículum que, de una parte, pudiera ser calificada de excesivo teoricismo, en detrimento de la formación práctica que permita al futuro docente la utilización de sus conocimientos en áreas específicas, en tareas determinables, e, incluso, en el abordaje metodológico de objetivos y tareas referidas específicamente a la escuela y a las diferentes etapas evolutivas de los alumnos.</p> <p>En segundo lugar parece que el criterio definidor de las enseñanzas determina, de forma clara, una concepción del hombre injustificadamente jerarquizada. La evidente preocupación en aislar sistemáticamente diversos aspectos del niño en función de sus deficiencias (auditivas, visuales, motrices, etc.) ignora una concepción más amplia y genérica. Como consecuencia no prevee y garantiza la materia troncal que proporcione el conocimiento y los recursos didácticos o metodológicos a la Educación en su ámbito físico general.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS

(1). Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.



3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Incluir la materia troncal de: «EDUCACION FISICA ESPECIAL».</p> <ul style="list-style-type: none"> — Posibilidades de educación de las conductas motrices. — El desarrollo motriz. — Organización del esquema corporal. — Organización de las conductas motrices. — Desarrollo de la expresión corporal. — Objetivos educativos. — Técnicas metodológicas de la Educación Física Especial. <p>Se advierte la ausencia de los contenidos y metodología de la Educación Física Especial, en tanto que se considera imprescindible dentro del ámbito escolar.</p>



**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Especial**



B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Esta materia, por sí misma, contiene la suficiente trascendencia y peso específico, sobre todo si se consideran las características del alumno deficiente, que en la mayoría de los casos se traducen en carencias y dificultades psicomotoras.</p> <p>Tanto en las dificultades ante los aprendizajes escolares básicos, como en las inadaptaciones de origen motriz o psicoafectivas, en las deficiencias sensoriales o alteraciones mentales, los problemas motores y psicomotores están estrechamente relacionadas.</p> <p>De manera que la educación del niño deficiente o inadaptado debe ser en primer lugar y ante todo una educación motriz y psicomotriz.</p> <p>Esta educación motriz no es otra cosa que la acción pedagógica que utiliza los medios de la Educación Física con el fin de mejorar el comportamiento del niño incidiendo fundamentalmente en el aspecto básico donde habrán de asentarse el resto de las acciones educativas. El abordar con rigor esta Educación Especial conlleva que la misma Educación Física adopte perspectivas diferenciales en lo que a su metodología, objetivos, medios y fines se refiere, de manera que se constituye en un corpus determinado y claramente identificable con la Educación Física Especial, vinculada a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.</p>

B**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Especial****C****A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES**

- Asignar a la materia troncal de «EDUCACION FISICA ESPECIAL» un total de 9 créditos (3 teóricos y 6 prácticos).

D**A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS**

- Vincular la materia troncal de «EDUCACION FISICA ESPECIAL» a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.
- Incluir entre las áreas de conocimiento asignadas al «PRACTICUM» las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.
Si consideramos que la educación del niño deficiente o inadaptado debe ser en primer lugar y ante todo una educación motriz y psicomotriz, la presencia de las áreas de conocimiento afines a estos contenidos debe estar garantizada.
Asimismo, la necesidad de incluir como materia troncal a «EDUCACION FISICA ESPECIAL» supone la presencia de las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>Se considera imprescindible incluir la asignatura troncal «Didáctica de la matemática» para proporcionar la formación adecuada al desarrollo de la actividad docente. No olvidemos que deben ser Diplomados en Educación Infantil y Primaria, cuestión que no se imagina sin haber cursado las materias teórico-prácticas de las distintas didácticas especiales.</p>

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera**

C A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

		3
		A

D A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

La nueva asignatura propuesta debe vincularse al área de conocimiento Didáctica de la Matemática.

INDICE

OPCION: LENGUA EXTRANJERA

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.O.B.

Universidad de Barcelona

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.O.B.

Universidad Aut6noma de Madrid

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Universidad de Granada

OPCION: LENGUA EXTRANJERA

INDICE

PAG.

OPCION: LENGUA EXTRANJERA

345

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Barcelona 349

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad Autónoma de Madrid 351

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA

Universidad de Granada 357

OPCION: LENGUA EXTRANJERA	OPCION: LENGUA EXTRANJERA	OPCION: LENGUA EXTRANJERA	OPCION: LENGUA EXTRANJERA	OPCION: LENGUA EXTRANJERA
Bases Psicológicas de la Educación Especial.				
Comunicación y Lenguaje Corporal. Conocimiento y conciencia corporal. Postura y movimiento. La expresividad en niños. El cuerpo como lenguaje. Estrategias técnicas básicas de la expresión corporal.	6	3	3	— Didáctica Expresión Corporal
Didáctica General				
Didáctica de la Lengua Extranjera				
Formación Vocal y Auditiva. Pasajes de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión y organización de la voz. La voz falada y la voz cantada. Canto coral y dirección. Repertorio.	0,5	4	4,5	— Didáctica Expresión Musical
Morfología y Sintaxis.				
Música. El canto como recurso didáctico. La práctica del canto (individual y colectivo) en el aprendizaje de la lengua extranjera. Repertorio.	3	0	3	— Didáctica Expresión Musical
Organización del centro escolar				

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona**

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera**

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
troncal

créditos

% sobre el máximo
de carga total

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Bases Psicológicas de la Educación Especial.				
Comunicación y Lenguaje Corporal. Conocimiento y conciencia corporal. Postura y expresión. La expresividad kinética. El cuerpo como lenguaje. Elementos técnicos básicos de la expresión corporal.	6	3	9	— Didáctica Expresión Corporal
Didáctica General				
Didáctica de la Lengua Extranjera				
Formación Vocal y Auditiva. Fisiología de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión e impostación de la voz. La voz hablada y la voz cantada. Canto coral y dirección. Repertorio.	0,5	4	4,5	— Didáctica Expresión Musical
Morfología y Sintáxis.				
Música: El canto como recurso didáctico: La práctica del canto (individual y colectiva) en el aprendizaje de la lengua extranjera. Repertorio	3	6	9	— Didáctica Expresión Musical
Organización del centro escolar				

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid**

A2

**Título de Licenciado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Lengua Extranjera**

De primer ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo

MATERIAS TRONCALES

**Total de carga
troncal**

155 créditos

**% sobre el máximo
de carga total**

51'7

Perfil: Igual que opción audición y lenguaje

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Adquisición del lenguaje. Análisis longitudinal del lenguaje. Las pautas evolutivas y el componente lingüístico. Adquisición y aprendizaje del lenguaje. La familia y la escuela como contextos del desarrollo y de la adquisición del lenguaje. Bilingüismo.	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación. — Didáctica de la Lengua (Extranjera).
Bases Psicológicas de la Educación Especial... (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia
Didáctica General... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia
Didáctica de la Lengua Extranjera. Adquisición de Lengua 2. El aprendizaje de la lengua extranjera. Diseño y desarrollo del curriculum. Selección de contenidos. Métodos de enseñanza. Creación de recursos didácticos. Evaluación.	9	4	13	— Didáctica de la Lengua (Extranjera)

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fonética (idioma extranjero correspondiente). Análisis fonético. Transcripción. Estudios comparados. Pronunciación. Fonética correctiva.	3	1,5	4,5	— Filología (correspondiente) — Didáctica de la Lengua (extranjera)
Lengua Española. Uso de la lengua oral y escrita. La lengua y el contexto.	6	3	9	— Filología Española.
Lengua y Literatura (idioma extranjero correspondiente)... (Igual a Ponencia)	13	7,5	20,5	— Filología (correspondiente) — Didáctica (correspondiente)
Lingüística... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.
Morfología y Sintaxis... (Igual a Ponencia)	4,5		4,5	— Filología (correspondiente) — Didáctica (correspondiente)

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Organización del Centro Escolar (Igual a Ponencia)	4	2	6	— Igual a Ponencia
Practicum... (Igual a Ponencia)			30	— Didáctica de la Lengua y la Literatura. — Didácticas y Organización Escolar. — Psicología Evolutiva y de la Educación
Psicología del Desarrollo... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.
Psicología de la Educación... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.
Problemas en el aprendizaje de la Lengua Extranjera... (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera**

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Semántica de la Lengua... (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia
Sociología de la Educación... (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia
Teorías e instituciones contemporáneas de educación (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Lengua Extranjera**

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Al proponer una licenciatura de cuatro años se aumenta el n.º de créditos troncales, aunque se mantienen los porcentajes globales que propone la Ponencia, dando mayor peso a la troncalidad de especialización.

Se introduce una asignatura nueva, Lengua Española, por entender que el uso correcto y apropiado de esta lengua es condición indispensable para todo profesor, independientemente de la especialización.

Se considera que los 30 créditos del practicum equivaldrían a una estancia de un cuatrimestre en un centro escolar, distribuidos como cada Escuela considere oportuno.

Se han introducido algunos cambios en las áreas. Creemos que nuestra propuesta de asignación de Área se ajusta más al contenido de la materia a impartir.

A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Se considera imprescindible incluir la asignatura troncal «Didáctica de la matemática» para proporcionar la formación adecuada al desarrollo de la actividad docente. Se considera que deben ser Diplomados en Educación Infantil y Primaria, quienes que no se imagine sin haber cursado las materias teórico-prácticas de las diferentes disciplinas matemáticas.

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Especial

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD.

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Se considera imprescindible incluir la asignatura troncal «Didáctica de la matemática» para proporcionar la formación adecuada al desarrollo de la actividad docente. No olvidemos que deben ser Diplomados en Educación Infantil y Primaria, cuestión que no se imagina sin haber cursado las materias teórico-prácticas de las distintas didácticas especiales.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Especial**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>La nueva asignatura propuesta debe vincularse al área de conocimiento Didáctica de la Matemática</p>

INDICE

OPCION: AUDICION Y LENGUAJE

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Barcelona

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA

Universidad de Gante

ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad Autónoma de Madrid

DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Universidad de Barcelona

DEPARTAMENT

Universidad de Barcelona

OPCION: AUDICION Y LENGUAJE

354
363
385
388
375
387

INDICE

	<u>PAG.</u>
OPCION: AUDICION Y LENGUAJE	359
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Barcelona	363
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA Universidad de Cádiz	365
ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad Autónoma de Madrid	369
DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	375
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Universidad de Granada	387

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad de Barcelona

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Audición y Lenguaje

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
troncal

créditos

% sobre el máximo
de carga total

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Anatomía				
Bases Psicológicas				
Comunicación y Lenguaje Corporal. Conocimiento y conciencia corporal. Postura y expresión. La expresividad kinética. El cuerpo como lenguaje. Elementos técnicos básicos de la expresión corporal.	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Corporal.
Desarrollo del pensamiento				
Didáctica General				
Formación vocal y auditiva. Fisiología de la voz. Técnica vocal: correcta respiración, emisión e impostación de la voz. La voz hablada y la voz cantada. Canto coral y dirección. Repertorio.	0,5	4	4,5	— Didáctica Expresión Musical
Lingüística				
Psicología del desarrollo				
Organización del Centro Escolar				
Psicología de la Educación				
Practicum			30	— Didáctica Expresión Corporal, Musical, Plástica, etc
Psicopatología de la Audición y el Lenguaje				
Recursos educativos de la Música en los trastornos de la audición y del Lenguaje. Sensibilización auditiva a las distintas características del sonido: altura, duración, intensidad, timbre. Lenguaje verbal musical	1,5	3	4,5	— Didáctica Expresión Musical
Sistemas Alternativos de Comunicación				

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Universidad de Cádiz

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE **DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.**
OPCION: AUDICION Y LENGUAJE.

Estructura de las enseñanzas	de 1.º ciclo y título terminal _____	<input checked="" type="checkbox"/>
	de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____	<input type="checkbox"/>
	de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____	<input type="checkbox"/>
	de sólo segundo ciclo _____	<input type="checkbox"/>

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

AL TOTAL DE CADA UNA DE LAS ENSEÑANZAS

- 1) En la opción «Audición y Lenguaje» se incluye a nivel de asignatura: Anatomía, Fisiología y Neurología del Lenguaje. Así como la asignatura de «Estructuras del lenguaje» que se incluye en el área de «Lenguaje y Comunicación» de la asignatura de ENFERMERIA.
- 2) De igual modo, en la opción «Estructuras del lenguaje» se incluye la materia troncal «ANATOMIA FISIOLÓGICA Y PSICOLÓGICA DEL MOVIMIENTO» que se incluye en el área de ENFERMERIA.

Ello, se propone en pro a realizar de conformidad con lo que dentro del Área de Enfermería existen asignaturas y materias pendientes que para poder impartir.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

créditos

créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades, Ciudad Universitaria, s/n, 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

B

**Título de Licenciado en Educación Infantil y Primaria.
Opciones: Audición y Lenguaje, y Educación Física**

**OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN
AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)**

1	AL TITULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>La denominación de la opción «Audición y Lenguaje», la estructura y contenidos parece que rozan claramente y, más aún, se interfieren con otro Título también propuesto por el mismo Consejo de Universidades bajo la denominación de «Diplomado en Terapia del Lenguaje y la Audición», Diplomatura que —además— ha solicitado la Universidad de Cádiz.</p> <p>La enmienda, pues, en este punto, ha de ser a la totalidad, entendiéndose que una vez que existe —o se está en vías de ello— una Diplomatura en Terapia del Lenguaje y la Audición SOBRA la Opción de «Audición y Lenguaje» dentro de la Diplomatura en Educación Infantil y Primaria. Se propone la supresión de dicha Opción para evitar duplicidad de estudios y conflictos de competencias profesionales futuros.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

B

Título Diplomatura en Educación Infantil y Primaria.

C

A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES

(En el supuesto de que no prospere la enmienda total a la Opción «Audición y Lenguaje» antes propuesta, se propone la siguiente enmienda para dicha Opción y otra parcial para la Opción de «Educación Física»)

D

A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS

- 1) En la opción «Audición y Lenguaje», la materia troncal: Anatomía, Fisiología y Neurología del Lenguaje debe adscribirse también al Area de conocimiento de *ENFERMERIA*.
- 2) De igual modo, en la opción «Educación Física y Deportiva» la materia troncal «BASES BIOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO» debe adscribirse también al Area de *ENFERMERIA*.

Ello, se propone en pro a razones de coherencia, dado que dentro del Area de Enfermería existen disciplinas y materias suficientes como para impartir tales docencias, que además entran de lleno en dicha Area. (Al igual que en la Fisioterapia) con más rigor —si cabe— que dentro de otras Areas, máxime al ser la Enfermería un Area específica de Primer Ciclo, idónea pues para unos estudios como los de Diplomatura en Educación Infantil y Primaria de Primer Ciclo también.

**ESCUELA UNIVERSITARIA DE FORMACION DEL
PROFESORADO DE E.G.B.
Universidad Autónoma de Madrid**

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

**LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.
OPCION: ESPECIALIDAD AUDICION Y LENGUAJE.**

**Estructura de
las enseñanzas**

- de 1.º ciclo y título terminal _____
- de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____
- de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____
- de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas se orientarán a la formación de un graduado universitario de ciclo completo (1.º + 2.º), capacitado para el desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto, además de la preparación específica en la especialidad acreditada por el título.

**DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS**

4 años

**TOTAL CARGA
LECTIVA** **Mínimo**
Máximo

300 créditos

350 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2

Licenciatura en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje

MATERIAS TRONCALES

Total de carga
troncal

créditos

% sobre el máximo
de carga total

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Fonética y Fonología. Descripción y articulación. Pronunciación. Fonética correcta. Transcripción fonética.	6	3	9	— Lingüística general
Lengua Española. Uso de la Lengua oral y escrita.	6	3	9	— Filología Española
Organización del Centro Escolar... (Igual a Ponencia)	4	2	6	— Igual a Ponencia
Practicum... (Igual a Ponencia)			30	— Didáctica y Organización Escolar — Psicología Evolutiva y de la Educación — Didáctica de la Lengua

A2

Título de Licenciatura en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje

CA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
— Psicología del Desarrollo... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.
— Psicología de la Educación... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia
— Psicopatología de la audición y del lenguaje... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.
Sistemas alternativos de comunicación... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.

A2

**Título de Licenciatura en Educación Infantil y Primaria
Opción: Audición y Lenguaje**

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
— Sociología de la Educación.... (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia.
— Teorías e Instituciones contemporáneas... (Igual a Ponencia)	3	1,5	4,5	— Igual a Ponencia
— Tratamiento educativo de los trastornos de la Audición... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.
Tratamientos educativos de los trastornos de la Lengua escrita... (Igual a Ponencia)	6	3	9	— Igual a Ponencia.

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Audición y Lenguaje**

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Al proponer una licenciatura de cuatro años se aumenta el número de créditos troncales, aunque se mantienen los porcentajes globales que propone la Ponencia, dando mayor peso a la troncalidad de especialización.

Se introduce una asignatura nueva, Lengua Española, por entender que el uso correcto y apropiado de esta lengua es condición indispensable para todo profesor, independientemente de la especialización.

Se considera que los 30 créditos del practicum equivaldrían a una estancia de un cuatrimestre en un centro escolar, distribuidos como cada Escuela considere oportuno.

Se han introducido algunos cambios en las áreas. Creemos que nuestra propuesta de asignación de Área se ajusta más al contenido de la materia a impartir.

Se considera la Fonología con entidad propia para un especialista de Audición y Lenguaje, ya que un conocimiento profundo de la Fonología y un análisis detallado, tanto de Fonética como de Fonología, es un instrumento fundamental en el tratamiento de problemas del habla.

Aleixandrina

Carmen Buisan Serrador

Coordinadora de la propuesta

Grupo de profesores que han elaborado la propuesta

LLUISA ANDREU, Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universitat de Barcelona

CARMEN BUISAN, Departamento de Métodos de Investigación Diagnóstico en Educación, Universitat de Barcelona

M^a CARMEN BUSTO, Departamento de Métodos de Investigación Diagnóstico en Educación, Universitat de Barcelona

RAMON FLECHA, Departamento de Sociología, Universitat de Barcelona

JOAN MALLART, Departamento de Didáctica y Organización de la Universidad de Barcelona

ZERESA MARBA, Departamento de Didáctica de la Lengua, Universidad de Barcelona

JOSE LUIS RODRIGUEZ I LERAS, Departamento de Teoría y Práctica de la Educación, Universitat de Barcelona

DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona

Con fecha 18-X-1988 la División de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona remitió al Consejo de Universidades una propuesta para el título de DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA. OPCION AUDICION Y LENGUAJE. Esta propuesta fue elaborada a partir del informe de los grupos XV y XI, incluyéndole entre las de Licenciatura, enviadas en dicha fecha, ya que plantea *una posible* LICENCIATURA EN LOGOPEDIA.

Posteriormente, una vez revisado el Informe técnico sobre los planes de estudio para la formación del profesorado, elaborado por la Ponencia de Reformade las Enseñanzas Universitarias del Consejo de Universidades, el grupo de trabajo que redactó la propuesta de Licenciatura a Logopedia mantiene sus planteamientos iniciales.

Esperamos que dicha propuesta, *remitida al Consejo de Universidades el mes de Octubre de 1988*, esté incluida actualmente dentro del nivel de estudios correspondientes a la formación del profesorado. No obstante enviamos una copia del documento original, con pequeñas modificaciones en los aptados de justificaciones y observaciones que hacen referencia a los planes de estudio propuestos por la Ponencia de Reforma de las Enseñanzas Universitarias.

Atentamente

Carmen Buisán Serradél
Coordinadora de la propuesta.

Grupo de profesores que han elaborado la propuesta:

LLUISA ANDREU. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Universitaria de Barcelona.

CARMEN BUISAN. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnòstico en Educación Universitaria de Barcelona.

M.^a CARMEN BUSTO. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación Universitaria de Barcelona.

RAMON FLECHA. Departamento de Sociología. Universidad de Barcelona.

JOAN MALLART. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Barcelona.

TERESA MARBA. Departamento de Didáctica de la Lengua. Universidad de Barcelona.

JOSE LUIS RODRIGEZ ILLERAS. Departamento de Teoría e Historia de la Educación Universitaria de Barcelona.

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE

LICENCIADO EN LOGOPEDIA

Estructura de las enseñanzas	de 1.º ciclo y título terminal _____	<input type="checkbox"/>
	de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____	<input type="checkbox"/>
	de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____	<input type="checkbox"/>
	de sólo segundo ciclo _____	<input checked="" type="checkbox"/>

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Dado que el LOGOPEDIA es «un profesional que debe realizar el diagnóstico, la intervención educativa y la evaluación de los programas de tratamiento de aquellos sujetos que presentan trastornos de la audición, voz, habla y lenguaje» debe tener una formación equivalente a una Licenciatura. Sin embargo, puede ser conveniente que este profesional sea primero docente, título de primer ciclo, y posteriormente se especialice dentro del ámbito de los trastornos del lenguaje.

Por tanto, sugerimos: Titulado Superior con la formación científica y práctica necesaria dentro del campo de lenguaje, su problemática, reeducación e investigación.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

2 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

140 créditos

180 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

MATERIAS TRONCALES

Total de carga troncal

105/115 créditos

% sobre el máximo de carga total

58,33/
63,88

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Anatomía, fisiología y neurología del lenguaje y la audición. Anatomofisiología del aparato bucofonatorio y del aparato auditivo. Bases neurológicas del habla, del lenguaje y de la audición. Bases neuropsicológicas del habla, del lenguaje y de la audición.</p>			8	<ul style="list-style-type: none"> — Fisiología. — Medicina. — Psicología Básica. — Personalidad, Evaluación y tratamiento Psicológico.
<p>Deontología, legislación y recursos. Deontología profesional. Legislación general y escolar sobre disminuidos e integración escolar de los alumnos con necesidades educativas especiales. Recursos sociales y organizativos.</p>			3	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar.
<p>Desarrollo del pensamiento y del lenguaje. Bases psicolingüísticas. Aspectos sociales del desarrollo del pensamiento y del lenguaje.</p>			6	<ul style="list-style-type: none"> — Teoría e Historia de la Educación. — Psicología Evolutiva y de la Educación. — Didáctica de la Lengua. — Psicología Básica.
<p>Didáctica de las dificultades del aprendizaje de la lengua. Problemas en el aprendizaje de la lecto-escritura y cálculo relacionados con las alteraciones del habla y del lenguaje. Métodos, técnicas y recursos para el tratamiento de la dislexia, disgrafía, disortografía y discalculia. Adaptación curricular a los diferentes programas escolares.</p>			6	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar. — Didáctica de la lengua. — Métodos de Investigación y diagnóstico en Educación.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Etiología, diagnóstico y tratamiento de las Audiopatías. Tipos y grados de sordera. Audiometrías. Prótesis auditivas. Técnicas y métodos re/educativos.			10	<ul style="list-style-type: none"> — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Didáctica y Organización Escolar. — Medicina. ORL.
Etiología, diagnóstico y tratamiento de las Lalopatías. Trastornos de articulación, dislalias. Trastornos de habla: lesiones neurológicas. Parálisis cerebral. Malformaciones de órganos de la fonación. Distemias.			7	<ul style="list-style-type: none"> — Medicina. Neurología. — Didáctica y Organización Escolar. — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Psicología.
Etiología, diagnóstico y tratamiento de las Logopatías. Afasias. Retrasos del lenguaje. Dislogia.			7	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar. — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Medicina. Neurología.
Etiología, diagnóstico y tratamiento de los Trastornos de la voz. Disfonías. Traumatismos. Afonías psíquicas.			4	<ul style="list-style-type: none"> — Medicina. ORL. Foniatría. — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Didáctica y Organización Escolar. — Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos.
Exploración, diagnóstico y nosología. Técnicas de evaluación del lenguaje. Interpretación de la anamnesis clínica, psicopedagógica y neurología.			5	<ul style="list-style-type: none"> — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Didáctica y Organización Escolar. — Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
Intervención en Logopedia. Tratamientos y reeducación.			3	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar. — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.
Lingüística. Fonética acústica y articulatoria.			9	<ul style="list-style-type: none"> — Lingüística General. — Filología Románica. — Filología Catalana. — Didáctica de la Lengua. — Filología Española.
Pedagogía del aprendizaje. Teorías del aprendizaje y su aplicación en los ámbitos educativos.			5	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar. — Teoría e Historia de la Educación. — Psicología de la Educación.
Pedagogía de la Comunicación. Teoría de la Comunicación. Análisis e intervención en las dificultades comunicativas. Cuestiones sociolingüísticas.			5	<ul style="list-style-type: none"> — Teoría e Historia de la Educación. — Psicología Evolutiva y de la Educación. — Didáctica de la Lengua. — Psicología Básica, Psicolingüística.
Prácticum. Seminarios prácticos de rehabilitación en problemas específicos. Estancia en Centros.			20/30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica y Organización Escolar. — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Psicología Evolutiva y de la Educación. — Medicina.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Psicomotricidad. Concepto de psicomotricidad. Bases psicomotrices. Cuerpo afectivo, cuerpo intelectual y cuerpo motoriz. La expresión corporal y su repercusión en el lenguaje.</p>			3	<ul style="list-style-type: none"> — Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. — Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. — Didáctica y Organización Escolar.
<p>Psicopatología del Lenguaje. Etiología, diagnóstico y tratamiento de los trastornos del lenguaje en neurosis, psicosis, autismo y mutismo.</p>			4	<ul style="list-style-type: none"> — Personalidad, Evaluación y Tratamientos psicológicos. — Psiquiatría.

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Los estudios de Logopedia tienen una larga historia dentro y fuera del país. En Cataluña se inician en los años 50, aunque encontramos precedentes importantes antes de 1936 (Revistas de «Estudis Fonètics» y «La paraula» editadas por Pere Barnils). Actualmente existen asociaciones de profesionales y personas interesadas en la temática (AELFA, ALFAC y SCN) y varias iniciativas docentes privadas y públicas que tienen como objeto la formación y reciclaje de especialistas en Logopedia (Cursos de la Escuela de Patología del Lenguaje del Hospital de San Pablo, cursos de post-grado de Logopedia de la Universidad de Barcelona y Universidad Autónoma, cursos organizados por instituciones como la Cruz Roja..., y múltiples congresos).

Dado que a los especialistas en trastornos de la audición y lenguaje se les conoce normalmente como logopedas, dentro y fuera de nuestro país, y que la Logopedia es definida como un cuerpo de conocimientos y de técnicas, típicamente interdisciplinarias, cuya finalidad es la evaluación diagnóstica, tratamiento e investigación de los trastornos de la voz, del habla, del lenguaje y de la audición en las diferentes edades y ámbitos de intervención, no podemos estar de acuerdo con el planteamiento y denominación de estos nuevos estudios.

La propuesta elevada por la Comisión XI no parece atender la dimensión educativa de estos estudios. El logopeda debe tener una buena formación teórica y debe investigar pero también debe atender los problemas del habla y del lenguaje. Las propuestas elevadas por el Consejo de Universidades y la Comisión XV limita la actuación de estos especialistas al ámbito escolar y más concretamente «al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a este respecto además de la preparación específica en la opción Audición y Lenguaje» (Consejo de Universidades) o a los «alumnos de Educación Infantil y Primaria con necesidades educativas especiales relacionadas con trastornos de la audición y lenguaje» y considera a este profesional como un profesor de apoyo. (Comisión XV)

La actuación de los logopedas no se limita a la población infantil. Se necesitan profesionales para ayudar a los adultos a superar problemas de voz, habla y lenguaje. Es decir, el logopeda debe intervenir en

Continúa

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE SE REMITEN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

1	AL TÍTULO OFICIAL PROPUESTO Y A LA ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>Cambio del título de Diplomado en Terapia del lenguaje y de la Audición (Comisión XI) o Profesor Especialista en trastornos de Audición y Lenguaje (Comisión XV) por el de LICENCIADO EN LOGOPEDIA.</p> <p>El nombre de «LOGOPEDIA» indica exactamente lo que es y su finalidad, es reconocido por la UNESCO y se utiliza mundialmente. Existen, además, sociedades profesionales con este nombre.</p> <p>VIAS DE ACCESO. Vía directa, después de cursar los estudios de profesor de Educación Infantil y Primaria.</p> <p>Vía indirecta; Alumnos procedentes de otros estudios que deberán cumplir unos prerequisites académicos para acceder a la especialidad. Prerequisites: Conocimientos sobre Fundamentos Biológicos (Fisiología, Neurología, etc., básicas), Didáctica General y del lenguaje, Psicología Evolutiva, Lingüística General, conocimientos del catalán (en Cataluña), conocimientos de música (Aplicaciones educativas de la música en relación al ritmo y discriminación auditiva). Se recomiendan unas prácticas en escuela ordinaria.</p> <p>Estas materias podrán cursarse dentro de la optatividad o en un curso puente.</p>
2	AL TOTAL DE CARGA LECTIVA DEL CONJUNTO DE LAS ENSEÑANZAS
	<p>La primera observación y más importante que podemos hacer a la propuesta de la Comisión es que el total de la carga lectiva se basa fundamentalmente en créditos que aparecen principalmente en áreas de Psicología y Medicina, olvidando aportaciones fundamentales tanto en el aspecto de intervención educativa (Con su consiguiente planificación y evaluación) así como la relación de la práctica logopédica en el contexto escolar. Esta relación, aunque no es siempre absoluta, al menos es mucho más frecuente de lo que puede hacer pensar la distribución del conjunto de las enseñanzas en las que el paso de la carga lectiva pedagógica es pequeña en relación al total.</p> <p>Por otra parte, el logopeda es un profesional que debe atender e investigar la evolución y dificultades del lenguaje y la audición en todas las edades. Es incorrecto plantear un profesional que atiende únicamente a los alumnos de Ed. Infantil y Primaria como propone la Comisión XV y el Consejo de Universidades.</p> <p>Por tanto es necesario que las áreas de Ciencias de la Educación relacionadas con estos estudios tengan la carga lectiva adecuada que permita cumplir, junto con otras áreas, los objetivos señalados.</p>

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que los recuadros sean insuficientes utilice hojas adjuntas.

3	A LAS MATERIAS TRONCALES
A	AL % DE TRONCALIDAD
	<p>Si tenemos en cuenta la amplitud de conocimientos, creemos que la troncalidad es adecuada aunque debería reducirse, si ello es posible.</p>
B	A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES
	<p>COMISION XI: La relación de materias troncales presentadas en el informe técnico es reiterativa respecto a los términos de «trastornos», «alteraciones», «bases psicológicas y neurológicas», «cuadros clínicos», «biopatología»..., olvidando desglosar el apartado práctico, el tratamiento y la reeducación de cada uno de los problemas o trastornos específicos del habla, del lenguaje, y la audición y la voz.</p> <p>CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y COMISION XV: Deberían revisarse las materias troncales porque creemos que dejan algunas lagunas en la formación del logopeda, o bien, tienden a contenidos repetitivos.</p> <p>Por tanto se presenta una nueva propuesta de materias troncales que intenta ajustarse a las justificaciones presentadas.</p>

B

Título de Licenciado en Logopedia.

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>Es importante que no aparezcan excesivos créditos a conocimientos teóricos básicos mientras que la parte metodológica, de tratamientos generales y específicos tengan muy pocos y/o que la mayoría o totalidad de ellos deban realizarse en centros. Debe existir equilibrio entre teoría y metodología, complementando la formación con un prácticum completo en centros clínicos y pedagógicos.</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>Hay materias que, por su contenido, deben vincularse a otras áreas además de la propuesta.</p> <p>Las áreas de conocimiento que aparecen en nuestra propuesta constituyen una relación meramente orientativa. Creemos que es cada Universidad, de acuerdo con su realidad y tradición, la que debería concretar la adscripción de cada materia a una o varias áreas de conocimiento.</p>

4	OTRAS
	<p>La consideración de base más importante que creemos imprescindible establecer es la siguiente:</p> <p>EL LOGOPEDA ES UN PROFESIONAL QUE, ADEMÁS DE INVESTIGAR, DEBE FUNDAMENTALMENTE REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y LA EVALUACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS DE AQUELLOS SUJETOS QUE PRESENTAN TRASTORNOS DE LA AUDICIÓN, VOZ, HABL A Y LENGUAJE.</p> <p>Es preciso, por tanto, potenciar su dimensión educativa mediante el establecimiento de créditos que correspondan a materias pedagógicas. Esto es fácilmente asumible si se convierte en una titulación de Licenciatura con un primer ciclo en Ed. Infantil o con el cumplimiento de los prerequisites señalados.</p> <p>Aunque estos estudios es importante que sean interdisciplinares y deben organizarse con la colaboración de las Divisiones implicadas en ellos, tal como se presentan creemos que la dimensión educativa y reeducativa es claramente insuficiente y debe incrementarse.</p> <p>El informe técnico habla de «terapia» y/o «rehabilitación», olvidando el término «reeducación», imprescindible para llevar a cabo la labor del logopeda en la escuela.</p> <p>CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y COMISION XV Debe...</p> <p>Por tanto se presenta una nueva propuesta de materias troncales que intenta ajustarse a las justificaciones presentadas.</p>

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Audición y Lengua**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
	<p>B</p> <p>C</p> <p>ALABAR LA FACILIDAD DE LA LENGUA Y LENGUAJE.</p> <p>Es preciso que el docente en formación se enfoque en el estudio de los aspectos que corresponden a las ciencias pedagógicas. Esto se logrará cuando se convierta en un docente de Lengua con un primer ciclo en Ed. Infantil, estudiará los fundamentos de la enseñanza de la Lengua y Lengua.</p> <p>La asignatura debe vincularse al Área de Conocimiento Didáctica de la Matemática.</p>
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>La nueva asignatura propuesta debe vincularse al Área de Conocimiento Didáctica de la Matemática.</p>

INDICE

OPCION: EDUCACION FISICA

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE E.O.B.
Universidad de Oviedo

ESCUELA UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE E.O.B.
SALTA MAPIA
Universidad Austral de Magde

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
Universidad Nacional de Educacion a Distancia
D.ª Julia Gómez Aragón

D.ª Edoles Fernández Bustillo

D. Nicolás...

D.ª Carme...

D.ª Rosa Jimeno Sana

D. Juan José Puga Sánchez

D. Miguel Angel Blana Zamora

D.ª Antonia Yvanueva Moya

OPCION: EDUCACION FISICA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO
FORMACION PROFESORADO T.O.B.

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EDUCACION MOTRIZ
CORPORAL, DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona

DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EDUCACION
Universidad de Granada

INDICE

	<u>PAG.</u>
OPCION: EDUCACION FISICA	389
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. Universidad de Oviedo	
ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B. SANTA MARIA Universidad Autónoma de Madrid	
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA Universidad Nacional de Educación a Distancia D. ^a Julia Blández Angel D. ^a Eloisa Fernández Bustillo D. Nicolás Garrote Escribano D. ^a Carmen González González de Mesa D. ^a Rosa Jimeno Sanz D. Juan José Rosa Sánchez D. Miguel Angel Sierra Zamorano D. ^a Antonia Villanueva Moya	393
UNIVERSIDAD DE OVIEDO FORMACION PROFESORADO E.G.B.	395
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL CORPORAL. DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Universidad de Barcelona	411
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA MATEMATICA Universidad de Granada	417

ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.

Universidad de Oviedo

**ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE E.G.B.-
SANTA MARIA**

Universidad Autonoma de Madrid

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Universidad Nacional de Educación a Distancia

D.ª Julia Blandez Angel

D.ª Eloisa Fernández Bustillo

D. Nicolás Garrote Escribano

D.ª Carmen González González de Mesa

D.ª Rosa Jimeno Sanz

D. Juan José Rosa Sánchez

D. Miguel Angel Sierra Zamorano

D. Antonio Villanueva Moya

DURACION
ESTIMADA
DE LAS
ENSEÑANZAS

TOTAL
CARGA
LECTIVA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO
FORMACION PROFESORADO E.G.B.

A2

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE **DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.**
OPCION: EDUCACION FISICA

Estructura de las enseñanzas de 1.^{er} ciclo y título terminal _____
de 1.^{er} ciclo (con título terminal) y 2.^o ciclo _____
de 1.^{er} ciclo (sin título terminal) y 2.^o ciclo _____
de sólo segundo ciclo _____

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto, además de la preparación específica en la opción Educación Física.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA **Mínimo**
Máximo

180 créditos

240 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A2**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.****Opción: Educación Física****MATERIAS TRONCALES****Total de carga troncal****137 créditos****% sobre el máximo de carga total****57**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
APRENDIZAJE MOTOR: Concepto de aprendizaje motor. Proceso de enseñanza-aprendizaje motor, mecanismos y factores que intervienen. Teorías del aprendizaje motor. Fases del aprendizaje motor. La habilidad motriz y los mecanismos perceptivos, de decisión, y ejecución. La transferencia en el aprendizaje motor.	3	1,5	4,5	Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física) Educación Física y deportiva.
BASES PSICOLOGIA DE LA EDUCACION ESPECIAL Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.	3	1,5	4,5	Psicología Evolutiva y de la Educación.
BASES TEORICAS DE LA EDUCACION FISICA Concepto general de la Educación Física: Perspectiva diacrónica: evolución histórica. Perspectiva sincrónica: situación actual de la Educación Física en el conjunto de los conocimientos científicos y epistemológicos. Diferentes tendencias actuales.	3	1,5	4,5	Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física). Educación Física y Deportiva.
DESARROLLO MOTOR: El desarrollo evolutivo general del niño en relación con los procesos de maduración motora. La evolución de las capacidades perceptivas y coordinativas. El crecimiento. Factores determinantes. Influencias endógenas y exógenas. Factores que intervienen en la evolución fisiológica de las funciones motoras.	3	1,5	4,5	Psicología Evolutiva y de la Educación.

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria

Opción: Educación Física

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>DIDACTICA GENERAL</p> <p>Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula. Las funciones del Profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje. Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observadores y evaluación de experiencias y profesores. Procesos y elementos didácticos en la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	Didáctica y Organización Escolar
<p>DIDACTICA DE LA EDUCACION FISCA</p> <p>Programación de la Educación Física. Proyectos curriculares.</p> <p>La formulación de objetivos en Educación Física. Los contenidos en la Educación Física. Directrices didácticas para el desarrollo de los contenidos en los diferentes niveles educativos. Métodos y técnicas de enseñanza en Educación Física. Recursos didácticos y metodológicos. Metodología para la construcción de juegos motores. Diseño de tareas. Diseño de progresiones de enseñanza. Organización de grupos y planificación de actividades: modelos de sesión.</p> <p>Actividades de evaluación. Características, mecanismos e instrumentos.</p>	6	3	9	Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física) Educación Física y Deportiva.
<p>EDUCACION FISICA DE BASE</p> <p>Elaboración del Esquema Corporal.</p> <p>Tareas perceptivo-motrices.</p> <p>Tareas de desarrollo de habilidades coordinativas.</p> <p>Tareas de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas.</p>	3	6	9	Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física) Educación Física y Deportiva.
<p>EDUCACION FISICA ESPECIAL</p> <p>Tipos de necesidades educativas especiales: motoras, psíquicas, perceptivas.</p> <p>El desarrollo motor y perceptivo motor en niños con minusvalías.</p> <p>Actividades físicas adaptadas para niños con minusvalías.</p>	1,5	4,5	6	Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física). Educación Física y Deportiva.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>EXPRESION CORPORAL</p> <p>El cuerpo y el movimiento como medios de expresión. Habilidades gestuales. Adecuación del movimiento al espacio y al tiempo. Actividades creativas: danza y dramatización.</p>	1,5	4,5	6	<p>Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física). Educación Física y Deportiva.</p>
<p>INICIACION DEPORTIVA ESCOLAR</p> <p>Deporte y deporte escolar. Características de la iniciación deportiva en la escuela. Tratamiento pedagógico del deporte. Deportes individuales y deportes de equipo de más corriente implantación en la escuela. Análisis de sus características comunes y generales. Alternativas de introducción progresiva de los deportes individuales y colectivos en la edad escolar. Conexión con el juego predeportivo.</p>	1,5	4,5	6	<p>Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física). Educación Física y Deportiva.</p>
<p>JUEGO MOTOR</p> <p>Características del juego motor. Objetivos y contenidos de enseñanza de los juegos motores. Estrategias, reglas y tipos de organización en los juegos motores. Juegos populares, autóctonos y tradicionales. El juego predeportivo: características, adaptación y aplicación.</p>	1,5	4,5	6	<p>Didáctica de la Expresión (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física). Educación Física y Deportiva.</p>
<p>ORGANIZACION DEL CENTRO ESCOLAR</p> <p>La estructura del sistema escolar: características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias y organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	<p>Didáctica y Organización Escolar.</p>

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física

CA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>PRACTICUM Conjunto integrado de práctica a realizar en centros de enseñanza primaria, guiados por el profesorado, cuya misión es observar la práctica de sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de seis meses.</p>			30	Didáctica y Organización Escolar Psicología Evolutiva y de la Educación Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) Educación Física y Deportiva
<p>PSICOLOGIA DEL DESARROLLO El proceso de desarrollo humano: Bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	Psicología Evolutiva y de la Educación.
<p>PSICOLOGIA DE LA EDUCACION Desarrollo y educación. Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje escolar. Significatividad, funcionalidad y transferencia del aprendizaje. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>	4	2	6	Psicología Evolutiva y de la Educación.
<p>SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION El proceso de socialización. La educación como proceso social. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológicos del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	Sociología.

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria
Opción: Educación Física

SA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>TEORIAS E INSTITUCIONES CONTEMPORANEAS DE EDUCACION</p> <p>Naturaleza del fenómeno educativo. Bases antropológicas de la educación. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación. Movimientos e instituciones educativas contemporáneas. La evolución de la educación formal. Dimensiones básicas de la educación corporal, sexual, estética, intelectual, social, moral... Instituciones y agentes educativos. El profesor como educador. La educación no formal.</p>	4	2	6	Teoría e Historia de la Educación.
<p>TEORIA Y PRACTICA DEL ACONDICIONAMIENTO FISICO</p> <p>Las cualidades físicas básicas y su evolución: Resistencia, fuerza, velocidad, flexibilidad. Factores entrenables y no entrenables de las cualidades físicas en los niños.</p> <p>El entrenamiento de la condición física general en la infancia. Adaptación al esfuerzo físico en los niños. Efectos del trabajo físico en relación con la salud. Anatomía funcional aplicada al movimiento. Fisiología del esfuerzo: factores que intervienen en la evolución de la fisiología de las funciones motoras. Patologías relacionadas con el ejercicio físico y el esfuerzo.</p>	3	3	6	Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación por Didáctica de la Educación Física) Educación Física y Deportiva. Medicina Ciencias morfológicas del movimiento.

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

La propuesta, en conjunto, presupone una formación de profesorado especialista en el área de Educación Física. Ello implica necesariamente un curriculum especializado, pero dicha especialización ha de orientarse fundamentalmente al ámbito y campo de trabajo de los profesores especialistas y cubrir por tanto no sólo las materias básicas sino un nivel de conocimientos y tratamiento de las mismas que permita su aplicación en los ciclos correspondientes.

Sin embargo, esta especialización no debe suponer un énfasis en aquellos conocimientos que el profesor no aplicará en el desarrollo de su función docente por estar enfocados al campo del entrenamiento o hacia diseños curriculares más acordes con niveles de enseñanza superiores.

Un modelo para la especialización del profesorado ha sido puesto en práctica por el M.E.C. en convenios con diferentes Universidades, a través de los cursos ofertados a profesores de E.G.B. Si bien este modelo recoge unos bloques de contenidos cerrados desde el momento en que no incluyen horas de libre disposición por la Universidad, y por tanto se reflejan materias que bien pueden ser opcionales en la propuesta que se elabore, es innegable que presenta en su conjunto una orientación básica y de aplicabilidad directa, que ha permitido recoger gran experiencia, pudiendo realizar un proceso de ajuste a lo largo de 3 años.

Un estudio detallado de la ponencia presentada por el Consejo de Universidades, permite observar los siguientes aspectos:

1. Por un lado, una orientación excesivamente especializada en materias tales como «BASES BIOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO» y «TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO Y EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO», que si bien han de formar parte del curriculum, lo han de hacer en función de su aplicación al movimiento y concretamente a la etapa educativa de primaria.

Sin embargo, para dar opción a una formación del futuro profesor que pueda desembocar en una mayor especialización en estos temas de cara a una posible función extraescolar en su centro, con formación de equipos, club, etc... se debería contemplar su inclusión en las materias optativas de cada Universidad.

(continúa)

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

2. Por otro, se aprecian graves carencias que eluden bloques de contenidos de Educación Física básicos para la edad escolar, y por tanto de necesario conocimiento para el profesorado especialista. Tal es el caso de materias como «BASES TEORICAS DE LA EDUCACION FISICA», «Iniciación deportiva», «JUEGOS MOTORES», que se agrupan en materias demasiado generales y ambiguas en su planteamiento y orientación.

Su presencia con un tratamiento diferenciado se justifica en las páginas siguientes:

3. Se observa en todo el conjunto de la ponencia un carácter preponderantemente teórico sobre el práctico. Los contenidos que integran las diferentes materias, si bien exigen necesariamente una presentación conceptual, presentación que dicho sea de paso resulta novedosa y desconocida para el futuro profesor especialista, éste debe ir simultáneamente ligado a un desarrollo práctico, que en nuestro caso debe suponer, además del buscado equilibrio en el binomio teoría-práctica, la vivencia y experimentación de las sensaciones y conductas que se dan en la actividad motriz.

—A la división de la materia troncal «APRENDIZAJE Y DESARROLLO MOTOR» en dos materias troncales: «APRENDIZAJE MOTOR» con un total de 4,5 créditos (3 teóricos y 1,5 prácticos) y su vinculación a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

«DESARROLLO MOTOR» con un total de 4,5 créditos (3 teóricos y 1,5 prácticos) y su vinculación al área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Con esta división se intenta dar un mayor rigor científico y técnico aplicado a estas dos materias troncales.

El «APRENDIZAJE MOTOR» con 4,5 créditos estaría dirigido a la acción pedagógica del profesor con un matiz técnico aplicado. Autores como Singer, Craty, Knapp, etc., consideran el aprendizaje Motor como un cambio relativamente permanente en la performance o el potencial conductual motriz de un sujeto como resultado de la práctica o de la experiencia. El futuro educador teniendo en cuenta esta definición debe estar en posesión de los conocimientos necesarios para

(continúa)

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

favorecer este proceso de aprendizaje, por ello debe conocer teórica y prácticamente el tipo de habilidades y tareas motrices que van a formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y conocer el modo de adecuar la práctica a sus alumnos para facilitar la adquisición de dichas habilidades.

El «DESARROLLO MOTOR» con 4,5 créditos, ofrecería un marco teórico desde las diferentes concepciones del desarrollo infantil que sirva de punto de partida globalizador para el estudio de los distintos aspectos de la evolución del niño. Siguiendo a Vigotski, podemos afirmar que para estudiar el desarrollo de los niños hay que empezar comprendiendo la unidad dialéctica de dos líneas esencialmente distintas (la biológica y la psicológica), así, para estudiar de modo adecuado este proceso el educador debe considerar ambos componentes y las leyes que gobiernan su interrelación en cada estadio del desarrollo infantil.

— *A la supresión de la materia troncal de «BASES BIOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO», trasladando su contenido a la materia troncal de «DESARROLLO MOTOR» y a la materia troncal de «TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO».*

La propuesta se centra en lo siguiente:

Incorporar los contenidos sobre el crecimiento y el desarrollo neuromotor, óseo y muscular que se encontraban en «BASES BIOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO» a la materia troncal de «DESARROLLO MOTOR», por considerarlos que pueden contribuir a una visión más completa del desarrollo del niño.

Agrupar el resto de los contenidos de la materia troncal de BASES BIOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS DEL MOVIMIENTO» a los contenidos de materia troncal «TEORÍA DE ENTRENAMIENTO Y EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO», creando la materia troncal que denominamos «TEORÍA Y PRÁCTICA DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO» con un total de 6 créditos (3 teóricos y 3 prácticos). Consideramos que existe un total conexión entre los aspectos teóricos y prácticos a la hora de analizar el comportamiento físico-corporal del sujeto, cuando éste realiza cualquier tipo de actividad física.

Suprimimos en el título de esta materia el concepto de entrenamiento ya que definido como la preparación sistemática del individuo,

(continúa)

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

contemplando sus leyes de adaptación, con miras a obtener un alto rendimiento (Jorge de Hegedüs) no es un contenido imprescindible para la formación básica del maestro, por las edades a las que va dirigida esta especialidad. Sin embargo, podría incluirse como materia específica de cada Universidad.

La mejora de los factores de acondicionamiento físico durante las diferentes etapas de formación y especialmente, en el período escolar de la Educación Primaria, han sido estudiadas en profundidad por diversos autores como Cooper, Astrand, Morehouse, etc, coincidiendo todos ellos en la necesidad de un trabajo físico con un control óptimo del esfuerzo para los niños de estas edades.

El desarrollo potencial de los aspectos físicos en la población escolar nos exige por ello tener en cuenta, un programa de acondicionamientos físico dentro de los contenidos de estas enseñanzas, no tanto con el objetivo de obtener óptimos rendimientos deportivos, sino con motivo de fomentar hábitos de higiene y salud.

El incremento de los créditos es debido fundamentalmente a la agrupación anteriormente comentada.

Consideramos que las áreas de conocimiento más afines a esta materia troncal son: Didáctica de la expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación), Educación Física y Deportiva, Medicina, Ciencias morfológicas del Movimiento.

— *A la inclusión de la materia troncal de «BASES TEORICAS DE LA EDUCACION FISICA» con un total de 4,5 créditos (3 teóricos y 1,5 prácticos) y su vinculación a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.*

No se puede dejar de lado el hecho incuestionable de que para un planteamiento correcto de la Educación Física resulta insuficiente que ésta esté fundamentada solamente en una reflexión psicopedagógica por rigurosa y profunda que ésta sea. Es así mismo imprescindible que esté sustentada en el conocimiento científico de la génesis y el desarrollo de la motricidad humana y de su evolución histórica.

La justificación de los contenidos de esta materia viene dada por la notable diferencia que se produce al analizar la Educación Física desde puntos de vista evolutivos o estáticos. El aspecto diacrónico

(continúa)

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

muestra el lento desarrollo que desde la antigüedad ha tenido nuestra disciplina hasta llegar a nuestros días. El sincrónico, fruto de esta evolución debe plantear el problema de la científicidad de la Educación Física y su lugar en el conjunto de los conocimientos humanos.

Todo ello nos llevará a plantearnos cual es el lugar de la Educación Física en el conjunto de las ciencias y cuales son las opiniones de los más destacados investigadores de nuestra disciplina.

— *A la incorporación de contenidos en la materia troncal de «DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA».*

Resulta necesario incluir en esta materia troncal epígrafes tales como «Diseño de tareas», «Diseño de progresiones de enseñanza» y «metodología para la construcción de juegos motores» por la necesidad real que se produce posteriormente en la docencia de esta materia de seleccionar y desarrollar un repertorio muy amplio de tareas que configurarán los perfiles de las clases impartidas.

Este repertorio, que presenta una gama amplísima de alternativas, es competencia del propio maestro, que se encarga de su selección, creación y posibles alteraciones en función de las características de sus alumnos.

Los epígrafes incluidos tienen por tanto la función de contribuir a la formación del futuro profesor en cuanto a la creación de sus propias alternativas en la clase, sentando los conocimientos básicos que le permitan, desde la perspectiva de adecuar la enseñanza a las condiciones y necesidades reales y diferentes de los grupos de alumnos, diseñar nuevas tareas y juegos motores, y organizar adecuadamente las mismas.

— *A la revisión de los contenidos de la materia troncal de «EDUCACION FISICA DE BASE» asignándola un total de 9 créditos (3 teóricos y 6 prácticos) y su vinculación a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.*

La Educación Física de Base, término acuñado en el I.N.E.F. de Madrid, por el Dr. Legido, representa el contenido fundamental de la Educación Física del niño de 0 a 12 años, que tiene como objetivos

(continúa)

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

educativos la elaboración del esquema corporal, las tareas perceptivo-motrices y las habilidades básicas. Es un método pedagógico, un saber normativo, tecnológico, un saber para actuar, un saber práctico o intervencionista. Es una acción educativa motriz básica y como saber práctico, debe ser desarrollado tanto práctica (6 créditos) como teórica o teoría para la práctica (3 créditos) y por tanto vinculada a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

— *Al cambio de denominación de la materia de «EDUCACION FISICA EN NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES» por la de «EDUCACION FISICA ESPECIAL» con un total de 6 créditos (1,5 teóricos y 4,5 prácticos) y su vinculación a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.*

Tanto los contenidos de esta materia troncal, como la aplicación docente responden y se ajustan a los objetivos, fines y perfil de lo que tradicionalmente y de forma univeral se han venido denominando Educación Física Especial. Por tanto no parece conveniente adoptar otra denominación cuya única repercusión sea la de fomentar la confusión y en el peor de los casos adulterar la naturaleza de la actividad docente que en España desde hace tiempo ha definido suficientemente su ámbito de acción.

Creemos necesario ampliar el número de créditos de esta materia troncal con el fin de poder dar al futuro profesor una formación básica que le permita conocer el campo de las minusvalías y programar posteriormente actividades motrices adaptadas para estos niños.

Si como parece evidente, la materia de que se trata es una parte de la Educación Física aplicada a alumnos y circunstancias especiales, se debe vincular a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

— *Al cambio de denominación de la materia troncal de «EXPRE-SION Y COMUNICACION CORPORAL» por «EXPRE-SION CORPORAL», revisado sus contenidos, incrementando los créditos a 6 (1,5 teóricos y 4,5 prácticos) y su vinculación con las áreas de conoci-*

(continúa)

A2

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

miento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

Consideramos que el término Expresión engloba en sí mismo el término Comunicación ya que la comunicación es siempre expresión.

Existen dos posturas referente a la relación entre Expresión y Comunicación.

a) Los que identifican estos dos conceptos afirmando que el hombre que está vivo expresa y este expresarse es ya comunicarse.

b) Los que consideran que la Comunicación estaría englobada en la expresión, teniendo ésta un carácter más amplio ya que la expresión puede ser internacional o no, mientras que la comunicación tiene siempre carácter internacional.

Por tanto se atiende a una o a otra el aplicar el término comunicación al título de la materia sería caer en una clara redundancia que consideramos innecesario.

Esta materia tiene un bagaje histórico y en la actualidad autores relevantes, Patricia Stokoe, Henri Bossu, Marta Graghm, Marta Shinca, María Aymerich, etc., ya nos la han definido y estructurado, por lo que consideramos conveniente reclasificar sus contenidos que por su amplitud y los valores formativos que esta materia encierra, incrementamos a 6 créditos.

La expresión Corporal es una actividad eminentemente práctica, es la motricidad vivenciada, que supone implicar al yo en la acción, el yo que percibe, siente, juega, expresa, comunica y crea. Por tanto proponemos distribuir el número total de 6 créditos en 1,5 teóricos y 4,5 prácticos, vinculandola al área de conocimiento de Didáctica de la expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y al área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, que son las que reúnen a los profesionales idóneos para impartirla debido a su formación didáctica.

— A la supresión de la materia troncal de «LAS ACTIVIDADES FISICAS ORGANIZADAS» y a la creación de dos materias troncales: «JUEGOS MOTORES» con una asignación de 6 créditos (1,5 teóricos y 4,5 prácticos) y su vinculación a las áreas de conocimiento de

(continúa)

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

«INICIACION DEPORTIVA ESCOLAR» con una asignación de 6 créditos (1,5 teóricos y 4,5 prácticos) y su vinculación a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

La materia troncal de «ACTIVIDADES FISICAS ORGANIZADAS» incluye una serie de contenidos muy dispares entre sí y que algunos de ellos representan núcleos con la suficiente entidad e importancia de cara a la formación básica del futuro maestro como para tratarlos de manera independiente. Otros, sin embargo, dentro de los contenidos de la Educación Física y sin dejar de presentar una relevancia parece mas aconsejable su inclusión en otros apartados.

Al margen del título otorgado a la materia troncal que nos ocupa, que no deja de ser impreciso desde el momento en que como «actividad física organizada» puede entenderse cualquier actividad programada, controlada y dirigida en sus distintos niveles por el docente, o bien si nos estamos refiriendo a la propia organización que la actividad lleva implícita debería ampliarse este apartado considerablemente con multitud de actividades que cumplen este requisito y no se encuentran aquí reflejadas.

La propuesta se centra en lo siguiente:

Incluir en la materia de «PSICOLOGIA DEL DESARROLLO» el contenido referente al «juego» desde una perspectiva general como fenómeno intrínseco al propio individuo, con sus teorías y características.

Crear la materia troncal de «JUEGOS MOTORES» con una asignación de 6 créditos (1,5 teóricos y 4,5 prácticos) donde se ubicarían todos aquellos juegos del ámbito motor y que por consiguiente se dirigen hacia la consecución de objetivos motores, sin perjuicio de que concurren en ellos, se propicien y tengan cabida otros elementos sobre todos dirigidos a objetivos de socialización.

Dado su enfoque motriz y por lo tanto considerado como un contenido propio de Educación Física se vincula a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

(continúa)

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

Crear la materia troncal de «INICIACION DEPORTIVA ESCOLAR» con un total de 6 créditos (1,5 teóricos y 4,5 prácticos) que no se halla reflejado en estas enseñanzas y que constituye un núcleo de contenidos de la Educación Física lo suficientemente definido como para tener un tratamiento aparte.

Teniendo en cuenta que el curriculum de la futura especialidad de Educación Física debe dirigirse a la formación del profesorado para la impartición y desarrollo de esta materia en edad escolar, y que los actuales diseños de Reforma de las Enseñanzas no Universitarias en los que el maestro se ubica en las edades comprendidas hasta los 12 años (primaria) es imprescindible incluir una formación básica en lo referente a la introducción de la enseñanza del deporte, ya que estos contenidos de la Educación Física empezarán a cobrar creciente importancia a partir de los 9-10 años, en función del tratamiento que se les otorge.

Esta introducción a la enseñanza del deporte no debe contemplarse en función de una formación de especialistas en cada deporte, aspecto éste que para los deportes más difundidos en la escuela puede tratarse dentro de las materias específicas del curriculum de cada Universidad si se considera conveniente, sino como una formación de base que contemple la introducción al deporte desde una perspectiva global y que introduzca planteamientos de «generalización» entre los diferentes deportes, procediendo fundamentalmente a formar al alumno en lo que serán «alternativas de adaptación» del deporte a la escuela como evolución y transferencia de aprendizajes básicos anteriores sin entrar en aspectos de entrenamiento, técnicas complejas o reglamentación minuciosa.

Por ser un contenido propio de Educación Física se vincula a las áreas de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.

— *A la inclusión del «PRACTICUM» con un total de 30 créditos y su vinculación a las áreas de conocimiento de Didáctica y Organización escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación, Didáctica de la Expresión Corporal (pendiente del cambio de denominación) y Educación Física y Deportiva.*

(continúa)

A2

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**

SA

JUSTIFICACION Y ACLARACIONES DEL REMITENTE

— Apreciando en el documento de la ponencia de la reforma de las enseñanzas, la falta del «PRACTICUM» en la opción de Educación Física, de la misma forma que se contempla en las demás opciones, vinculándola a las áreas de conocimiento más afines a éstas enseñanzas que consideramos son: Didáctica de la Extensión Corporal) (pendiente del cambio de denominación) y Educativa Física y Deportiva.

**DEPARTAMENTO DE DIDACTICA DE LA EXPRESION
MUSICAL Y CORPORAL
DIVISION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Universidad de Barcelona**

A1

PROPUESTA QUE SE REMITE AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES (1)

TITULO DE **DIPLOMADO EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA.
OPCION: EDUCACION FISICA**

Estructura de las enseñanzas

de 1.º ciclo y título terminal _____	<input checked="" type="checkbox"/>
de 1.º ciclo (con título terminal) y 2.º ciclo _____	<input type="checkbox"/>
de 1.º ciclo (sin título terminal) y 2.º ciclo _____	<input type="checkbox"/>
de sólo segundo ciclo _____	<input type="checkbox"/>

PERFIL DE LAS ENSEÑANZAS

Las enseñanzas deberán proporcionar una formación orientada al desarrollo de actividad docente en los correspondientes niveles del sistema educativo, integrando una formación básica a ese respecto, además de la preparación específica en la opción Educación Física.

DURACION ESTIMADA DE LAS ENSEÑANZAS

3 años

TOTAL CARGA LECTIVA	Mínimo	180 créditos
	Máximo	240 créditos

(1) Remítase al Consejo de Universidades. Ciudad Universitaria, s/n. 28040 MADRID, indicando la referencia «Ponencia de Reforma de Enseñanzas». En caso de que las páginas sean insuficientes utilice páginas de otro A2.

A1
**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**
MATERIAS TRONCALES
**Total de carga
lectiva troncal**
137 créditos
**% sobre el máximo
de carga total**
57%

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos (1)			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Aprendizaje y desarrollo motor</p> <p>El desarrollo evolutivo general del niño en relación con los procesos de maduración motora. El crecimiento y la maduración fisiológica.</p> <p>Concepto de aprendizaje motor. Procesos de enseñanza-aprendizaje motor. Mecanismos y factores que intervienen. Habilidad, Destreza y Tarea motriz. Análisis y clasificación de las tareas motrices.</p> <p>El desarrollo motor cualitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Evolución de las capacidades perceptivas (esquema corporal, espacio, tiempo, relación espacio-temporal). — Evolución de las capacidades coordinativas neuromusculares (coordinación dinámica, coordinación visomotora, equilibrio, coordinación disociada). — Relación entre los aspectos de coordinación y la estructuración perceptiva. — La evaluación psicomotriz. 	4	2	6	<ul style="list-style-type: none"> — Psicología Evolutiva y de la Educación. — Didáctica de la Expresión Corporal.
<p>Bases Biológicas y Fisiológicas del movimiento</p> <p>El crecimiento. Factores determinantes. Influencias endógenas y exógenas en el crecimiento.</p> <p>El desarrollo neuromotor, óseo y muscular. Anatomía.</p> <p>Fisiología. Factores que intervienen en la evolución de la fisiología de las funciones motoras.</p> <p>Las cualidades físicas básicas y su evolución: Resistencia, Fuerza, Velocidad, Flexibilidad.</p>	9	—	9	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Corporal.

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**

IA

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Efectos del trabajo físico en diferentes órganos, sistemas y en relación con el concepto de salud.</p> <p>Patología en el crecimiento y evolución fisiológica. Patalogías relacionadas con el ejercicio físico y el esfuerzo.</p>				
<p>Bases Psicológicas de la Educación Especial.</p> <p>Diferencias individuales y necesidades educativas especiales. La escolarización de los alumnos con déficits sensoriales, físicos y psíquicos. Los trastornos del desarrollo y su incidencia sobre el aprendizaje escolar. Dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales.</p>	3	1,5	4,5	<p>— Psicología Evolutiva y de la Educación.</p> <p>— MIDE</p>
<p>Didáctica General</p> <p>Componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Modelos de enseñanza y de curricula: Las funciones del Profesor. Tareas de enseñanza y organización de procesos de enseñanza-aprendizaje: Modelos, posibilidades y técnicas. Análisis de medios didácticos. Análisis práctico, observaciones y evaluación de experiencias y profesores. Referencia de los procesos y elementos didácticos a la enseñanza primaria.</p>	6	3	9	— Didáctica y Organización Escolar.
<p>Didáctica de la Educación Física</p> <p>Programación de la Educación Física. Proyectos curriculares.</p> <p>La formulación de objetivos en educación física.</p> <p>Los contenidos en la educación física infantil.</p> <p>Métodos y actividades de enseñanza en educación física.</p> <p>Recursos didácticos y metodológicos.</p> <p>Actividades de evaluación. Características, mecanismos e instrumentos.</p> <p>Organización de grupos, tareas y planificación de actividades: modelos de sesión.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Corporal.



A1

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física

A1

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. Actividades psicomotoras. Elaboración del esquema corporal. Actividades de representación y toma de conciencia del propio cuerpo. Habilidades perceptivo-motoras. Habilidades de estructuración del espacio. Habilidades de estructuración espacio-temporal. Actividades de desarrollo de las habilidades coordinativas. Actividades de desarrollo de las habilidades y destrezas básicas.</p>	6	3	9	— Didáctica de la Expresión Corporal.
<p>Expresión y Comunicación Corporal El cuerpo y el movimiento como medios de expresión. Elementos básicos de la comunicación corporal. El lenguaje corporal. La expresión corporal. Elementos cualitativos y expresivos del movimiento. La utilización del espacio, del tiempo y de los objetos en la expresión. Actividades de expresión corporal: Dramatización, expresión corporal, danza...</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica de la Expresión Corporal. — Didáctica de la Expresión Musical.
<p>Educación física en niños con necesidades educativas especiales Tipos de necesidades educativas especiales: motoras, psíquicas, perceptivas. El desarrollo motor y perceptivo motor en niños con minusvalías. Actividades físicas adaptadas para niños con minusvalías.</p>	3	1,5	4,5	— Didáctica de la Expresión Corporal. — MIDE.
<p>Las actividades físicas organizadas La actividad física organizada en la etapa infantil: los juegos. Teorías y características del juego infantil.</p>	4,5	4,5	9	— Didáctica de la Expresión Corporal.

A1

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>Clasificación de los juegos por objetivos.</p> <p>El juego como medio de aprendizaje global y de aprendizaje en la educación física.</p> <p>Estrategias del juego: juegos de cooperación, de oposición.</p> <p>Los juegos reglados y adaptados para la iniciación deportiva.</p> <p>Juegos populares, autóctonos y tradicionales. El valor cultural del juego.</p> <p>Las actividades físicas organizadas en el medio natural.</p>				
<p>Organización del Centro Escolar</p> <p>La estructura del sistema escolar: Características y niveles. El centro como unidad organizativa: Funciones directivas, gestión pedagógica y administración. Plan de centro. Organización de alumnos, profesores, recursos, espacios, horarios, actividades. El centro y la comunidad educativa. Derechos y deberes del Profesor. Evaluación de centros. Análisis de experiencias de organización. Referencia de modelos y elementos estudiados a centros de enseñanza primaria.</p>	4	2	6	— Didáctica y Organización Escolar.
<p>Psicología del desarrollo</p> <p>El proceso de desarrollo humano: bases biológicas, sociales y culturales. Los factores del desarrollo. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Las etapas del desarrollo cognitivo. Desarrollo y adquisición del lenguaje. Desarrollo social, físico, motor y afectivo-emocional. Núcleo práctico: Observación de procesos de desarrollo.</p>	6	3	9	— Psicología Evolutiva y de la Educación.
<p>Psicología de la Educación</p> <p>Desarrollo y educación. Los contextos del desarrollo humano. La educación escolar como contexto del desarrollo. Factores y procesos básicos del aprendizaje</p>	4	2	6	— Psicología Evolutiva y de la Educación.

RELACION DE MATERIAS TRONCALES (por orden alfabético)	Créditos			AREAS DE CONOCIMIENTO
	Teóricos	Prácticos	Total	
<p>escolar. Significatividad y transferencia del aprendizaje escolar. Tipos de contenidos y procesos de aprendizaje. Aprendizaje escolar y relaciones interpersonales. Las diferencias individuales en el aprendizaje escolar. Núcleo práctico: Observación y análisis de procesos psicológicos en el marco escolar.</p>				
<p>Sociología de la Educación El proceso de socialización. La educación como proceso social. La escuela como institución social. Movilidad social y educación. Grupos sociales y educativos. Análisis sociológicos del sistema educativo.</p>	3	1,5	4,5	— Sociología.
<p>Teoría del entrenamiento y el acondicionamiento físico Factores entrenables y no entrenables de las cualidades físicas básicas en los niños. El entrenamiento de la condición física general en la infancia. Efectos que produce el entrenamiento sobre el organismo. Adaptación al esfuerzo físico en los niños.</p>	6	1,5	7,5	— Didáctica de la Expresión Corporal.
<p>Teoría e historia de la educación física Epistemología. Evolución de la educación física a lo largo de la Historia. Filosofías y teorías contemporáneas de la educación física.</p>	2	0,5	2,5	— Didáctica de la Expresión Corporal.
<p>Practicum Conjunto integrado de prácticas a realizar en centros de educación primaria, guiados por el profesor, cuya misión es observar la práctica en sus diversas manifestaciones, así como actuar en la misma. Su duración se extenderá por un período de 4 meses, distribuidos en dos cursos académicos.</p>			30	<ul style="list-style-type: none"> — Didáctica de la Expresión Corporal. — Didáctica de la Expresión Musical. — Didáctica y Organización Escolar. — MIDE — Psicología Evolutiva y de la Educación. — Ciencias Morfológicas.

DEPARTAMENTO DE MATEMATICA
Universidad de Granada

B

Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física

3 A LAS MATERIAS TRONCALES

A AL % DE TRONCALIDAD

VARIAS OPCIONES

B A LA RELACION DE MATERIAS TRONCALES

Se considera imprescindible incluir la asignatura troncal «Didáctica de la matemática» para proporcionar la formación adecuada al desarrollo de la actividad docente. No olvidemos que deben ser Diplomados en Educación Infantil y Primaria, cuestión que no se imagina sin haber cursado las materias teórico-prácticas de las distintas didácticas especiales.

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Educación Física**

C	A LOS CREDITOS ASIGNADOS A MATERIAS TRONCALES
D	A SU VINCULACION A LAS AREAS DE CONOCIMIENTO PROPUESTAS
	<p>La nueva asignatura propuesta debe vincularse al área de conocimiento Didáctica de la Matemática.</p>

INDICE

PÁG.

VARIAS OPCIONES

419

ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS

D.^a M.^a Falcón Argueta

D.^a Araceli Sengul

D. Antonio Camero

D.^a Olga M.^a Tardá

D.^a Maravillas Díaz Gómez y sus firmas más 423

VARIAS OPCIONES

INDICE

	<u>PAG.</u>
VARIAS OPCIONES	419
ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS	
D. ^a M. ^a Feliciano Argueda	
D. ^a Araceli Berral	
D. Antonio Cardona	
D. ^a Olga M. ^a Toro	
D. ^a Maravillas Díaz Gómez y siete firmas más	423



Título de Diplomada en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Audición y Lenguaje, Educación Especial,
Lengua Extranjera, Educación Física.

4 OTRAS

La Música debe estar incluida en todos los niveles de

Perfil: Detección Musical especializada en los ámbitos de:

- Audición y Lenguaje
- Educación Especial
- Lengua Extranjera
- Educación Física

Áreas a que debe estar vinculada:

- Detección de la Expresión Musical
- Música

**ASOCIACION DE PROFESORES DE MUSICA DE ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

D.ª María Feliciano Arguedo

D.ª Araceli Berral

D. Antonio Cardona

D.ª Olga M.ª Toro

D.ª Maravillas Díaz Gómez y 7 firmas más

B

**Título de Diplomado en Educación Infantil y Primaria.
Opción: Audición y Lenguaje. Educación Especial.
Lengua Extranjera. Educación Física.**

4 OTRAS

La Música debe estar incluida en estas especialidades:

Perfil: Didáctica Musical aplicada a los alumnos de:

- Audición y Lenguaje
- Educación Especial
- Lengua Extranjera
- Educación Física

Áreas a que debe adscribirse:

- Didáctica de la Expresión Musical
- Música.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
Secretaría General

